



**Crezcamos S.A. Compañía de Financiamiento**

Estados financieros

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024



## **Informe del Revisor Fiscal sobre los estados financieros**

A los señores accionistas de  
Crezcamos S. A. Compañía de Financiamiento

### **Opinión**

He auditado los estados financieros adjuntos de Crezcamos S. A. Compañía de Financiamiento, los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2025 y los estados de resultados y otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y las notas a los estados financieros, que incluyen información sobre las políticas contables materiales y otra información explicativa.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, fielmente tomados de los libros, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de Crezcamos S. A. Compañía de Financiamiento al 31 de diciembre de 2025 y los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia emitidas por el Gobierno Nacional y de carácter especial por la Superintendencia Financiera para la preparación de los estados financieros de las entidades financieras. Dichos estados financieros a su vez reflejan adecuadamente el impacto de los diferentes riesgos a que se ve expuesta la entidad en desarrollo de su actividad, medido de acuerdo con los sistemas de administración implementados.

### **Bases para la opinión**

Efectué mi auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría Aceptadas en Colombia. Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección de Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros de este informe.

Soy independiente de Crezcamos S. A. Compañía de Financiamiento de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contaduría del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA – por su sigla en inglés) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a mi auditoría de los estados financieros en Colombia y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA.

Considero que la evidencia de auditoría que obtuve es suficiente y apropiada para proporcionar una base para mi opinión de auditoría.

### Asuntos clave de la auditoría

Los asuntos clave de la auditoría son aquellos asuntos que, según mi juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en mi auditoría de los estados financieros del año. Estos asuntos han sido tratados en el contexto de mi auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de mi opinión sobre éstos, y no expreso una opinión por separado sobre esos asuntos.

Asunto clave de la auditoría	Modo en el que el asunto clave se ha tratado en la auditoría
<p><b>Estimación de la provisión de la cartera de créditos bajo normas de la Superintendencia Financiera de Colombia.</b></p> <p>Según lo descrito en la Nota 10 de los estados financieros, la provisión por deterioro de cartera de créditos bajo normas de la Superintendencia Financiera de Colombia representa el estimado más significativo de la Gerencia. Al 31 de diciembre de 2025, el valor total de la cartera era de COP\$397,288,893 (miles de pesos) y la provisión para pérdidas por créditos era de COP\$32,018,531 (miles de pesos).</p> <p>La Superintendencia Financiera de Colombia a través de modelos de referencia tiene regulada la definición de provisiones de cartera y ha establecido un sistema de administración de riesgo de crédito que contempla porcentajes mínimos a aplicar en probabilidades de incumplimiento por cada segmento de la cartera y porcentaje de pérdida dado el incumplimiento a considerar según el tipo de garantía. Los niveles de riesgo se definen principalmente con base en la altura de mora de los créditos. Para los clientes de la cartera comercial donde la Entidad identifica un nivel de riesgo</p>	<p>Mi trabajo sobre la estimación de la provisión de cartera de créditos se ha centrado en el diseño y evaluación del control interno, realizando pruebas sobre los controles, así como en la realización de pruebas de detalle consistentes en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Evaluación de la cartera comercial para los casos donde se identifiqué riesgo de crédito significativo acorde con los niveles de materialidad definidos, incluyendo la evaluación de la recuperabilidad de clientes, así como la evaluación permanente de su capacidad de pago y la recuperabilidad de clientes reestructurados.</li> <li>• Recálculo de los modelos de referencia de provisiones a través de pruebas asistidas por computador.</li> <li>• Pruebas sobre recálculos de los días de mora e incumplimiento.</li> <li>• Verificación de la adecuada segmentación de la cartera y las garantías.</li> </ul>

**Asunto clave de la auditoría**

de crédito mayor a los parámetros mínimos de mora establecidos en los modelos de referencia, se realizan provisiones de acuerdo con los análisis de las variables cualitativas y cuantitativas, las cuales son definidas a través de una evaluación individual del cliente y donde interviene el juicio profesional, considerando otros factores de riesgo para cada deudor relacionados principalmente con su capacidad de pago y generación de flujos de caja para cubrir la deuda, que pueden incrementar la calificación de riesgo de crédito.

Las principales premisas para considerar un asunto significativo la evaluación individual de la cartera comercial son: (i) los juicios y estimaciones relacionados con la capacidad de pago y generación de flujos de caja de los deudores realizados por la gerencia que pueden cambiar la calificación de riesgo del cliente o crear provisiones adicionales para cubrir riesgos potenciales y (ii) El involucramiento de recursos especializados para apoyar la evaluación de dicha evidencia de auditoría.

**Modo en el que el asunto clave se ha tratado en la auditoría**

Estos procedimientos también incluyeron, la participación de profesionales con conocimientos especializados para ayudar a probar el proceso de la administración para estimar la provisión para el deterioro de cartera por riesgo crediticio.

En las pruebas descritas anteriormente no se han identificado diferencias, fuera de un rango razonable.

**Otra información**

La Administración es responsable de la otra información. La otra información comprende el Informe de Asuntos Generales de la Operación, el Informe de Desempeño Bursátil y Financiero, que obtuvimos antes de la fecha de este informe de auditoría, pero no se incluyen en los estados financieros, ni en mis informes como Revisor Fiscal, ni en el informe de gestión sobre el cual me pronuncio más adelante en la sección de "Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios" de acuerdo con los requerimientos definidos en el Artículo 38 de la Ley 222 de 1995. Mi opinión sobre los estados financieros no cubre la otra información y no expreso ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre esta. En relación con mi auditoría de los estados financieros, mi responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si existe una inconsistencia material entre la otra información y los estados financieros o con el conocimiento que he obtenido en la auditoría o si parece que existe una incorrección material en la otra información por algún otro motivo. Si, basándome en el trabajo que he realizado, concluyo que existe una incorrección material en esta otra información, estoy obligado a informar de ello. No tengo nada que informar al respecto.

## **Responsabilidades de la Administración y de los encargados de la Dirección de la Entidad sobre los estados financieros**

La Administración es responsable por la adecuada preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia emitidas por el Gobierno Nacional y de carácter especial por la Superintendencia Financiera para la preparación de los estados financieros de las entidades financieras, y con las políticas de control interno y de administración de riesgos que la Administración considere necesarias para que la preparación de estos estados financieros esté libre de error material debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Entidad de continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el principio de negocio en marcha y utilizando el principio contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene la intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien que no exista otra alternativa más realista que hacerlo.

Los encargados de la dirección de la Entidad son responsables por la supervisión del proceso de reporte de información financiera de la Entidad.

## **Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros**

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de error material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría Aceptadas en Colombia siempre detecte un error material cuando éste exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en estos estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría Aceptadas en Colombia, aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identifico y valoro los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error; diseño y aplico procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos; y obtengo evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.
- Evalúo lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las correspondientes revelaciones efectuadas por la Administración.
- Concluyo sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, del principio contable de negocio en marcha y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluyo sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como negocio en marcha. Si concluyo que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en estos estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden causar que la Entidad deje de ser un negocio en marcha.
- Evalúo la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si estos estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunico a los encargados de la dirección de la Entidad, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifique en el transcurso de la auditoría.

Entre los asuntos que han sido objeto de comunicación con los responsables de la dirección de la Entidad, determiné las que han sido de mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del período actual y que son, en consecuencia, los asuntos claves de la auditoría. He descrito estos asuntos en mi informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente un asunto o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determine que un asunto no se debería comunicar en mi informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios del interés público de la misma.

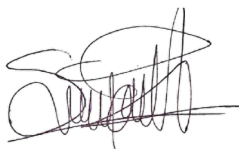
### **Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios**

La Administración también es responsable por el cumplimiento de aspectos regulatorios en Colombia relacionados con la gestión documental contable, la preparación de informes de gestión y el pago oportuno y adecuado de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. Mi responsabilidad como Revisor Fiscal en estos temas es efectuar procedimientos de revisión para emitir una conclusión sobre su adecuado cumplimiento.

De acuerdo con lo anterior, concluyo que:

- a) La contabilidad de la Entidad durante el año terminado el 31 de diciembre de 2025 ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable y las operaciones registradas se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y de la Junta Directiva.
- b) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente.
- c) Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores. Los administradores dejaron constancia en dicho informe de gestión, que no entorpecieron la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.
- d) La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. Al 31 de diciembre de 2025 la Entidad no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

En cumplimiento de las responsabilidades del Revisor Fiscal contenidas en los Numerales 1 y 3 del Artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación de si los actos de los administradores de Crezcamos S. A. Compañía de Financiamiento se ajustan a los estatutos y a las órdenes y a las instrucciones de la Asamblea de Accionistas, si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder y sobre la efectividad de los controles del proceso de reporte financiero, emití un informe separado de fecha 27 de febrero de 2026.



Sharon Elizabeth Prada Hernández

Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional No. 246224- T

Designado por PwC Contadores y Auditores S. A. S.

27 de febrero de 2026

PwC Contadores y Auditores S.A.S.,  
Calle 100 No. 11A-35, Bogotá, Colombia  
Tel: (60-1) 7431111

## **Certificación del Representante Legal y Contador Público de Crezcamos S.A. Compañía de Financiamiento**

Bucaramanga, 27 de febrero de 2026

Los suscritos, representante legal y el contador de Crezcamos S.A. Compañía de Financiamiento, certificamos que los estados financieros de la compañía al 31 de diciembre de 2025 y 2024, han sido fielmente tomados de los libros de contabilidad y que antes de ser puestos a su disposición y de terceros hemos verificado las siguientes afirmaciones contenidas en ellos;

- a) Todos los activos y pasivos incluidos en los estados financieros al 31 de diciembre de 2025 y 2024 existen y todas las transacciones incluidas en dichos estados se han realizado durante el periodo certificado.
- b) Todos los hechos económicos ocurridos al 31 de diciembre de 2025 y 2024 han sido reconocidos por los importes apropiados en los estados financieros.
- c) Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos a cargo de la compañía al 31 de diciembre de 2025 y 2024.
- d) Todos los elementos han sido reconocidos por sus valores apropiados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009 reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por el Decreto 2496 de 2015, Decreto 2131 de 2016, Decreto 2170 de 2017 por el Decreto 2483 de 2018, por el Decreto 2270 de 2019, 1432 de 2020 y 938 de 2021, con excepción en la aplicación de la NIC 39 y NIIF 9 para la cartera de crédito e inversiones, las cuales se reconocen, clasifican y miden de acuerdo con las disposiciones de la Superintendencia Financiera de Colombia contenidas en el capítulo I y II de la Circular Externa 100 de 1995, y de la NIIF 5 para la determinación del deterioro de los bienes recibidos en dación de pago, los cuales se provisionan de acuerdo con las disposiciones de la Superintendencia Financiera de Colombia.

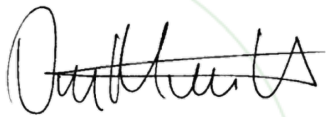
- e) Todos los hechos económicos que afectan la compañía han sido correctamente clasificados, descritos y revelados en los estados financieros.

Dando cumplimiento a la ley 964 de 2005 en su artículo 46, certificamos que los estados financieros y otros informes relevantes para el público no contienen vicios, imprecisiones o errores que impidan conocer la verdadera situación patrimonial o las operaciones de la entidad.

Atentamente,



Mauricio Osorio Sánchez  
Representante Legal  
Crezcamos S.A.



Oscar Mariño González  
Contador Público.  
Crezcamos S.A.  
T.P. 193273-T

**CREZCAMOS S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO**  
**Estado de situación financiera**  
(Cifras expresadas en miles de pesos Colombianos)



	<u>Nota</u>	<u>31 de diciembre de 2025</u>	<u>31 de diciembre de 2024</u>
<b>Activos</b>			
Efectivo y equivalentes al efectivo	8	43.724.201	62.722.031
Instrumentos de inversión para mantener hasta el vencimiento	9	12.189.744	9.618.863
Cartera de crédito, neta	10	365.270.362	352.853.650
Otras cuentas por cobrar, neto	11	10.590.182	5.426.585
Activos no corrientes mantenidos para la venta, neto	12	304.103	74.209
Propiedades y equipo, neto	13	16.700.662	18.295.167
Activos intangibles, neto	14	14.651.711	12.604.068
Activos por impuestos corrientes	15	8.170.764	8.421.674
Activo por impuestos diferidos, neto	15	4.970.912	4.796.007
Pagos por anticipado	16	63.875	23.844
<b>Total activos</b>		<b>\$ 476.636.516</b>	<b>\$ 474.836.098</b>
<b>Pasivos</b>			
Depósitos y exigibilidades	17	272.280.962	250.154.015
Creditos de bancos y otras obligaciones financieras	18	98.776.115	113.895.642
Cuentas por pagar	19	12.879.809	21.883.883
Derivados de coberturas	20	1.445.437	387.042
Beneficios a los empleados	21	2.979.914	3.384.751
Otros pasivos no financieros	22	2.398.130	2.185.209
Provisiones	23	694.741	670.926
<b>Total pasivos</b>		<b>\$ 391.455.108</b>	<b>\$ 392.561.468</b>
<b>Patrimonio</b>			
Capital suscrito y pagado	24	34.815.968	34.815.968
Prima en colocación de acciones		9.354.464	9.354.464
Reservas		40.596.681	40.596.681
Donaciones		4.791.284	4.791.284
Resultados acumulados		(13.065.345)	(8.257.058)
Otro resultado integral		7.504.505	5.781.578
Resultado del ejercicio		1.183.851	(4.808.287)
<b>Total patrimonio</b>		<b>\$ 85.181.408</b>	<b>\$ 82.274.630</b>
<b>Total pasivos y patrimonio</b>		<b>\$ 476.636.516</b>	<b>\$ 474.836.098</b>


Véanse las notas que forman parte integral de los estados financieros



**JAIDER MAURICIO OSORIO SÁNCHEZ**  
Representante Legal (\*)  
(Ver certificación adjunta)



**OSCAR MARIÑO GONZÁLEZ**  
Contador (\*)  
T.P. 193273-T  
(Ver certificación adjunta)



**SHARON ELIZABETH PRADA HERNANDEZ**  
Revisor Fiscal  
T.P. 246224-T  
Designado por PwC Contadores y Auditores S.A.S  
(Véase mi informe del 27 de febrero de 2026)

(\*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad de la Compañía.

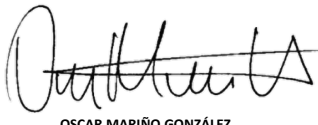
**CREZCAMOS S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO**  
**Estado de resultados y otros resultados integrales**  
(Cifras expresadas en miles de pesos Colombianos)

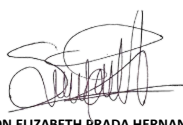


	<b>Nota</b>	<b>Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025</b>	<b>2024</b>
<b>Operaciones continuas</b>			
Ingreso intereses cartera de crédito	25	108.056.482	121.701.962
Ingreso valoración en instrumentos de inversión		731.220	689.561
Ingreso intereses fondos interbancarios		13.443	-
Ingreso por comisiones y otros ingresos	26	56.199.028	56.750.815
Valoración por coberturas, neto	27	19.367	(260.706)
<b>Ingresos financieros</b>		<b>\$ 165.019.540</b>	<b>\$ 178.881.632</b>
Gasto intereses obligaciones financieras	28	9.503.756	20.257.717
Gasto costo amortizado obligaciones financieras	28	139.434	219.553
Gasto intereses SWAP		1.420.660	725.357
Gasto intereses por derecho de uso	29	368.626	470.978
Gasto intereses depósitos y exigibilidades	30	23.323.954	23.023.657
<b>Gastos Financieros</b>		<b>\$ 34.756.430</b>	<b>\$ 44.697.262</b>
<b>Resultados antes de provisión</b>		<b>\$ 130.263.110</b>	<b>\$ 134.184.370</b>
Deterioro de cartera, neto	31	(25.748.904)	(39.940.498)
Deterioro otras cuentas por cobrar diferentes de cartera		(74.481)	(32.155)
Provisión activos no corrientes mantenidos para la venta		(47.405)	-
<b>Resultado neto antes de gastos operacionales</b>		<b>\$ 104.392.320</b>	<b>\$ 94.211.717</b>
Gastos Administrativos	32	45.041.080	37.874.673
Pérdida en venta y/o retiro de bienes recibidos en dación de pago y propiedades y equipo		2.751	-
Gastos por beneficios a empleados	33	46.879.245	53.911.668
Depreciaciones		6.772.164	6.818.647
Amortizaciones		4.214.236	2.058.041
<b>Total gastos de la operación</b>		<b>\$ 102.909.476</b>	<b>\$ 100.663.029</b>
Diferencia en cambio, neto	34	42.793	59.449
<b>Utilidad/Pérdida antes de impuestos</b>		<b>\$ 1.440.051</b>	<b>\$ (6.510.761)</b>
Impuesto a las ganancias	15	256.200	(1.702.474)
<b>Resultado del ejercicio</b>		<b>\$ 1.183.851</b>	<b>\$ (4.808.287)</b>
<b>Otro resultado integral del ejercicio</b>			
Items que no serán reclasificados a resultados del periodo			
Revaluación de propiedades y equipo		-	1.977.448
Coberturas de flujos de efectivo		1.291.822	273.225
Impuesto a las ganancias sobre otro resultado integral	15	431.105	(811.680)
<b>Otro resultado integral del ejercicio neto de impuestos</b>		<b>\$ 1.722.927</b>	<b>\$ 1.438.993</b>
<b>Resultado integral del periodo</b>		<b>\$ 2.906.778</b>	<b>\$ (3.369.294)</b>

Véanse las notas que forman parte integral de los estados financieros

  
**JAIDER MAURICIO OSORIO SÁNCHEZ**  
Representante Legal (\*)  
(Ver certificación adjunta)

  
**OSCAR MARIÑO GONZÁLEZ**  
Contador (\*)  
T.P. 193273-T  
(Ver certificación adjunta)

  
**SHARON ELIZABETH PRADA HERNÁNDEZ**  
Revisor Fiscal  
T.P. 246224-T  
Designado por PwC Contadores y Auditores S.A.S  
(Véase mi informe del 27 de febrero de 2026)

(\*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad de la Compañía.

**CREZCAMOS S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO**

**Estado de cambios en el patrimonio**


(Cifras expresadas en miles de pesos Colombianos)




<u>Nota</u>	<u>Capital suscrito y pagado</u>	<u>Prima en colocación de acciones</u>	<u>Reservas</u>	<u>Donaciones</u>	<u>Resultados acumulados</u>	<u>Otro resultado integral</u>	<u>Resultado del periodo</u>	<u>Total patrimonio</u>
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2023</b>	\$ 34.815.968	\$ 9.354.464	\$ 40.596.681	\$ 4.791.284	-	\$ 4.342.585	\$ (8.257.058)	\$ 85.643.924
Traslado de resultado del ejercicio	-	-	-	-	(8.257.058)	-	8.257.058	-
Resultado del ejercicio	-	-	-	-	-	-	(4.808.287)	<b>(4.808.287)</b>
Otro resultado integral	-	-	-	-	-	1.438.993	-	<b>1.438.993</b>
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2024</b>	<b>24</b> 34.815.968	<b>24</b> 9.354.464	<b>24</b> 40.596.681	<b>24</b> 4.791.284	<b>24</b> (8.257.058)	<b>24</b> 5.781.578	<b>24</b> (4.808.287)	<b>24</b> 82.274.630
Traslado de resultado del ejercicio	-	-	-	-	(4.808.287)	-	4.808.287	-
Resultado del ejercicio	-	-	-	-	-	-	1.183.851	<b>1.183.851</b>
Otro resultado integral	-	-	-	-	-	1.722.927	-	<b>1.722.927</b>
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2025</b>	<b>24</b> \$ 34.815.968	<b>24</b> \$ 9.354.464	<b>24</b> \$ 40.596.681	<b>24</b> \$ 4.791.284	<b>24</b> \$ (13.065.345)	<b>24</b> \$ 7.504.505	<b>24</b> \$ 1.183.851	<b>24</b> \$ 85.181.408

Véanse las notas que forman parte integral de los estados financieros

  
**JAIDER MAURICIO OSORIO SÁNCHEZ**  
 Representante Legal (\*)  
 (Ver certificación adjunta)

  
**OSCAR MARIÑO GONZÁLEZ**  
 Contador (\*)  
 T.P. 193273-T  
 (Ver certificación adjunta)

  
**SHARON ELIZABETH PRADA HERNANDEZ**  
 Revisor Fiscal  
 T.P. 246224-T  
 Designado por PwC Contadores y Auditores S.A.S  
 (Véase mi informe del 27 de febrero de 2026)

(\*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad de la Compañía.

**CREZCAMOS S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO**

Estados de flujos de efectivo  
Por los años terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024  
(Cifras expresadas en miles de pesos Colombianos)



	<u>Nota</u>	<u>2025</u>	<u>2024</u>
<b>Flujo de Efectivo por actividades de operación</b>			
<b>Resultado del ejercicio</b>		1.183.851	(4.808.287)
<b>Ajustes para conciliar el resultado del periodo con el efectivo neto provisto en por las actividades de operación:</b>			
Constitución deterioro de cartera de crédito	31	39.677.295	50.579.818
Reclamación de garantías	31	(271.629)	(402.201)
Reintegro deterioro de cartera de crédito	31	(13.656.762)	(10.237.119)
Deterioro otras cuentas por cobrar diferentes de cartera		74.481	32.155
Deterioro de activos no corrientes mantenidos para la venta		47.405	-
Depreciaciones		6.772.164	6.818.647
Baja/reclasificación de activos e intangibles		1.354	536.200
Amortizaciones		4.214.236	2.058.041
Diferencia en cambio, neto		7.757	-
Ingreso valoración en instrumentos de inversión, neto		(731.220)	(689.561)
Causación rendimientos fondos interbancarios		(13.443)	-
Impuesto a las ganancias	15	256.200	(1.702.474)
Gasto intereses obligaciones financieras	28	9.503.756	20.257.717
Gasto amortizado obligaciones financieras	28	139.434	219.553
Gasto intereses SWAP		1.420.660	725.357
Gasto intereses por derecho de uso	18	368.626	470.978
Gasto intereses depósitos y exigibilidades	30	23.323.954	23.023.657
Ingreso intereses cartera de crédito	25	(108.056.482)	(121.701.962)
Valoración por coberturas, neto		(19.367)	260.706
<b>Cambios en Activos y Pasivos operacionales</b>			
Cartera de crédito		(37.158.100)	(14.556.355)
Otras cuentas por cobrar		(5.238.078)	7.298.432
Impuesto corrientes		250.910	(69.847)
Pagos por anticipado		(40.031)	174.731
Depósitos y exigibilidades		20.073.394	79.275.109
Cuentas por pagar		(9.004.074)	616.372
Beneficios a los empleados		(404.837)	(1.354.155)
Otros pasivos no financieros		212.921	(126.080)
Provisiones		23.815	168.397
Activos no corrientes mantenidos para la venta, neto		(277.299)	-
Rentabilidad de fondos interbancarios		13.443	-
Rentabilidad de inversiones		697.952	775.923
Pago de intereses por cobertura SWAP		(1.207.309)	(736.425)
Intereses recibidos de cartera de crédito		107.048.966	120.247.375
Pago de intereses depósitos y exigibilidades		(21.270.401)	(22.894.036)
<b>Efectivo neto provisto por actividades de operación</b>		<u>17.963.542</u>	<u>134.260.666</u>
<b>Flujo de efectivo de actividades de inversión</b>			
Adquisición de inversiones para mantener hasta el vencimiento		(5.053.574)	(4.667.649)
Redención de inversiones para mantener hasta el vencimiento		2.515.961	1.830.966
Adquisición de intangibles		(6.261.879)	(8.853.944)
Utilidad por venta y/o retiro de bienes recibidos en dación de pago y propiedades y equipo		2.751	313.573
Adquisición de propiedades y equipo		(687.850)	(313.506)
<b>Efectivo neto usado en actividades de inversión</b>		<u>(9.484.591)</u>	<u>(11.690.560)</u>
<b>Flujo de efectivo de actividades de financiación</b>			
Recursos recibidos obligaciones financieras		67.243.959	93.581.268
Pago de intereses por obligaciones financieras		(10.188.494)	(22.958.667)
Pago de capital por obligaciones financieras		(79.392.865)	(160.401.904)
Pago cánones por derechos de uso		(4.762.998)	(4.476.026)
Pago cánones por derechos de uso		(368.626)	(470.978)
<b>Efectivo neto usado en actividades de financiación</b>		<u>(27.469.024)</u>	<u>(94.726.307)</u>
<b>Disminución / Aumento neto de efectivo y equivalentes de efectivo</b>		(8.990.073)	27.843.799
Efectivo y equivalentes al efectivo al inicio del periodo	8	62.722.031	34.777.238
Efecto de las variaciones de la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes de efectivo		(7.757)	100.994
<b>Efectivo y equivalentes del efectivo al final del periodo</b>		<u>\$ 43.724.201</u>	<u>\$ 62.722.031</u>

Véanse las notas que forman parte integral de los estados financieros

**JAIDER MAURICIO OSORIO SÁNCHEZ**

Representante Legal (\*)  
(Ver certificación adjunta)

**OSCAR MARIÑO GONZÁLEZ**

Contador (\*)  
T.P. 193273-T  
(Ver certificación adjunta)

**SHARÓN ELIZABETH PRADA HERNÁNDEZ**

Revisor Fiscal  
T.P. 246224-T  
Designado por PwC Contadores y Auditores S.A.S  
(Véase mi informe del 27 de febrero de 2026)

(\*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad de la Compañía.

**Crezcamos S.A. Compañía de Financiamiento**  
**Notas a la información financiera**  
**Al 31 de diciembre 2025 y 2024**  
**(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)**

## **1. Información general**

Crezcamos S.A. Compañía de Financiamiento, en adelante la Compañía, es un establecimiento de crédito organizado bajo la forma de sociedad comercial anónima con domicilio principal en la ciudad de Bucaramanga en la carrera 23 # 28-27, legalmente constituida mediante Escritura Pública No. 442 de marzo 8 de 2012 otorgada en la Notaría Veintiocho (28) del Círculo de Bogotá, D.C. matriculada en el registro mercantil de la Cámara de Comercio bajo el NIT No. 900.515.759-7, con vigencia legal hasta el día 08 de marzo de 2112, con permiso de funcionamiento concedido por la Resolución 944 de junio 22 de 2012 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

La Compañía tiene por objeto la realización de todas las operaciones autorizadas por ley para las compañías de financiamiento y en particular captar recursos a término, con el objeto primordial de realizar operaciones activas de crédito para facilitar la comercialización de bienes y servicios, sin perjuicio de las operaciones e inversiones que de conformidad con el régimen especial aplicable a las compañías de financiamiento, puedan realizarse dentro de las condiciones o limitaciones que se señalen para el efecto. La Compañía podrá realizar en desarrollo de su objeto social, además de las actividades propias de las compañías de financiamiento, todos los actos relacionados con él y los que tengan por fin ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionalmente derivados de la existencia de la Compañía.

La sociedad Grupo Crezcamos S.A.S., establecida en la ciudad de Bucaramanga, ejerce control directo respecto de la Compañía. Lo anterior, en el marco de una unidad de propósito y dirección que lleva a la configuración del Grupo Empresarial entre la sociedad antes mencionada con participación del 73,924120%.

Al 31 de diciembre de 2025, la Compañía contaba con una estructura operativa compuesta por 750 personas con contrato directo, 38 aprendiz Sena y 258 empleados contratados por empresa de servicios temporales. Así mismo, la Compañía contaba con una red de atención compuesta por 98 oficinas comerciales, atendiendo 501 municipios en 19 departamentos del territorio colombiano.

Al 31 de diciembre de 2024, la Compañía contaba con una estructura operativa compuesta por 861 personas con contrato directo, 53 aprendiz Sena y 163 empleados contratados por empresa de servicios temporales. Así mismo, la Compañía contaba con una red de atención compuesta por 97 oficinas comerciales, atendiendo 505 municipios en 24 departamentos del territorio colombiano.

## **Negocio en marcha**

La Compañía ha preparado sus estados financieros sobre la base de negocio en marcha. A la fecha, no se han identificado incertidumbres materiales que pongan en duda la capacidad de La Compañía para continuar operando. El área financiera ha realizado un seguimiento riguroso de las cifras, lo que ha permitido confirmar la sólida posición financiera de la compañía.

Los factores que han influido en los resultados han sido debidamente analizados, y ninguno de ellos compromete el plan estratégico de la Compañía

Los resultados financieros de 2025 reflejan una sólida gestión financiera y operativa de la compañía. La mejora en la rentabilidad, la eficiencia y la calidad de la cartera son indicadores de una posición financiera saludable y sostenible en el tiempo.

La Compañía ha demostrado una sólida resiliencia ante los desafíos del sector financiero colombiano. A pesar del complejo entorno económico, ha logrado mantener una sólida posición patrimonial y una gestión eficiente de su liquidez.

A la fecha de este informe no se conoce ninguna situación que pueda indicar que la Compañía no tenga la posibilidad de continuar como negocio en marcha durante los próximos 12 meses y en adelante.

Así mismo, estos estados financieros no incluyen ningún ajuste a los valores en libros y clasificación de activos, pasivos y gastos reportados que de otra manera podrían ser requeridos si la base de negocio en marcha no fuera apropiada.

- **NIIF S1 - Requisitos generales para la divulgación de información financiera relacionada con la sostenibilidad**

Este estándar incluye el marco central para la divulgación de información material sobre riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad a lo largo de la cadena de valor de una entidad.

- **NIIF S2 - Divulgaciones relacionadas con el clima**

Esta es la primera norma temática emitida que establece requisitos para que las entidades divulguen información sobre riesgos y oportunidades relacionados con el clima.

- **Nueva normatividad incorporada al marco contable aceptado en Colombia cuya aplicación es obligatoria a partir del 1 de enero de 2024**

El Decreto 1611 de 2022 actualizó los marcos técnicos de las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia incorporando principalmente enmiendas a las normas que ya habían sido compiladas por los Decretos 938 de 2021, 2270 de 2019 y 1432 de 2020, que consideraban las reglamentaciones incorporadas por los Decretos 2420 y 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017 y 2483 de 2019.

La Compañía no ha presentado cambios importantes por esta modificación.

- **La reforma laboral en Colombia, implementada a través de la Ley 2466 de 2025**

La reforma laboral en Colombia, formalmente la Ley 2466 de 2025, busca transformar las relaciones laborales. Introduce cambios en los contratos de aprendices, jornada laboral, contratación, recargos nocturnos y dominicales, así como en la inclusión laboral. Además, regula el trabajo en plataformas digitales y fortalece el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

- **NIIF 18 Presentación y revelación en estados financieros**

La NIIF 18 reemplazará a la NIC 1 Presentación de estados financieros, introduciendo nuevos requisitos que ayudarán a lograr la comparabilidad del desempeño financiero de entidades similares y brindarán información más relevante y transparencia a los usuarios. Si bien la NIIF 18 no afectará el reconocimiento o medición de partidas en los estados financieros, se espera que sus impactos en la presentación y revelación sean generalizados, en particular aquellos relacionados con el estado de desempeño financiero y la provisión de medidas de desempeño definidas por la administración dentro de los estados financieros.

## **2. Bases de preparación**

### **2.1 Declaración de cumplimiento**

Los estados financieros de la Compañía se han preparado de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia para entidades del Grupo 1 (NCIF Grupo 1), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017, 2483 de 2018, 2270 de 2019, 1432 de 2020, 938 de 2021 y 1611 de 2022. Las NCIF aplicables en 2025 se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) completas, emitidas y traducidas oficialmente al español por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés).

Un resumen de las políticas contables está incluido en la Nota 5 de estos estados financieros.

La Compañía aplica a los presentes estados financieros las siguientes excepciones para la aplicación del marco técnico normativo dispuesto en el Título 4 del Capítulo 1 del Decreto 2420 de 2015:

- NIIF 9 respecto del tratamiento de la cartera y su deterioro, para estos casos continúa aplicando lo requerido en la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995) de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).
- NIIF 9 respecto de la clasificación, valoración y contabilización de las inversiones, se realizan bajo lo estipulado en el Capítulo I -1 de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995) de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).

- NIIF 9 respecto a los instrumentos financieros derivados para su reconocimiento bajo la contabilidad de cobertura, se realizan bajo lo estipulado en el Capítulo XVIII de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995) de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).
- Los bienes recibidos en dación en pago o restituidos deberán ser provisionados independientemente de su clasificación contable, de conformidad con las instrucciones establecidas en el Capítulo III de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995) de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).

Estos estados financieros fueron preparados para cumplir con las disposiciones legales a que está sujeta la Compañía como entidad legal independiente; la Compañía lleva sus registros contables de acuerdo con lo establecido en el catálogo único de información financiera con fines de supervisión establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Los estados financieros fueron autorizados para su emisión por la Junta Directiva el 26 de febrero de 2025 como consta en el acta número 190. Los mismos pueden ser modificados y deben ser aprobados por los accionistas.

### **Bases de medición**

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, con excepción de las siguientes partidas incluidas en el estado de situación financiera:

- Instrumentos financieros medidos al valor razonable.
- Activos y pasivos que se miden al costo o al costo amortizado.

### **Moneda funcional y de presentación**

Las partidas incluidas en los estados financieros de la Compañía se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la entidad opera (moneda funcional). Los estados financieros se presentan en pesos colombianos, que es la moneda funcional y de presentación de la Compañía, sus cifras están expresadas en miles de pesos colombianos y han sido redondeados a la unidad más cercana.

Las transacciones en moneda extranjera se registran inicialmente a la tasa de cambio de la moneda funcional vigente a la fecha de la transacción. Posteriormente, los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera se convierten a la tasa de cambio de la moneda funcional vigente a la fecha de cierre del período. Todas las diferencias en cambio se reconocen en el estado de resultados.

### **Juicios contables significativos, estimados y causas de incertidumbre en la preparación de los estados financieros**

La preparación de los estados financieros de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia – NCIF, requiere que la administración realice juicios,

estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y los supuestos utilizados se revisan de forma continua y bajo el supuesto de negocio en marcha. Los cambios en las estimaciones contables se reconocen en el periodo en que se modifica la estimación, si el cambio afecta sólo a ese periodo, o al periodo de la revisión y periodos posteriores si éste afecta períodos actuales y futuros.

- **Medición deterioro de cartera**

La evidencia objetiva de que un activo financiero está deteriorado incluye la dificultad financiera significativa del cliente, impagos o moras de parte del cliente, reestructuración de un préstamo por parte de la Compañía en condiciones que de otra manera la Compañía no consideraría, indicaciones de que un cliente entre en situación insolvencia económica, la desaparición de un mercado activo para un instrumento, u otros datos observables relacionados con un grupo de activos tales como: cambios adversos en el estado de los pagos de los clientes o las condiciones económicas que se correlacionen con impagos en los activos.

Al evaluar el deterioro colectivo de la cartera, la Compañía utiliza los lineamientos definidos por la Superintendencia Financiera en la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995), Capítulo XXXI Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR) y sus anexos, ajustados de acuerdo al juicio de la Administración de la Compañía en relación a si las condiciones actuales de la economía y crédito son tales que las pérdidas reales podrían ser mayores o menores a las sugeridas por la metodología y los modelos históricos. Adicionalmente la Compañía evalúa la existencia de riesgos crediticios y recuperación originados por factores externos u otros riesgos del negocio, tales como el sector económico, actividad de desempeño, coyuntura económica regional, tipo de cliente, entre otros.

La Compañía sigue los lineamientos definidos en el Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995) de la Superintendencia Financiera que establece los criterios y procedimientos relacionados con la administración del riesgo de crédito, el cual comprende las políticas, procesos, modelos, provisiones y mecanismos de control que les permite a las entidades financieras identificar, medir, controlar, monitorear y mitigar adecuadamente el riesgo crediticio.

La Compañía evalúa mensualmente el riesgo de su cartera de créditos teniendo en cuenta la temporalidad de las obligaciones, así como, el nivel de riesgo asociado al deudor, evaluando principalmente su capacidad de pago y generación de flujos de fondos para cubrir la deuda. Adicionalmente, es obligatoria la evaluación inmediata del riesgo crediticio de los créditos que incurran en mora después de haber sido reestructurados.

La compañía castiga ciertos préstamos cuando se determina que son incobrables, dentro de la política de gestión de riesgo de crédito se establecen los lineamientos y condiciones para efectuar el castigo de cartera que se ha determinado como incobrable, la cual debe contar con un concepto de incobrabilidad, una altura de mora acorde a la modalidad de crédito, estar provisionados al 100% y que cuenten con la aprobación de la Junta Directiva. De manera excepcional se podrá proponer el castigo de los créditos por fuera de los parámetros anteriores descritos cuando la alta gerencia lo determine.

- **Mediciones de valor razonable**

Las políticas y revelaciones contables de la Compañía requieren la medición del valor razonable, tanto para los activos y pasivos financieros como no financieros. Teniendo en cuenta el tamaño de la Compañía y las inversiones autorizadas por la Junta Directiva, se adoptaron los siguientes modelos de valoración:

- Valor razonable para el caso de los recursos invertidos en Fondos de Inversión Colectiva (FIC) en varias entidades financieras.
- Tasa Interna de Retorno (TIR) para el caso de inversiones forzosas en Títulos de Desarrollo Agropecuario y Títulos de Solidaridad, de acuerdo con el Capítulo I-1 de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995) de la Superintendencia Financiera.

Las valoraciones de las inversiones en Fondos de Inversión Colectiva se calculan de acuerdo con el valor de la unidad que se informa diariamente por la Sociedad Administradora. Dada la naturaleza de las operaciones realizadas por el área de Tesorería, la Compañía tiene exposición al riesgo de mercado por los módulos de Tasa de Cambio y Fondos de Inversión Colectiva con posiciones en el libro de tesorería que corresponden a una cuenta bancaria del exterior denominada en dólares de los Estados Unidos de América (giro de pagos a proveedores) y encargos fiduciarios.

Las inversiones forzosas en Títulos de Desarrollo Agropecuario y Títulos de Solidaridad se encuentran clasificadas como inversiones para mantener hasta el vencimiento.

Los resultados obtenidos en el cálculo de la exposición de la Compañía, en este tipo de riesgo se presentan mensualmente en el Comité de Riesgos y Junta Directiva.

La Compañía realiza la valoración de sus inversiones de acuerdo con la metodología estándar publicada por la Superintendencia Financiera de Colombia. Las actividades de negociación y cumplimiento de las inversiones se encuentran adecuadamente segregadas en diferentes áreas, Tesorería (Front) y Operaciones (Back) respectivamente. Así mismo, se tiene implementado el sistema de gestión de riesgos en el área del Middle, desarrollando procedimientos y controles adecuados a la estructura de inversión, naturaleza y tamaño de la Compañía.

El valor razonable de los instrumentos financieros que se comercializan en mercados activos se basa en los precios de mercado a la fecha del balance. El precio de cotización de mercado que se utiliza para los activos financieros es el precio corriente del comprador. El valor razonable de los instrumentos financieros que no son comercializados en un mercado activo se determina usando técnicas de valuación. La Compañía aplica su juicio para seleccionar una variedad de métodos y aplica supuestos que principalmente se basan en las condiciones de mercado existentes a la fecha de cada balance general. Para determinar el valor razonable del resto de instrumentos financieros se utilizan otras técnicas, como flujos de efectivo descontados estimados, para los instrumentos financieros derivados la Compañía determina su valor razonable a través de un proveedor de precios.

Dando cumplimiento a lo establecido en el Capítulo I-1 de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995), la Compañía efectúa la valoración diaria de las inversiones en los Fondos de Inversión. Los Fondos de Inversión que posee la Compañía se encuentran vigilados por la

Superintendencia Financiera de Colombia y las operaciones se realizan con base en las políticas y procedimientos internos definidos y aprobados por la Junta Directiva.

### **Activos no corrientes mantenidos para la venta**

Para estos activos la Compañía evalúa de manera periódica el posible deterioro y acude a peritos expertos que mediante técnicas de valuación determinan el valor razonable por el cual podría venderse el activo.

### **Propiedad y equipo**

La determinación de la vida útil económica y los valores residuales de las propiedades y equipo está sujeta a la estimación de la administración de la Compañía respecto del nivel de utilización de los activos, así como de la evolución tecnológica esperada. La Compañía revisa regularmente la totalidad de sus tasas de depreciación y los valores residuales para tener en cuenta cualquier cambio respecto del nivel de utilización, del marco tecnológico y su desarrollo futuro, que son eventos difíciles de prever, y cualquier cambio podría afectar los futuros cargos de depreciación y los montos en libros de los activos. La Compañía ha determinado realizar por lo menos cada 3 años, avalúos de sus inmuebles a través de un perito experto que permita determinar con mayor confiabilidad el valor de mercado.

### **Impuestos**

El activo por impuestos diferidos se reconoce por las pérdidas fiscales no utilizadas, en la medida en que sea probable que existan utilidades fiscales futuras sujetas a impuestos para compensar dichas pérdidas fiscales. Se requiere un juicio importante por parte de la Administración para determinar el valor a reconocer del activo por impuestos diferidos, con base en la secuencia temporal probable y el nivel de utilidades fiscales futuras, junto con las futuras estrategias de la Compañía en materia de planificación fiscal.

### **3. Cambios en políticas contables significativas**

La Compañía no ha realizado reformas significativas que afecten las políticas contables.

### **4. Hechos relevantes**

Como parte de su diversificación de generación de rendimientos por los recursos líquidos a disposición durante el último trimestre del año la Compañía realizó inversiones con fondos interbancarios por valor de \$8.000.000 y continúa desarrollando negociaciones para ampliar el portafolio de la tesorería.

### **5. Políticas contables significativas**

Las políticas contables establecidas a continuación han sido aplicadas consistentemente en la preparación de los estados financieros de la Compañía al 31 de diciembre de 2025 y 2024, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia (NCIF) emitidas por el Gobierno Nacional y de carácter especial por la Superintendencia Financiera para la preparación de los estados financieros de las entidades financieras.

**a) Transacciones en moneda extranjera**

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional utilizando el tipo de cambio de la fecha de la transacción. Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera a la fecha de reporte son reconvertidos a la moneda funcional según el tipo de cambio vigente a esa fecha.

Los activos y pasivos no monetarios denominados en moneda extranjera que son medidos a valor razonable son convertidos a la moneda funcional a la tasa de cambio de la fecha en que se determinó el valor razonable. Las partidas no monetarias medidas al costo histórico no se convierten.

La diferencia en cambio resultante es reconocida en el estado de resultado integral.

La tasa representativa del mercado que se utilizó fue la calculada el último día hábil del mes y certificada por la Superintendencia Financiera.

**b) Efectivo y equivalentes al efectivo**

Corresponde a los recursos de efectivo en caja, depósitos en el Banco de la República, depósitos en bancos y otras entidades financieras, cajas menores y demás recursos de inversión, cuya opción de realización no es superior a 90 días desde su fecha de adquisición y sujetos a un riesgo no significativo de cambio en su valor razonable y son utilizados por la Compañía en compromisos de corto plazo.

**c) Instrumentos financieros**

Al 31 de diciembre de 2025, los instrumentos de inversión a costo amortizado corresponden a las inversiones obligatorias que por ley deben mantener los establecimientos de crédito. Estos instrumentos se gestionan en un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener activos para cobrar flujos de efectivo y los términos contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas determinadas, a flujos de efectivo que únicamente son pagos del principal e intereses sobre el capital pendiente. La cartera de crédito se reconoce a su costo o valor nominal y se clasifica acorde a lo estipulado en la Circular Básica Contable y Financiera (Circular 100 de 1995) en línea con su modalidad, calificación crediticia y concepto de cartera. Actualmente la compañía maneja 4 modalidades de crédito, microcrédito, comercial, consumo y vivienda.

De acuerdo con el modelo de negocio que la Compañía tiene para la gestión de los instrumentos financieros activos, se ha determinado, así:

<b>Instrumento</b>	<b>Reconocimiento</b>	<b>Medición posterior</b>
Cartera de créditos	Valor razonable	Costo amortizado
Inversiones excepto carteras colectivas	Valor razonable	Costo amortizado

Por lo anterior, a continuación, se expone cada uno de los criterios de manera detallada:

### **Reconocimiento inicial**

Los instrumentos financieros se reconocen en la fecha en que se originaron, es decir, en la fecha de negociación en que la Compañía se hace parte de las disposiciones contractuales del instrumento.

Un activo o pasivo financiero es valorado inicialmente al valor razonable y posteriormente el activo o pasivo financiero se valora a costo amortizado. Para establecer si un instrumento de negociación valorado al costo amortizado presenta deterioro, la Compañía evalúa el riesgo de mercado, riesgo de crédito y el riesgo de contraparte del emisor del instrumento de inversión.

### **Reconocimiento posterior**

La Compañía medirá a costo amortizado los instrumentos financieros de acuerdo con el modelo de negocio establecido por la Compañía y las características contractuales del instrumento, para las inversiones se tiene en cuenta todas las erogaciones calculando el valor presente de los flujos de efectivo contractuales por cobrar o por pagar del instrumento financiero, teniendo en cuenta todos los costos de transacción por amortizar durante el flujo proyectado, utilizando el método de interés efectivo, haciendo que formen parte del costo financiero incluyendo los costos incrementales del Instrumento.

### **Medición a costo amortizado**

El costo amortizado de un instrumento financiero es la medida inicial de dicho activo o pasivo menos los reembolsos del principal, más o menos la amortización acumulada calculada con el método de la tasa de interés efectivo de cualquier diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento y menos cualquier disminución por deterioro.

#### **❖ Inversiones a costo amortizado**

Incluye las inversiones adquiridas por la Compañía con la finalidad de mantener una reserva secundaria de liquidez, y de cumplir con disposiciones legales o reglamentarias.

**Clasificación:** De acuerdo con las disposiciones de la Superintendencia Financiera, las inversiones en títulos de deuda se clasifican como negociables, disponibles para la venta y para mantener hasta el vencimiento.

**Valoración:** La valoración de las inversiones en títulos de deuda se efectúa de forma diaria, registrando sus resultados con la misma frecuencia, teniendo en cuenta la clasificación de la inversión; dichas inversiones se valoran en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno calculada en el momento de la compra.

**Contabilización:** El valor presente corresponde a la valoración en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno calculada en el momento de la compra. Su actualización se contabiliza como un mayor valor de la inversión y su contrapartida se registra en el estado de resultados del período; el recaudo de dichos rendimientos se contabiliza como un menor valor de la inversión.

### **Deterioro o pérdidas por calificación de riesgo crediticio:**

A los títulos de deuda negociables que no cuenten con precios justos de intercambio ni margen, y los valores o títulos participativos con baja o mínima bursatilidad o sin ninguna cotización, se les ajusta su precio en cada fecha de valoración, con fundamento en una calificación de riesgo crediticio, como se indica más adelante.

No están sujetos a este ajuste los valores o títulos de deuda pública interna o externa emitidos o avalados por la Nación, los emitidos por el Banco de la República y los emitidos o garantizados por el Fondo de Garantías de Instituciones Financieras (FOGAFIN).

### **❖ Cartera de créditos y provisiones**

Conforme lo previsto en el Decreto 2420 de 2015, la aplicación de las NIIF quedó exceptuada para el tratamiento de la cartera y su deterioro, por lo tanto, en materia contable sobre clasificación, calificación y provisión dicha cartera aplica lo previsto en el Capítulo XXXI Sistema Integral de Administración de Riesgos de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995) de la Superintendencia Financiera.

La Compañía cuenta con un sistema de provisiones para la cobertura del riesgo crediticio. Las provisiones son calculadas según lo establecido en el Capítulo XXXI Sistema Integral de Administración de Riesgos de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995) de la Superintendencia Financiera, a partir de la estimación de las pérdidas esperadas, que establecen la constitución de provisiones individuales a través de la aplicación de los Modelos de Referencia de la Superintendencia Financiera para la cartera en las modalidades comercial y consumo como se establece en el anexo 1, mientras para la cartera de las modalidades microcrédito y vivienda se constituyeron conforme a las requeridas en el Anexo 2.

También los créditos se clasifican según el tipo de garantía, ya sea idónea o considerando otras garantías aplicables al tipo de cartera microfinanciera. La cartera de crédito se contabiliza dentro de los activos y en cuentas de revelación de información financiera en consideración al riesgo (calificación), y a la altura de mora (temporalidad), respectivamente. Estos se clasifican en microcrédito, comercial, consumo y vivienda, supervisados bajo un esquema de administración del riesgo con políticas, límites, metodologías y modelos que a su vez soportan el proceso de identificación, medición, seguimiento y control del riesgo de crédito.

### **Clasificación:**

#### *Cartera microcrédito.*

Se clasifican en cartera microcrédito todas las operaciones de crédito que cumplan con las siguientes condiciones:

- Operaciones activas de crédito a las cuales se refiere el artículo 39 de la Ley 590 de 2000, el Decreto 919 del 2008, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o adicionen, así como las realizadas con

microempresas en las cuales la principal fuente de pago de la obligación provenga de los ingresos derivados de su actividad.

- El saldo de endeudamiento del deudor no exceda ciento veinte (120) salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) al momento de la aprobación de la respectiva operación de crédito. Se entiende por saldo de endeudamiento el monto de las obligaciones vigentes a cargo de la correspondiente microempresa con el sector financiero y otros sectores, que se encuentren en los registros de los operadores de bancos de datos consultados por el respectivo acreedor, excluyendo los créditos hipotecarios para financiación de vivienda y adicionando el valor de la nueva obligación.

#### *Cartera comercial.*

Se clasifican como créditos comerciales todos aquellos créditos otorgados a personas naturales o jurídicas para el desarrollo de actividades económicas organizadas, distintos a los de vivienda, de consumo y microcrédito.

De acuerdo con lo anterior, la Compañía clasifica en esta modalidad obligaciones otorgadas a personas naturales y jurídicas pertenecientes a pequeñas empresas y microempresarios que en virtud de su endeudamiento o número de empleados, no pueden ser clasificadas como microcrédito.

#### *Cartera consumo.*

Se entiende por créditos de consumo, independientemente de su monto, los otorgados a personas naturales para financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios para fines no comerciales o empresariales, distintos a los otorgados bajo la modalidad de microcrédito.

#### *Cartera vivienda.*

Independientemente del monto, son aquellos créditos otorgados a personas naturales destinados a la adquisición de vivienda nueva o usada, o a la construcción de vivienda individual, pactados en moneda legal y debidamente respaldados con garantía hipotecaria de primer grado.

#### **Periodicidad de evaluación:**

No obstante que el Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995), sus anexos y circulares externas que la modifiquen plantean la realización de un proceso de calificación de cartera una vez por semestre, aun así la Compañía ha implementado un proceso de seguimiento y calificación de cartera mensual, que busca mantener un conocimiento y reconocimiento del riesgo constante y adecuado de los clientes y la oportuna evaluación de aquellos que puedan presentar cambios en sus niveles. De esta forma, se busca definir procesos de análisis permanente, los cuales son consolidados en las fechas establecidas en la normatividad antes mencionada.

#### **Criterios de evaluación del riesgo crediticio:**

En línea con lo mencionado en el numeral anterior, la Compañía aplica los criterios establecidos por la Superintendencia Financiera en el capítulo XXXI la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995), sus anexos y circulares posteriores que la modifiquen para el registro contable y

el manejo de la cartera de créditos. Existe un proceso permanente de evaluación del riesgo crediticio y la capacidad de pago de cada deudor en el momento de su otorgamiento y hasta la extinción de las obligaciones, atendiendo las instrucciones impartidas por la Superintendencia Financiera.

#### *Calificación al momento del otorgamiento*

La Compañía, al momento de su originación, califica los créditos que han sido aprobados en “A”, con excepción de los créditos reestructurados a quienes se les asigna la calificación que tenían al momento de efectuarse dicha reestructuración.

Teniendo en cuenta que para el otorgamiento de los créditos estos deben cumplir con las metodologías de análisis que incluyen el comportamiento y moralidad de pago evaluada a través de centrales de información crediticia, el cumplimiento de la capacidad de pago que está dada en función de sus fuentes de ingresos, actividad económica del cliente y su entorno, estabilidad y arraigo en su actividad productiva, entre otros. Esta calificación será la inicial para el cliente, la cual estará sujeta de modificación o deterioro de conformidad con la metodología de seguimiento y calificación establecidas para tales efectos.

Este criterio de calificación aplica para todas las modalidades de crédito.

#### *Calificación posterior al otorgamiento*

La Compañía evalúa permanentemente el riesgo de su cartera de crédito introduciendo las modificaciones del caso en las respectivas calificaciones cuando haya nuevos análisis o información que justifique dichos cambios. Así mismo, de manera semestral y de acuerdo con la metodología establecida para tales efectos se lleva a cabo el seguimiento general de la cartera, establecido dentro de los instructivos para la calificación del riesgo en cada una de las modalidades vigentes. Para efecto del proceso de seguimiento y calificación, se tendrá en cuenta lo establecido en los anexos respectivos contemplados en el Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular externa 100 de 1995).

Sin perjuicio de lo anterior, la Compañía otorga una calificación de mayor riesgo a los deudores que, independientemente de que se ajusten a las definiciones señaladas en los referidos anexos, cuando presenten mayor riesgo por otros factores.

El proceso de seguimiento y calificación semestral implica como resultado asignar o reconocer cuando así sea necesario una mayor calificación de riesgo.

La evaluación y eventual recalificación de los créditos debe efectuarse obligatoriamente:

- a) Independientemente, cuando los créditos incurran en mora después de haber sido reestructurados. En el evento de los créditos reestructurados incurran en mora mayor a 60 días en la modalidad de Microcrédito, se deberán clasificar en categoría D.
- b) Como mínimo en los meses de mayo y noviembre, se deben registrar los resultados de la evaluación y recalificación a la que hubiere lugar al cierre del mes siguiente.
- c) Cuando como resultado de la evaluación de cartera sea necesario modificar el nivel de riesgo de algún cliente.

- d) Cuando se tenga conocimiento de que el deudor se encuentra en un proceso concursal o cualquier clase de proceso judicial o administrativo que pueda afectar su capacidad de pago.
- e) El resultado de la evaluación y eventual recalificación de los créditos debe estar debidamente documentado y a disposición de la autoridad de inspección y vigilancia que lo solicite (SFC).
- f) De manera cualitativa, se tendrá en cuenta para la calificación los eventuales informes o resultados de seguimiento de la gestión efectuada por ejecutivos comerciales, gestores de crédito y gerentes de oficina.

La Compañía clasifica y evalúa mensualmente su cartera microcrédito, consumo, comercial y de vivienda teniendo en cuenta su temporalidad y altura de mora según los siguientes parámetros:

**Categoría**

- "A" Normal
- "B" Aceptable
- "C" Apreciable
- "D" Significativo
- "E" Incobrable

*Calificación del riesgo crediticio*

La cartera microcrédito y de vivienda se clasifica y califica de acuerdo con la metodología de la Superintendencia Financiera, en las respectivas categorías de riesgo, teniendo en cuenta las siguientes condiciones mínimas:

<b>Categoría</b>	<b>Cartera Microcrédito</b>	<b>Cartera de Vivienda</b>
A	Hasta 1 mes de altura de mora	Vigentes y hasta 2 meses de altura de mora
B	Más de 1 y hasta 2 meses de altura de mora	Más de 2 y hasta 5 meses de altura de mora
C	Más de 2 y hasta 3 meses de altura de mora	Más de 5 y hasta 12 meses de altura de mora
D	Más de 3 y hasta 4 meses de altura de mora	Más de 12 y hasta 18 meses de altura de mora
E	Más de 4 meses de altura de mora	Más de 18 meses de altura de mora

La cartera comercial y de consumo se clasifica y califica de acuerdo con los modelos de referencia para cartera comercial (MRC) y cartera de consumo (MRCO), en las respectivas categorías de riesgo, teniendo en cuenta las siguientes condiciones mínimas:

<b>Categoría</b>	<b>Cartera Comercial</b>	<b>Cartera de Consumo</b>
A	Cartera en categoría de riesgo PI calificados como AA	Cartera en categoría de riesgo PI calificados como AA o calificados con A con mora actual entre 0-30 días
B	Cartera en categoría de riesgo PI calificados como A o BB	Cartera en categoría de riesgo PI calificados como A con mora actual mayor a 30 días o calificados con BB
C	Cartera en categoría de riesgo PI calificados como B, CC o C	Cartera en categoría de riesgo PI calificados como B, CC o C
D	Cartera en categoría de riesgo PI calificados como D	Cartera en categoría de riesgo PI calificados como D

E	Cartera en categoría de riesgo PI calificados como E	Cartera en categoría de riesgo PI calificados como E
---	--	--

**Calificación del riesgo crediticio:**

*Deterioro*

Mensualmente se evalúa el riesgo de pérdida de cartera de créditos, cuentas por cobrar; y se contabilizan las provisiones consideradas necesarias para su protección, con base en las disposiciones emanadas de la Superintendencia Financiera de Colombia en cumplimiento a la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995), Capítulo XXXI, Anexos 1 y 2 según corresponda

En el cálculo de las provisiones individuales de cartera de créditos, la Compañía sigue las instrucciones impartidas en el anexo 1 y 2 del Capítulo XXXI SIAR de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995), donde se definen las metodologías de cálculo de fase acumulativa y desacumulativa para las carteras en las cuales existen modelos de referencia. Al 31 de diciembre de 2024 la Compañía se encuentra en fase acumulativa.

**Garantías:**

El propósito de las garantías es atenuar el riesgo y proporcionar una fuente alternativa de reembolso del préstamo, facilitando el mantenimiento de relaciones comerciales duraderas con el cliente. La Compañía no basa sus decisiones de crédito en el monto y/o clase de las garantías y seguridades ofrecidas, pues entiende que la fuente de pago del préstamo o financiación la provee la posibilidad de generación de fondos del beneficiario del crédito, sea éste persona natural o jurídica. No obstante, es prudente solicitar fuentes alternativas (garantías) para recuperar el préstamo.

*Políticas de constitución de garantías*

- a. La garantía debe cubrir satisfactoriamente el monto del crédito.
- b. En el caso de garantías consistentes en deudores solidarios, codeudores etc., es necesario que dicho garante acredite la capacidad de pago y respaldo patrimonial necesario para amparar la cuantía del crédito solicitado.
- c. Para la constitución de garantías reales debe estudiarse la liquidez, cobertura e idoneidad, teniendo en cuenta la celeridad con que pueden hacerse efectivas, su valor de mercado técnicamente establecido, los costos estimados para su realización y los requisitos de orden jurídico para hacerlas exigibles.
- d. En principio sólo se debe aceptar como garantía, aquella que sea considerada como idónea de acuerdo con lo establecido en el Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995).
- e. En garantías constituidas sobre bienes inmuebles no destinados a vivienda, el valor al momento del otorgamiento corresponde al obtenido en un avalúo técnico.
- f. En garantías constituidas sobre vehículos los valores se toman de las guías de valores de Fasecolda o en su efecto avalúos comerciales.
- g. En garantías constituidas sobre otros bienes, el valor de la misma en el momento del otorgamiento, corresponde al valor obtenido en el avalúo técnico realizado.

*Políticas de mantenimiento para la valoración de las garantías*

Considerando lo establecido en el Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995) de la Superintendencia Financiera, la Compañía considera los siguientes lineamientos:

- A. El valor dado a los bienes objeto de las garantías sólo podrá ser ajustado por un nuevo avalúo.
- B. En el caso de garantías constituidas sobre bienes inmuebles destinados a vivienda, el valor al momento del otorgamiento corresponderá al obtenido mediante un avalúo técnico, con una vigencia máxima de un (1) año. Al cabo de este período se actualizará aplicando los siguientes mecanismos según corresponda:
  - a. Inmuebles ubicados en Bogotá D.C. Se deben aplicar los valores de reajuste anual del Índice de Valoración Inmobiliaria Urbana y Rural (IVIUR) adoptado por la Alcaldía Mayor de Bogotá para la vigencia fiscal y el estrato residencial correspondiente.
  - b. Inmuebles ubicados en Armenia, Barranquilla, Bucaramanga, Cali, Cartagena, Cúcuta, Florencia, Ibagué, Manizales, Medellín, Montería, Neiva, Pasto, Pereira, Popayán, Quibdó, Riohacha, Santa Marta, Sincelejo, Tunja, Valledupar y Villavicencio. Se deben aplicar los valores de reajuste anual del Índice de Valoración Predial (IVP) publicado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) para la ciudad respectiva.
  - c. Inmuebles ubicados en lugares distintos a los señalados en los ordinales a. y b. Se deben aplicar los valores de reajuste anual del IVP para el total nacional.

Este avalúo comercial debe ser practicado por un experto afiliado ante el Registro Nacional de Avaluadores.

- C. En el caso de garantías constituidas sobre bienes inmuebles no destinados a vivienda, el valor al momento del otorgamiento corresponderá al obtenido en un avalúo técnico. Para la actualización del valor de estas garantías, se aplicarán los siguientes mecanismos, según corresponda:
  - a. Para los inmuebles ubicados en Bogotá D.C. El avalúo técnico inicial o el valor de adquisición según corresponda, tendrá vigencia máxima de un (1) año, al cabo de este periodo el valor se debe actualizar anualmente aplicando los valores de reajuste del Índice de Valoración Inmobiliaria Urbana y Rural (IVIUR), adoptado por la Alcaldía Mayor de Bogotá para la vigencia fiscal y el tipo de predio correspondiente (Comercial, Depósitos, Industria, Oficinas y otros usos y bodegas).
  - b. Para los inmuebles ubicados fuera de Bogotá D.C. El avalúo técnico inicial o el valor de adquisición según corresponda, tendrá vigencia máxima de tres (3) años, al cabo de este periodo se debe realizar un nuevo avalúo técnico por lo menos cada tres (3) años para mantener actualizado el valor de la garantía.
- D. En el caso de garantías constituidas sobre vehículos, su valor deberá determinarse atendiendo las siguientes instrucciones:
  - a. Vehículos clasificados en la Guía de Valores de Fasecolda. Tanto en el momento del otorgamiento como en las actualizaciones mensuales posteriores, el valor del vehículo respectivo corresponderá el valor publicado en dicha guía.

- b. Vehículos no clasificados en la Guía de Valores de Fasecolda. Para determinar el valor de estos bienes la entidad podrá utilizar la información de avalúos comerciales publicada por el Ministerio de Transporte. Tratándose de vehículos que no estén incluidos en dicha publicación, el valor inicial de la garantía podrá ser el registrado en la factura de venta correspondiente. Este valor será válido por tres (3) meses, debiéndose actualizar conforme al valor contenido en la Guía de Valores de Fasecolda o la información de avalúos comerciales publicada por el Ministerio de Transporte.
- E. En el caso de garantías constituidas sobre títulos y/o valores, el valor deberá determinarse de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo I-1 de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995), o utilizando el valor suministrado por un proveedor de precios para valoración autorizado por la Superintendencia Financiera de Colombia.
- F. En el caso de garantías que no se encuentren incluidas en los numerales anteriores, la entidad debe utilizar como valor de la garantía al momento del otorgamiento, el obtenido en un avalúo técnico. Este valor será válido por un (1) año, al cabo de este periodo se debe actualizar anualmente con criterios técnicos dependiendo de las características propias de cada bien conforme a la metodología que la entidad establezca para el efecto. La metodología usada para la valoración debe estar a disposición de la Superintendencia Financiera de Colombia.
- G. Para el caso de los bienes que hayan sido otorgados en garantía que, de conformidad con lo indicado en los anteriores numerales, requieran un nuevo avalúo técnico para actualizar su valor, la Compañía tendrá la facultad de no realizar dicho avalúo, siempre que se cumpla alguno de los siguientes supuestos:
  - a. El plazo del (de los) crédito(s) respaldados con la respectiva garantía no supera los tres (3) años y el valor de la misma supera al menos en dos (2) veces el total del saldo pendiente de pago del (de los) crédito(s) garantizados.
  - b. El plazo para finalizar el pago del (de los) crédito(s) garantizados es inferior o igual a un año.
  - c. El costo del avalúo supera el 10% del valor del saldo del (de los) crédito(s) garantizados. El crédito garantizado se encuentra provisionado en un 100%.

Efectos de la constitución de garantías sobre la provisión de cartera:

- a. Para la cartera de microcrédito según el anexo 2 del Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995), las garantías idóneas tendrán un efecto de descuento sobre el saldo de capital pendiente de pago, en donde el descuento está determinado por la naturaleza y valor de la garantía afectado por el tiempo de mora de la obligación.
- b. Para la cartera comercial y de consumo se cuentan con los modelos de referencia definidos por la Superintendencia Financiera en el anexo 1 del Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995), en donde el efecto de la garantía recae sobre la estimación de la PDI del modelo.

#### Pignoración de créditos

Como garantía de respaldo de las obligaciones contraídas bajo la modalidad de redescuento con Bancóldex, la Compañía tiene pignorado pagarés correspondientes a instrumentos financieros de créditos a clientes.

La Compañía, con el hecho de endosar los pagarés a favor de Bancóldex, acepta las condiciones financieras que le son aplicables como entidad de redescuento en desarrollo de lo indicado en el contrato maestro para la utilización de las líneas de crédito y servicios financieros ofrecidos por Bancóldex. Dicho endoso, también garantiza a Bancóldex, que la Compañía:

- Ha exigido y recibido de los beneficiarios de crédito, todos los documentos necesarios para la evaluación de crédito al cual fue sometido, con resultados satisfactorios.
- Tiene vigentes los mecanismos de control establecidos en el artículo 102 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero y en las normas y disposiciones concordantes y complementarias, en relación con la prevención de vinculación de clientes con actividades delictivas.
- Ha adoptado y aplica los procedimientos regulados por Bancóldex, así como, los sistemas de control de transacciones enunciados en el artículo 103 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, y se presentan los informes previstos en el artículo 104 del mismo Estatuto.
- Ha aplicado los mecanismos, procedimientos y sistemas de control a los beneficiarios de crédito y de ellos no se obtuvo información que hubiera conducido a su denegación.
- Tiene documentados los mecanismos, procedimientos y sistemas de control, indicados anteriormente y su aplicación a los beneficiarios de crédito.
- Tiene la documentación crediticia del beneficiario de crédito y permanece a plena disposición de Bancóldex.

La Compañía, para el otorgamiento de créditos requiere a sus clientes garantías como respaldo. Por lo anterior, la Entidad maneja garantías personales y reales; la garantía personal está presente en la mayoría de los créditos. A la fecha la compañía no ha ejecutado ningún tipo de garantía real que ocasione la posesión de activos no financieros.

La composición de la cartera por montos, regiones, entre otros se describe en la Nota 9.

#### **Reglas de Alineamiento:**

Previo al proceso de constitución de provisiones y homologación de calificaciones, la Compañía mensualmente y para cada deudor, asigna la calificación de mayor riesgo a los créditos de la misma modalidad otorgados por la Compañía. Este criterio aplica para los créditos que siendo reestructurados sean calificados por la Compañía como incumplidos.

#### **Procesos de reestructuración - Créditos reestructurados:**

Se entiende por reestructuración de un crédito cualquier mecanismo excepcional, instrumentado mediante la celebración y/o ejecución de cualquier negocio jurídico, que tenga por objeto modificar las condiciones originalmente pactadas con el fin de permitirle al deudor la atención adecuada de su obligación ante el real deterioro de su capacidad de pago. Adicionalmente se consideran reestructuraciones los acuerdos celebrados en el marco de las Leyes 550 de 1999, 617 de 2000, 1116 de 2006 y 1564 de 2012 o normas que las adicionen o sustituyan, así como las reestructuraciones extraordinarias.

No se considerarán reestructuraciones los alivios crediticios ordenados por leyes ni las novaciones que se originen en eventos distintos a los antes descritos, aquellas previstas en el Artículo 20 de la Ley 546 de

1999, así como tampoco aquellas modificaciones originadas bajo los criterios del subnumeral 2.3.2.2.1 de la Parte II del Capítulo XXXI (SIAR) de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995) de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).

Las reestructuraciones no pueden convertirse en una práctica generalizada para regularizar el comportamiento de la cartera de créditos y las mismas no podrán fundamentarse en el uso excesivo de periodos de gracia.

Para la adecuada reestructuración de los créditos, la Compañía define en su política los siguientes aspectos:

- a. Realizar el correcto análisis de las condiciones del deudor que conduzcan a identificar y verificar que éste presenta un real deterioro en su capacidad de pago, de acuerdo con las condiciones de originación del crédito.
- b. Las nuevas condiciones deben atender criterios de viabilidad financiera teniendo en cuenta el análisis de riesgo crediticio y capacidad de pago del deudor sin que ello implique el uso excesivo de periodos de gracia. En este orden, se deberá realizar un análisis de viabilidad financiera de los clientes para determinar su nueva capacidad de pago.
- c. Las reestructuraciones serán analizadas por la Fábrica de Crédito y aprobadas por el Comité de Reestructuraciones en cuanto a su capacidad de pago y viabilidad económica, si no demuestra suficiente capacidad de pago no será viable dicha solicitud de reestructuración. Esta instancia será quien de manera independiente se encargue de las decisiones de dichas operaciones, para lo cual establecerá procedimientos para la debida recopilación de información, soportes y/o documentación, el procesamiento de los análisis y la entrega de los resultados de sus decisiones a las instancias pertinentes.
- d. El cliente puede solicitar una reestructuración a través de canales presenciales y no presenciales, o aquellos que Crezcamos ponga a disposición para facilitar su atención. Dentro de los protocolos de recuperación se debe establecer los mecanismos mediante los cuales se comunicará o divulgará a los clientes los requisitos y condiciones para acceder a una reestructuración, así como las implicaciones en su incumplimiento.
- e. El Comité de Reestructuraciones aprobará o denegará la solicitud teniendo en cuenta la situación económica o financiera del cliente y conforme su capacidad de pago actual.
- f. La fábrica de crédito velará por que la calificación al momento de la reestructuración se ajuste a lo contenido en esta política. En ningún caso, la calificación podrá ser mejor a aquella que tenía el crédito al momento de solicitar la reestructuración.
- g. La fecha de la reestructuración será aquella en la cual se formalizó el acuerdo, en el cual se consignan las nuevas condiciones del crédito.
- h. El plazo máximo que se puede otorgar en una reestructuración será de 120 meses a partir de la fecha de la aprobación de la respectiva reestructuración. Esto aplica para cada modalidad de crédito.
- i. Se podrán otorgar hasta 12 meses de periodos de gracia a capital, intereses y a los cargos.
- j. Se deberá analizar el número de veces que un cliente ha sido reestructurado.
- k. Un cliente podrá tener máximo dos reestructuraciones por operación de crédito.
- l. Verificar las garantías idóneas otorgadas en el crédito original y garantizar que si se trata de fondos de garantía se cuenta con autorización previa del área de garantías de la reestructuración de reserva de garantía. Para garantías hipotecarias o pignoración verificar vigencia de pólizas de cobertura todo

riesgo y que el avalúo se encuentre vigente.

- m. Para el caso de créditos amparados con garantía idónea, es necesaria la actualización del avalúo comercial, cuando el avalúo que lo respalde tenga una fecha de realización superior a un año, además de efectuarse la actualización del certificado de tradición y libertad de los bienes sujetos a registro, cuya vigencia no sea mayor a treinta (30) días. En todo caso la garantía no puede desmejorar las condiciones iniciales.

#### *Seguimiento y monitoreo de reestructuraciones*

Los créditos reestructurados serán objeto de monitoreo especial. En los siguientes casos el crédito podrá dejar de ser un crédito reestructurado y pasar a ser un crédito normal cuando:

- a. El deudor efectúe pagos regulares y efectivos a capital e intereses por un período ininterrumpido de 12 meses para microcrédito.
- b. El deudor efectúe pagos regulares y efectivos a capital e intereses por un período ininterrumpido de 24 meses para consumo, vivienda y comercial.

En el evento que se presenten casos de reestructuraciones especiales y/o reestructuraciones extraordinarias se aplicarán las instrucciones contenidas en el Anexo 4 del Capítulo XXXI de la de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995), según corresponda.

#### *Casos que no representan una reestructuración*

No representarán una reestructuración cambios en reducción del valor de la tasa, cambio de tipo de tasa, cambios en frecuencia de pago y cambios de fecha de pago, ocasionados por las siguientes causas:

- a. Errores operativos en el desembolso y/o administración de la cartera
- b. Normas extraordinarias expedidas por la Superintendencia Financiera de Colombia asociadas a eventos coyunturales
- c. Solicitud del cliente para cambiar la fecha de pago que no supere los 30 días de la fecha inicialmente pactada. Para lo cual el cliente debe mantener o estar con su obligación al día.
- d. Ajuste de tasa por disminución en la tasa de usura.

#### **Procesos de modificación - Créditos modificados:**

La Compañía con el fin de permitirle al deudor la atención adecuada de su obligación ante el potencial o real deterioro de su capacidad de pago, podrá modificar las condiciones originalmente pactadas sin que estos sean considerados como una reestructuración en los términos del subnumeral 2.3.2.3.1. de la Parte II del Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995) de la Superintendencia Financiera, siempre y cuando el crédito cumpla con la siguiente condición:

- Que durante los últimos 6 meses no haya alcanzado una mora mayor a 60 días para microcrédito y consumo; y 90 días para comercial y vivienda.

Estas modificaciones podrán efectuarse a solicitud del deudor o por iniciativa de la Compañía, previo acuerdo con el deudor. Estos créditos tendrán las siguientes características:

- a. Las nuevas condiciones deben atender criterios de viabilidad financiera teniendo en cuenta el análisis de riesgo y capacidad de pago del deudor sin que ello implique el uso excesivo de periodos de gracia. Lo anterior implica que se deberá realizar un análisis de viabilidad financiera de los clientes para determinar su nueva capacidad de pago, antes de cualquier modificación en sus obligaciones.
- b. Las modificaciones serán analizadas y aprobadas por la Fábrica de Crédito en cuanto a su capacidad de pago y viabilidad económica, si no demuestra suficiente capacidad de pago no será viable dicha solicitud de modificación. En este orden, la Fábrica de Crédito aprobará o denegará la solicitud teniendo en cuenta la situación económica o financiera del cliente y conforme su capacidad de pago actual.
- c. El cliente puede solicitar una modificación a través de canales presenciales y no presenciales, o aquellos que la Compañía ponga a disposición para facilitar su atención.
- d. La fecha de modificación será aquella en la cual se formalizó el acuerdo, en el cual se consignan las nuevas condiciones del crédito.
- e. Podrá modificarse la frecuencia de pago, el plazo, la fecha de pago, el tipo y/o monto de tasa de interés.
- f. El plazo máximo que se puede otorgar en las modificaciones es de 120 meses a partir de la fecha de la respectiva aprobación de la modificación, esto aplica para cada modalidad de crédito.
- g. Se podrán otorgar hasta 12 meses de periodos de gracia a capital, intereses y a los cargos.
- h. Se deberá analizar el número de veces que un cliente ha sido modificado en la Compañía.
- i. Un cliente podrá tener máximo dos modificaciones por operación de crédito.
- j. En microcrédito el cliente debe mantener su unidad de negocio operando, al momento de no contar con esta, deberá tramitarse como reestructurado, para este último deberá acogerse a las condiciones y requisitos del capítulo de reestructuraciones en este documento.
- k. La modificación implica para el análisis de viabilidad financiera, una visita para microempresarios con el fin de realizar el levantamiento para actualización de información del negocio o actividad, y soportes o sustentación de fuentes de ingreso para asalariados.
- l. Un cliente que, al momento de solicitar una modificación, tenga vigente una reestructuración no podrá ser sujeto de la misma y se podrá valorar su opción vía reestructurado.
- m. Cuando un crédito sea modificado, su calificación corresponderá a aquella que se asigne al momento de la modificación de acuerdo con el análisis de riesgo.

#### *Seguimiento y monitoreo de créditos modificados*

Los créditos modificados serán objeto de monitoreo especial, una vez el deudor efectúe pagos regulares y efectivos a capital e intereses ininterrumpidos al crédito.

En los siguientes casos el crédito podrá dejar de ser un crédito modificado y/o salir de monitoreo y pasar a ser un crédito normal cuando:

- a. Cuando el cliente ha efectuado durante un período de 9 meses ininterrumpidos con pagos regulares y efectivos a capital e intereses para microcrédito.
- b. Cuando el cliente ha efectuado durante un período de 12 meses ininterrumpidos con pagos regulares y efectivos a capital e intereses para las modalidades consumo, vivienda y comercial.

Para los casos en que el cliente alcance una mora mayor a 30 días posterior a la modificación, en cualquier modalidad de crédito, se deberá reconocer como un crédito reestructurado y calificarse de

conformidad con el análisis de riesgo y capacidad de pago y las condiciones señaladas en el Capítulo XXXI de la de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995) de la Superintendencia Financiera y sus Anexos en relación con el riesgo de crédito.

#### *Casos que no representan una modificación*

No representarán una modificación cambios en reducción del valor de la tasa, cambio de tipo de tasa, cambios en frecuencia de pago y cambios de fecha de pago, ocasionados por las siguientes causas:

- a. Errores operativos en el desembolso y/o administración de la cartera.
- b. Normas extraordinarias expedidas por la Superintendencia Financiera asociadas a eventos coyunturales.
- c. Solicitud del cliente para cambiar la fecha de pago que no supere los 30 días de la fecha inicialmente pactada. Para lo cual el cliente debe mantener su obligación al día.
- d. Ajuste de tasa por disminución en la tasa de usura.

#### **Castigos de cartera**

La Compañía agota los recursos necesarios para obtener el pago de las obligaciones otorgadas a los clientes bien sea por vía extrajudicial o judicial. No obstante, lo anterior, existen una serie de créditos para los que no es posible obtener su pago mediante las instancias de cobro definidas por la Compañía, razón por la cual se justifica la existencia de políticas de castigo de obligaciones.

Los créditos objeto de castigo, deben cumplir las siguientes características:

- Haber alcanzado una altura de mora igual o superior a 120 días en la modalidad de microcrédito y consumo y 180 días en la modalidad comercial y vivienda.
- No haber presentado abonos en los últimos 90 días, al corte de cada proceso de castigos.
- Los créditos con saldos inferiores a 1 SMMLV podrán ser objeto de castigo al alcanzar una altura de mora igual o superior a 90 días y que no hayan presentado abonos en los últimos 30 días, al corte de cada proceso de castigo.

Antes de realizar los castigos se verifica que los créditos a castigar están provisionados al 100% del capital adeudado y cuentas por cobrar causadas al momento del castigo.

#### **Exposición y límites**

Para establecer las políticas de exposición crediticia, se cuenta con límites internos que permiten cumplir con las estrategias de negocio y administrar adecuadamente el riesgo de crédito bajo parámetros de control y monitoreo.

#### *Límites legales*

La Compañía en cuanto a niveles y límites de exposición de los créditos se rige por lo estipulado en la Parte 2, Libro 1, el Título 2 Límites Individuales de Crédito y 3 Límites de Concentración de Riesgos del Capítulo 1 del Decreto 2555 de 2010, de acuerdo con el cual:

- a. Operaciones Computables: Para los efectos de establecer los límites de crédito de la Compañía, computarán todas las soluciones que ésta ofrezca para la realización de operaciones activas que legalmente se encuentra autorizada a realizar. Para el caso de los límites por deudor, computarán todas las operaciones activas de crédito que éste posea en el momento de su estimación.
- b. Operaciones No Computables: Las operaciones que se realicen con el Banco de la República, el Fondo Nacional de Garantías, o el Fondo Nacional de Garantías de Instituciones Financieras, como acreedores o garantes no serán consideradas como computables para efectos de establecer la exposición crediticia de la Compañía.
- c. Operaciones de Créditos Individuales y Consolidado: La Compañía no podrá realizar con persona alguna, directa o indirectamente, operaciones activas de crédito que, conjunta o separadamente, superen el diez por ciento (10%) de su patrimonio técnico, si la única garantía de la operación es el patrimonio del deudor. Sin embargo, podrán efectuarse con una misma persona, directa o indirectamente, operaciones activas de crédito que conjunta o separadamente no excedan del veinticinco por ciento (25%) del patrimonio técnico, siempre y cuando las operaciones respectivas cuenten con garantías o seguridades admisibles suficientes para amparar el riesgo que exceda del cinco (5%) por ciento del patrimonio técnico, de acuerdo con la evaluación específica que realice previamente la Compañía.

*Operaciones que se entienden realizadas con una misma persona natural*

- a. Las otorgadas a su cónyuge, compañero o compañera permanente y a los parientes que hacen parte del grupo familiar dentro del segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y único civil (padres, hijos, abuelos, hermanos, nietos, suegros, cuñados, yernos, nueras, hijastros, padres adoptantes e hijos adoptivos; hijos, nietos y abuelos del cónyuge).
- b. Las celebradas con personas jurídicas respecto de las cuales la persona natural, su cónyuge, compañero o compañera permanente o los parientes indicados en el punto anterior, se encuentren en alguno de los supuestos de acumulación contemplados para personas jurídicas.

*Operaciones que se entienden realizadas con una misma persona jurídica*

Para los efectos de la fijación de los límites de concentración, se entenderán efectuadas con una misma persona jurídica, además de las operaciones realizadas con ésta, las siguientes:

- a. Las celebradas con las personas jurídicas en las cuales tenga más del cincuenta por ciento (50%) del capital o de los derechos de voto, o el derecho de nombrar más de la mitad de los miembros del órgano de administración.
- b. Las celebradas con personas jurídicas en las cuales sea accionista o asociado y la mayoría de los miembros de los órganos de administración o control hayan sido designados por el ejercicio de su derecho de voto, salvo que otra persona tenga respecto de ella, los derechos o atribuciones a que se refiere el ítem anterior.
- c. Las celebradas con personas jurídicas de las cuales sea accionista o asociado, cuando por convenio con los demás accionistas de la sociedad controle más del 50% de los derechos de voto de la correspondiente Entidad.
- d. Las celebradas con personas jurídicas en las cuales, aquella o quienes las controlen, tengan una participación en el capital igual o superior al veinte por ciento (20%) siempre y cuando la entidad

accionista como aquella de la cual es socia o asociada se encuentren colocadas bajo una dirección única o sus órganos de administración, de dirección o de control estén compuestos o se encuentren mayoritariamente controlados por las mismas personas. Para la debida aplicación se tendrá en cuenta además las operaciones que se entienden celebradas con una misma persona natural.

#### *Límites internos*

Entendiendo las características del negocio financiero y las limitaciones impuestas por el capital propio, la Compañía analizará, permanentemente, su exposición actual y potencial con clientes/grupos económicos, sectores económicos y región.

Adicionalmente con el fin de implementar una adecuada gestión del riesgo de crédito, la Compañía dispone, de acuerdo con lo descrito en el Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995) de la Superintendencia Financiera sobre “Políticas de Otorgamiento”, de diversos criterios para definir el perfil de su cliente como sujeto de crédito, y procedimientos para la evaluación de las variables que impliquen riesgo en el otorgamiento de un crédito (estabilidad, habilidad empresarial, comportamiento de pago y referencias), así como herramientas y procesos para el seguimiento y evaluación periódica del cliente y del sector. Esto se puede observar en los manuales metodológicos para la venta y para la originación.

#### *Límites individuales de crédito interno*

La Compañía efectuará sus operaciones crediticias evitando que se produzca una excesiva exposición individual. Para estos efectos, el monto máximo de crédito que se podrá otorgar a una misma persona natural o jurídica será de 600 salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV). Para montos que superen los 600 SMMLV, estos deberán ser sometidos a consideración y aprobación de la Junta Directiva.

- Cupos Individuales con Personas Naturales: Una persona natural podrá tener un endeudamiento global de hasta 600 SMMLV, para el efecto se computarán todas las obligaciones activas de crédito incluyendo la nueva solicitud de crédito en las que participe como titular, deudor solidario y/o como codeudor, así mismo le aplicarán los límites establecidos por modalidad de crédito.
- Cupo Individual con Personas Jurídicas: Una persona Jurídica podrá tener un endeudamiento global de hasta 600 SMMLV, para el efecto se computarán todas las obligaciones activas de crédito incluyendo la nueva solicitud de crédito en las que participe como titular. No se acepta a una persona Jurídica como codeudor o avalista de otras obligaciones financieras. En el caso del cupo individual de Personas Jurídicas también computarán al nivel de endeudamiento global, las obligaciones activas de crédito que tengan los accionistas o socios con una participación accionaria en la persona jurídica igual o superior al 50%.
- Límite de obligaciones vigentes paralelas: El límite de obligaciones vigentes paralelas con la Compañía, será las que el cliente pueda pagar, sin importar la modalidad de crédito.

### *Límites individuales de endeudamiento externo*

Se podrán establecer límites de endeudamiento externo en cada producto del portafolio de crédito.

### *Límites por portafolio*

Los niveles máximos de exposición por cuantía y consolidados en clientes y cartera por tipo de producto que podrá tener la Compañía, considerando su propósito corporativo y su plan estratégico, se presentan en la siguiente tabla:

<b>Modalidad</b>	<b>Límite Máximo</b>	<b>% Máximo de Portafolio</b>
<b>Microcrédito</b>	120 SMMLV	90%
<b>Comercial</b>	600 SMMLV	50%
<b>Consumo</b>	250 SMMLV	30%
<b>Vivienda</b>	600 SMMLV	30%

### *Límites por riesgo crediticio*

Se establecen los siguientes límites por indicador:

<b>Indicador</b>	<b>Mínimo</b>	<b>Máximo</b>
$\frac{\text{Cartera} > 30 + \text{Castigos últimos 12 meses}}{\text{Cartera total} + \text{Castigos últimos 12 meses}}$	-	10.5%
$\frac{\text{Cartera 100 clientes más grandes}}{\text{Cartera total}}$	-	10%
$\frac{\text{Cartera} > 30 \text{ 100 clientes más grandes}}{\text{Cartera total}}$	-	5%
<i>Indicador cosechas a 6 meses de maduración</i>	-	1,3%
<i>Indicador cosechas a 12 meses de maduración</i>	-	4,5%
<i>Indicador cosechas a 18 meses de maduración</i>	-	6,5%
$\frac{\text{Saldo de Provisiones}}{\text{Cartera} > 30 \text{ total}}$	70%	-
$\frac{\text{Cartera Reestructurada}}{\text{Cartera Total}}$		9%

Estos límites podrán ser revisados y actualizados, cuando el perfil de riesgo de la Compañía así lo amerite

El cumplimiento de los límites establecidos será evaluado y monitoreado permanentemente y los resultados de las evaluaciones serán analizadas en el Comité SARC.

### *Concentraciones por actividad económica*

La Compañía no podrá celebrar, para una misma actividad económica, operaciones activas que superen el 20% del valor de la cartera. Esta cifra será revisada de manera constante y confrontada de acuerdo con los resultados que arroje la aplicación integral del SARC.

La concentración por actividad económica será determinada con análisis de comportamiento comercial y los resultados arrojados por el SARC; aspectos con base en los cuales se calificarán las diferentes actividades y se determinarán las concentraciones que adoptará la Compañía.

#### **d) Arrendamientos**

La determinación de si un acuerdo constituye o contiene un arrendamiento se basa en la esencia del acuerdo a su fecha de inicio, si el cumplimiento del acuerdo depende del uso de un activo o activos específicos, o si el acuerdo concede un derecho de uso del activo, incluso si tal derecho no se encuentra especificado de manera explícita en el acuerdo.

Un arrendamiento se clasifica como financiero cuando se transfieren sustancialmente todos los riesgos y los beneficios inherentes a la propiedad del bien arrendado al arrendatario, en caso contrario, es clasificado como un arrendamiento operativo.

#### **La Compañía como arrendatario**

Los activos arrendados bajo arrendamientos financieros se reconocen y se presentan como activos en el estado de situación financiera al comienzo del arrendamiento, por el valor razonable del activo arrendado o el valor presente de los pagos mínimos del arrendamiento, el que sea menor.

Los activos arrendados bajo arrendamiento financiero se deprecian a lo largo de la vida útil del activo mediante el método de la línea recta. Sin embargo, si no existiese certeza razonable de que la Compañía obtendrá la propiedad al término del plazo del arrendamiento, el activo se depreciará a lo largo de su vida útil estimada o en el plazo del arrendamiento, el que sea menor. Los pagos del arrendamiento se dividen entre el interés y la reducción de la deuda. Las cargas financieras se reconocen en el estado de resultados integral.

Los pagos por arrendamientos operativos se reconocen como otros gastos operativos en el estado de resultados, en forma lineal a lo largo del plazo del arrendamiento.

Al 31 de diciembre de 2024, la Compañía realizó los registros contables de acuerdo con la NIIF 16. Para lo anterior la Compañía valoró la totalidad de sus contratos de arrendamientos operativos y realizó el reconocimiento de los activos por derechos de uso, así como también el pasivo por arrendamientos, la depreciación y el gasto por el interés implícito. Se tienen 96 contratos de arrendamiento.

Se estableció un plazo promedio del contrato de 26 meses, y una tasa determinada de acuerdo con el inicio del contrato de arrendamiento. Para la determinación de la tasa implícita, la Compañía centró su análisis en la tasa promedio ponderada de la deuda con Bancos nacionales.

#### **e) Activos intangibles**

Corresponde principalmente a programas de computador los cuales se miden inicialmente al costo. Después del reconocimiento inicial, los activos intangibles se contabilizan al costo menos las amortizaciones acumuladas y cualquier pérdida acumulada por deterioro del valor, en caso de existir.

Los activos intangibles con vidas útiles definidas se amortizan a lo largo de sus vidas útiles económicas, y se revisan para determinar si tuvieron algún deterioro del valor en la medida en que exista algún indicio de que el activo intangible pudiera haber sufrido dicho deterioro. La amortización se calcula sobre el costo del activo, menos su valor residual el cual ha sido determinado por la Compañía como cero por ciento.

La vida útil de los activos intangibles es la siguiente:

Tipo de Activo	Rango vida útil en años
Licencia- Software	1 a 5 años

El período y el método de amortización para un activo intangible con una vida útil definida se revisan al menos al cierre de cada período sobre el que se informa. Los cambios en la vida útil esperada o el patrón esperado de consumo del activo se contabilizan al modificarse el período o el método de amortización, según corresponda, y se tratan prospectivamente como cambios en las estimaciones contables. El gasto por amortización de los activos intangibles con vidas útiles definidas se reconoce en el estado de resultados en la categoría de gastos que resulte más coherente con la función de dichos activos intangibles.

Las ganancias o pérdidas que surjan de dar de baja un activo intangible se miden como la diferencia entre el ingreso neto procedente de la venta y el importe en libros del activo, y se reconocen en el estado de resultados cuando se da de baja el activo respectivo.

#### **f) Propiedad y equipo**

La Compañía define como propiedad y equipo aquellos activos tangibles que serán utilizados en más de un período contable que se espera que sean recuperables a través de su uso y no a través de su venta.

La partida es valorizada al costo menos la depreciación acumulada y pérdidas por deterioro acumuladas. El costo incluye montos que son directamente atribuibles a la adquisición del activo, exceptuando los terrenos y edificaciones que son medidos a valor razonable.

#### **Costos posteriores**

El costo de reemplazar parte de un elemento de la propiedad y equipo se capitaliza, si es probable que se reciban los beneficios económicos futuros y su costo pueda ser medido de manera fiable. El valor en libros de la parte reemplazada se da de baja. Los costos del mantenimiento diario de las propiedades, planta y equipo son reconocidos en resultados cuando se incurren.

#### **Medición posterior**

Posterior al reconocimiento inicial las propiedades y equipo, excepto los terrenos y edificios, se miden al costo neto de las depreciaciones acumuladas y de las pérdidas acumuladas por deterioro del valor, si las hubiera. Los terrenos y los edificios se miden por su valor razonable menos las depreciaciones acumuladas sobre los edificios y las pérdidas por deterioro del valor reconocidas después de la fecha de

la revaluación. Las revaluaciones se efectúan con la frecuencia suficiente para asegurar que el valor razonable del activo revaluado no difiera significativamente de su importe en libros a la fecha de cierre del período sobre el que se informa. Todo incremento por revaluación se reconoce en el otro resultado integral y se acumula en el patrimonio como revaluación de activos.

### **Depreciación, vida útil y valor residual**

La depreciación se calcula sobre el monto depreciable, que corresponde al costo del activo, menos su valor residual, el cual ha sido designado por la Compañía, como cero por ciento.

La depreciación es reconocida en resultados con base en el método de depreciación lineal sobre las vidas útiles estimadas de cada elemento de las propiedades y equipo, el terreno no se deprecia.

Las propiedades y equipo con riesgo de deterioro para la Compañía son principalmente los muebles y enseres, equipos de comunicación y equipos de cómputo. Un activo puede estar deteriorado, si presenta indicios tales como:

- Se evidencia un desgaste físico importante que puede impedir que el activo continúe en uso o esté en riesgo de salir de uso.
- Si el activo ha tenido daños significativos que puedan indicar una afectación en el uso.
- Si se evidencia obsolescencia o atraso tecnológico que pueda afectar el desempeño de los equipos.
- Otros que puedan afectar el uso y disponibilidad de los activos.

Según lo anterior, las vidas útiles por tipo de activos definidas por la Compañía son las que se señalan a continuación:

<b>Tipo de activo</b>	<b>Rango vida útil en años</b>
Construcciones y edificaciones	25 a 70 años
Equipo de oficina muebles y enseres	1 a 10 años
Equipo computación y comunicación	1 a 5 años
Vehículos	3 a 5 años

Los métodos de depreciación, vidas útiles y valores residuales se mantuvieron de acuerdo con la política de propiedad planta y equipo.

Las propiedades y equipo cuentan en su mayoría con seguros comunes que amparan su valor ante los principales riesgos asegurables.

### **Mejoras a propiedades ajenas**

La Compañía reconocerá todas las mejoras realizadas a los inmuebles tomados en arriendo donde funcionan sus oficinas comerciales como un activo prepago, que será amortizado mensualmente contra

la partida correspondiente del gasto durante el tiempo estipulado de duración del contrato de arrendamiento.

## **g) Impuestos**

### **Impuestos a las ganancias**

El 13 de diciembre de 2022, fue sancionada la Ley 2277 de 2022, llamada ley para la igualdad y la justicia social, donde se reglamenta una tarifa general de impuesto de renta para personas jurídicas del 35% a partir del año 2023, así mismo, se reglamenta una sobretasa (puntos adicionales) para el impuesto de renta en el sector financiero, esta sobretasa será de cinco (5) puntos para los años gravables 2023, 2024, 2025, 2026 y 2027, quedando así una tarifa del impuesto sobre la renta del 40% para dichos períodos.

El gasto o ingreso por impuestos comprende el impuesto sobre la renta y complementarios y el impuesto diferido.

Los impuestos corrientes y diferidos se reconocen como ingreso o gasto y se incluyen en el resultado, excepto cuando se relacionan con partidas en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, caso en el cual, el impuesto corriente o diferido también se reconoce en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, respectivamente.

### **Impuesto corriente**

El impuesto corriente es la cantidad que pagar o a recuperar por el impuesto de renta y complementarios corrientes y corresponde a la mejor estimación del importe fiscal que se espera pagar o recibir y que refleja la incertidumbre relacionada con los impuestos a las ganancias, si existe alguna, se calcula con base en las leyes tributarias promulgadas a la fecha del estado de situación financiera. La Gerencia evalúa periódicamente la posición asumida en las declaraciones de impuestos, respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación y, en caso necesario, constituye provisiones sobre los montos que espera deberá pagar a las autoridades tributarias.

Para determinar la provisión de impuesto de renta y complementarios, la Compañía hace su cálculo a partir del mayor valor entre la utilidad gravable o la renta presuntiva (rentabilidad mínima sobre el patrimonio líquido del año anterior que la ley presume para establecer el impuesto sobre las ganancias).

### **Impuesto diferido**

La Compañía reconoce el impuesto diferido utilizando el método del pasivo, determinado sobre las diferencias temporarias entre las bases fiscales y el importe en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros.

Los pasivos por impuesto diferido son los importes por pagar en el futuro en concepto de impuesto a las ganancias relacionadas con las diferencias temporarias imponibles, mientras que los activos por impuesto diferido son los importes que recuperar por concepto de impuesto a las ganancias debido a la existencia de diferencias temporarias deducibles, bases imponibles negativas compensables o deducciones

pendientes de aplicación. Se entiende por diferencia temporaria la existente entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal.

### **Medición**

La medición de los activos y pasivos por impuestos diferidos se efectúa con base en la tasa de impuesto que, de acuerdo con la legislación tributaria vigente, se deba aplicar en el año en que los activos o pasivos por impuestos diferidos sean realizados o liquidados y refleja la incertidumbre relacionada con los impuestos a las ganancias si las hubiere.

Los efectos futuros de cambios en la legislación tributaria o en las tasas de impuestos son reconocidos en los impuestos diferidos a partir de la fecha en que la ley que aprueba dichos cambios sea publicada.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen únicamente cuando se considera probable disponer de utilidades tributarias futuras suficientes para recuperar las deducciones por diferencias temporarias.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se reconocen en el estado de situación financiera como activos o pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

Los activos por impuestos de renta diferidos sobre pérdidas fiscales son reconocidos a partir del año 2019 existiendo con el proceso de fusión la proyección de suficientes utilidades gravables futuras contra que utilizarlas.

### **h) Pasivos financieros**

Los pasivos financieros se reconocen al valor razonable y se miden posteriormente al costo amortizado. El costo amortizado de los pasivos financieros, cuentas corrientes, cuentas de ahorros, certificados de depósito a término, y obligaciones financieras, se determinan con base en el valor reconocido inicialmente de la obligación, incluyendo los gastos causados por pagar por conceptos de intereses.

#### **Depósitos de ahorro a la vista**

Los depósitos a la vista corresponden a los depósitos de ahorro de la cuenta ahorristas, los cuales son exigibles en cualquier tiempo. Su reconocimiento inicial es al valor razonable y su medición posterior a costo amortizado.

#### **Captaciones a plazo**

Los instrumentos financieros emitidos por la Compañía son presentados en el estado de situación financiera de los cuales la Compañía tiene obligación de entregar efectivo u otro activo financiero al portador.

Después de la medición inicial, la cual es a valor razonable, la obligación es valorizada al costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectivo. El costo amortizado es calculado considerando cualquier descuento, prima o costo relacionado directamente con la emisión.

#### **i) Provisiones**

Las provisiones son pasivos en los que existe incertidumbre acerca de su cuantía o vencimiento. Estas provisiones se reconocen en el estado de situación financiera cuando se cumplen los siguientes requisitos:

- Es una obligación actual como resultado de hechos pasados;
- a la fecha de los estados financieros es probable que la entidad tenga que desprenderse de recursos para cancelar la obligación; y
- la cuantía de la provisión pueda medirse de manera fiable.

Un activo o pasivo contingente es todo derecho u obligación surgida de hechos pasados, cuya existencia quedará confirmada sólo si llegan a ocurrir uno o más sucesos futuros inciertos y que no están bajo el control de la Compañía.

#### **j) Beneficios a empleados**

##### **Beneficios a corto plazo**

Las obligaciones por beneficios a empleados de corto plazo son reconocidas como gastos a medida que el servicio relacionado se provee en un periodo menor a 12 meses. Se reconoce una obligación por el monto que se espera pagar si la Compañía posee una obligación legal o constructiva actual de pagar este monto como resultado de un servicio entregado por el empleado en el pasado y la obligación puede ser estimada con fiabilidad.

##### **Planes de prestaciones definidas**

Las obligaciones se reconocen como gasto a medida que se presta el servicio relacionado, dado que corresponden a obligaciones de corto plazo, este tipo de beneficio no requiere cálculos actuariales.

#### **k) Reconocimiento de ingresos**

Para los instrumentos financieros valorados al costo amortizados los ingresos por interés se reconocen con la tasa de interés efectiva. La tasa de interés teniendo en cuenta todas las condiciones contractuales del instrumento financiero e incluyen los honorarios o costos incrementales.

La Compañía reconoce los ingresos de actividades ordinarias de forma que representen la transferencia de servicios comprometidos con los clientes a cambio de un importe que refleje la contraprestación a la cual la Compañía espera tener derecho a cambio de dichos servicios.

Los ingresos se reconocen por un monto que refleja la consideración a la cual una entidad espera tener derecho a cambio de transferir servicios a un cliente.

Los 5 pasos identificados para la determinación del reconocimiento del ingreso son:

1. Identificación del contrato con el cliente.

2. Identificación de las obligaciones de desempeño.
3. Determinación del precio de la transacción.
4. Asignación del precio de la transacción a cada una de las obligaciones de desempeño.
5. Reconocimiento del ingreso de las actividades ordinarias cuando se satisfacen las obligaciones de desempeño.

La Compañía cumple una obligación de desempeño y reconoce los ingresos a través del tiempo, si se cumple alguno de los siguientes criterios:

- El desempeño de la Compañía no crea un activo con un uso alternativo para la Compañía, y la Compañía tiene un derecho exigible al pago por el desempeño completado a la fecha.
- El desempeño de la Compañía crea o mejora un activo que el cliente controla a medida que el mismo se crea o mejora.
- El cliente al mismo tiempo recibe y consume los beneficios que resultan del desempeño de la Compañía a medida que este trabaja.

Para obligaciones de desempeño donde no se cumple ninguna de las condiciones indicadas, se reconoce el ingreso en el momento en que se cumple la obligación de desempeño.

Cuando la Compañía cumple una obligación de desempeño mediante la entrega de los bienes o servicios prometidos, crea un activo de contrato por el monto de la consideración obtenida con el desempeño. Cuando el monto de la consideración recibida por parte de un cliente supera el monto del ingreso reconocido, esto genera un pasivo de contrato.

El ingreso se mide con base en la consideración especificada en el contrato con el cliente, y excluye los montos recibidos en representación de terceros. La Compañía reconoce ingresos cuando transfiere el control sobre un bien o servicio a un cliente.

La Compañía evalúa sus planes de ingreso con base en criterios específicos para determinar si actúa como principal o como agente.

El ingreso se reconoce en la medida que es probable que los beneficios económicos fluyan hacia la Compañía y si es posible medir de forma confiable los ingresos y costos, en caso de que los haya.

La Compañía obtiene ingresos de actividades ordinarias procedentes de las siguientes transacciones:

- Intereses sobre cartera de créditos,
- Intereses sobre valoración en instrumentos de inversión,
- Comisiones derivadas de operaciones activas de crédito, y servicios financieros,
- Otros ingresos (retorno administrativo por uso de red transaccional, uso de canal para recaudo entre otros).

La Compañía causa como ingreso los intereses corrientes y el componente financiero de la cartera de crédito con mora inferior a 1 mes para la cartera de microcrédito, 2 meses para cartera de consumo y vivienda y 3 meses para la cartera comercial; en operaciones con mora superiores, el registro se realiza en cuentas de orden. Cuando se suspende la causación de rendimientos, cánones e ingresos por otros

conceptos, la Compañía provisiona la totalidad de lo causado y no recaudado correspondiente a tales conceptos.

Los intereses sobre valoración en instrumentos de inversión se reconocen al valor de mercado determinado por las Compañías en las cuales se tienen estas inversiones, valoración que acorde a lo certificado por cada entidad se realiza de acuerdo con las instrucciones de la Superintendencia Financiera.

Las Comisiones derivadas de operaciones activas de crédito, y servicios financieros cuyo ingreso se reconoce en el momento del desembolso del crédito al cliente, es decir en el momento de la prestación del servicio. Dentro de los servicios financieros también se encuentran los cobros por administración de cobranzas judiciales, cuyo ingreso se reconoce con los recaudos de cartera del cliente. En el momento del reconocimiento de estos ingresos por servicios financieros ya se encuentra satisfecha la obligación de desempeño.

#### **l) Reconocimiento de gastos**

La Compañía reconoce como gastos los que surgen en la actividad ordinaria, tales como:

- Los intereses de depósitos y exigibilidades,
- Intereses de créditos de obligaciones financieras,
- Honorarios
- Comisiones bancarias y gastos financieros,
- Gastos de personal, gastos de administración, impuestos y contribuciones, depreciaciones y amortizaciones consumidos en la prestación del servicio.

Los gastos son reconocidos con el criterio de la acumulación y son presentados en el estado de resultados basados en su naturaleza.

#### **m) Partes relacionadas**

La Compañía considera partes relacionadas las siguientes:

- Los accionistas que individualmente posean más del 10% del capital de la Compañía o accionistas con participación inferior al 10% y con operaciones superiores al 0.5% del patrimonio técnico de la Compañía.
- Miembros de Junta Directiva y Alta Gerencia entendiéndose por tales representantes legales y administradores.

En todos los casos la Compañía garantizará que las operaciones recurrentes son realizadas bajo condiciones de mercado competitivas y se encuentran reconocidas de manera íntegra en los estados financieros.

Todas las transacciones entre partes relacionadas deberán ser realizadas bajo condiciones de plena competencia y enmarcadas en los principios de transparencia, equidad e imparcialidad.

La Compañía ofrece servicios financieros a sus partes relacionadas con el fin de satisfacer sus necesidades en el giro ordinario de su negocio. Estas transacciones se llevan a cabo en condiciones similares a las transacciones con terceros. La Compañía opera a través de canales o sistemas transaccionales establecidos para el efecto y en las condiciones señaladas por la regulación vigente.

Entre la Compañía y sus partes relacionadas no se han presentado las siguientes transacciones:

- Préstamos con tasa de interés diferente a la que ordinariamente se pagan o cobran a terceros en condiciones similares de plazo, riesgo, etc.
- Operaciones cuyas características difieran de las realizadas con terceros.
- No se dieron, ni recibieron garantías, promesas y compromisos con respecto a las operaciones realizadas, que no correspondan a garantías ordinarias en el desarrollo normal del negocio.

#### **n) Valor razonable de los activos y pasivos financieros**

El valor razonable corresponde al precio estimado que tendría lugar una transacción ordenada para vender el activo o transferir el pasivo entre participantes de mercado en la fecha de la medición en condiciones de mercado presentes (es decir, un precio de salida en la fecha de la medición desde la perspectiva de un participante de mercado que mantiene el activo o debe el pasivo) para la Compañía.

La Compañía se fundamenta en las siguientes técnicas de valoración para estimación del valor razonable:

- Enfoque de mercado: Una técnica de valoración que utiliza los precios y otra información relevante generada por transacciones de mercado que involucran activos, pasivos o un grupo de activos y pasivos idénticos o comparables (es decir, similares), tales como un negocio.
- Enfoque del costo: Una técnica de valoración que refleja el importe que se requeriría en el momento presente para sustituir la capacidad de servicio de un activo.
- Enfoque del ingreso: Las técnicas de valoración que convierten valores futuros en un valor presente único (es decir, descontado). La medición del valor razonable se determina sobre la base del valor indicado por las expectativas de mercado presentes sobre esos importes futuros.

La jerarquía del valor razonable tiene los siguientes niveles:

- Nivel 1: Los activos y pasivos se clasifican como nivel 1 si existen insumos observables que reflejan precios cotizados (no ajustados) para activos o pasivos idénticos en mercados activos. Un mercado activo es aquel en el que las transacciones se producen con suficiente volumen y frecuencia para proporcionar información de precios de manera continua. Los instrumentos se valoran con referencia a precios cotizados no ajustados para activos o pasivos idénticos en mercados activos donde el precio cotizado está fácilmente disponible y el precio representa transacciones de mercado reales y periódicas.

- Nivel 2: En ausencia de un precio de mercado para un instrumento financiero específico, su valor razonable se estima usando modelos, cuyos datos de entrada o insumos son observables para transacciones recientes de instrumentos idénticos o similares.
- Nivel 3: Los activos y pasivos se clasifican como nivel 3 si en la medición del valor razonable se han utilizado datos de entradas no observables que están soportados en una pequeña o nula actividad del mercado y que son significativos en el valor razonable de estos activos o pasivos.

La medición del valor razonable de los instrumentos financieros generalmente implica un alto grado de complejidad y requiere la aplicación de juicios, en especial cuando los modelos utilizan datos de entrada no observables (nivel 3) contruidos a partir de los supuestos que serían utilizados en el mercado para determinar el precio del activo o pasivo.

#### **o) Contabilidad de coberturas**

La contabilidad de coberturas de flujo de efectivo tiene por objeto reconocer en el patrimonio las variaciones de valor razonable del instrumento de cobertura para aplicarlas a las cuentas de resultados cuando y al ritmo que la partida cubierta afecte a los mismos.

- Contabilización inicial: Causa en las cuentas de balance una cuenta por cobrar por el valor inicial del derecho y la obligación, adicional, causa el mismo valor en las cuentas de orden.
- Valor razonable: Se requiere que el proveedor de precios diariamente indique el valor razonable del derecho y obligación del instrumento financiero, se realiza el reconocimiento contable ajustando los saldos en la cuenta por cobrar o pagar contra las cuentas de Otro Resultado Integral.
- Diferencia en cambio: Diariamente se realiza la contabilización de la cobertura generada por la diferencia en cambio sacando del ORI el valor generado.
- Costo instrumento financiero: Diariamente se registra la diferencia entre el costo del instrumento financiero y el costo de la obligación contra el ORI.
- Riesgo de crédito: diariamente se registra el ajuste del riesgo de crédito calculado por el proveedor de precios ajustando el saldo del instrumento financiero contra el resultado.

La compañía evalúa la eficacia de una cobertura con instrumentos financieros derivados para establecer si ésta es altamente eficaz. Al inicio de la cobertura se usan técnicas de proyección y confrontación de flujos para determinar la eficacia esperada, para el cálculo posterior de la eficacia de la cobertura se analiza el comportamiento del instrumento derivado, así como la partida cubierta sin incluir los ajustes por CVA ni por DVA, cualquier ineficacia de la cobertura es reconocida en los resultados del periodo.

Cuando por las características de la partida cubierta y del instrumento financiero derivado utilizado para la cobertura, se pueda prever, con un alto grado de certeza, que el cociente de eficacia de cobertura es de cien por ciento (100%) durante toda la vigencia de la cobertura, y la posición de la Compañía sea mantener la cobertura por el tiempo contratado.

## 6. Controles de Ley

En relación con el período que se reporta, la Compañía está dando cumplimiento a las disposiciones legales a saber: encaje, posición propia, capitales mínimos, relación de solvencia, inversiones obligatorias, liquidez y demás requerimientos de ley.

**Patrimonio Técnico= Patrimonio básico ordinario + Patrimonio Adicional**

### Patrimonio Básico Ordinario

El Patrimonio Básico Ordinario de la Compañía está compuesto por:

<b>Patrimonio Básico Ordinario</b>	<b>2025</b>	<b>2024</b>
Capital en Acciones	34.815.968	34.815.968
Reservas legal	40.272.271	40.272.271
Reservas ocasionales	324.410	324.410
Prima en colocación de acciones	9.354.464	9.354.464
Pérdidas acumuladas ejercicios anteriores	(13.065.345)	(8.257.058)
Ganancias o pérdidas no realizadas	12.295.789	10.572.863
Ganancia del ejercicio	1.183.851	(4.808.289)
Revalorización de activos	(8.771.895)	(8.771.895)
Intangibles	(14.651.711)	(12.604.068)
Impuesto de renta diferido	(4.970.912)	(4.796.007)
<b>Patrimonio Básico Ordinario</b>	<b>\$56.786.890</b>	<b>\$56.102.659</b>

### Margen de Solvencia a diciembre 2025

<b>Denominación</b>	<b>Ponderado</b>
Patrimonio básico ordinario	\$56.786.890
Patrimonio adicional	2.696.632
<b>Patrimonio técnico</b>	<b>\$59.483.522</b>
Activos ponderados por nivel de riesgo crediticio	355.605.711
Riesgo de mercado (VeRRM)	154.830
Riesgo operativo (VeRRO)	68.408.549
Valor de apalancamiento	456.375.580

## Indicadores de margen de solvencia a diciembre 2025

Denominación	Ponderado
Relación de apalancamiento	12,44%
Relación de solvencia básica	13,39%
Colchón combinado	8,89%
Relación de solvencia básica adicional	13,39%
Relación de solvencia total	14,02%

## 7. Gestión de riesgos

La Compañía, se ajusta a la normativa establecida dentro del Sistema Integral de Administración de Riesgo - SIAR, expedida por la Superintendencia Financiera, desde donde se realiza la gestión y administración de los diferentes riesgos inherentes al negocio, como son riesgo de crédito, mercado, liquidez, tasa de interés del libro bancario, estructura de balance, operativo y aquellos relacionados con la prevención del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo - SARLAFT, considerando la naturaleza y el tamaño de su operación.

Bajo esta normativa se lleva a cabo el proceso de identificación, medición, control, monitoreo y gestión de los riesgos a los cuales se ve expuesta la Compañía por su actividad, y de acuerdo a los lineamientos aprobados por la Junta Directiva.

La Compañía dentro de su estructura organizacional cuenta con un área de riesgo independiente que se encarga de la debida gestión del riesgo, lo que incluye la definición y cumplimiento de políticas, procedimientos y metodologías aplicables en las distintas etapas de administración, y que son actualizados ante cambios en el mercado o en el marco normativo vigente.

De igual forma, existen diferentes instancias internas de análisis y seguimiento que soportan el Sistema Integral de Administración de Riesgos, con las cuales se validan las modificaciones, además de generar un esquema de reportes periódicos. Es así como, la Vicepresidencia de Riesgos reporta de manera directa a la Junta Directiva, al tiempo que se lleva a cabo por lo menos una vez al mes el Comité ALCO, Comité Riesgo de Crédito, Comité de Riesgo Operacional y con una periodicidad trimestral sesiona el Comité de Riesgos.

El Sistema Integral de Administración de Riesgos - SIAR de la Compañía se complementa con el esquema de control interno, a partir de sus tres líneas de defensa:

- Primera línea: Recoge las áreas responsables del control y la administración del riesgo inherente de sus operaciones.
- La segunda línea: Conformada por las áreas de riesgo en la supervisión y cumplimiento de políticas y límites entre otros.

- Tercera línea: Con el área de Auditoría que de manera independiente y objetiva verifican el aseguramiento y efectividad.

### **Riesgo de Crédito**

Para la gestión del riesgo de crédito, Crezcamos se ajusta a los lineamientos establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia en su Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995). Es así que, en su administración considera las etapas, políticas, procedimientos, límites, señales de alerta y metodologías, conforme a su mercado objetivo. Así mismo, las etapas de crédito se sujetan a las directrices y políticas en cada uno de los procesos de otorgamiento, seguimiento y recuperación, los cuales se han diseñado dentro de una metodología que se fundamenta en un modelo relacional con metodología idónea para microfinanzas que considera contacto directo con los clientes, procesos de formación metodológica, levantamiento de información financiera y análisis de riesgo entre otros. Las políticas de otorgamiento de la Compañía han sido diseñadas y actualizadas permanentemente dentro de un esquema conservador y con una estructura de supervisión y control instrumentada a través de procedimientos de verificación definidos con el objetivo de minimizar el riesgo de crédito.

La gestión del riesgo tiene el objetivo de identificar, medir, controlar y monitorear los riesgos de crédito a los que está expuesta la entidad para mitigar las posibles pérdidas de sus activos como consecuencia del impago de las obligaciones por parte de un deudor. Así mismo, el gobierno de riesgo a través de sus líneas de defensa procura mantener el nivel de apetito de riesgo crediticio establecido desde la Junta Directiva, en el marco de la normativa vigente y de las buenas prácticas que la Compañía considere necesarias para optimizar su desempeño, en todas sus operaciones de crédito.

La Compañía cuenta con diversas herramientas, metodologías y controles necesarios para direccionar la debida gestión y control de los riesgos de crédito. Para su efectiva aplicación el proceso de crédito cuenta con políticas, procedimientos, acompañados de los respectivos reglamentos de crédito, manual metodológico de originación para las diferentes modalidades, protocolos de seguimiento y evaluación de cartera, así como un marco de apetito de riesgo, estableciendo límites y umbrales de exposición.

Adicionalmente, la compañía ha establecido procedimientos de monitoreo y gestión del ciclo de crédito en diferentes instancias orientados a la detección y control de las situaciones que puedan llegar a afectar la calidad de la cartera, los cuales son soportados por herramientas, metodologías, reportes e indicadores que permiten adoptar medidas oportunas.

A su vez, y en cumplimiento de las disposiciones normativas, durante el año 2025 la Compañía estimó y constituyó las provisiones de acuerdo con lo establecido en los anexos 1 y 2 de dicho Capítulo XXXI, según correspondió por modalidad de crédito; constituyendo para la cartera comercial y de consumo provisiones individuales procíclicas y contracíclicas, manteniéndose en fase acumulativa.

En este orden de ideas, en el marco de la administración y gestión del riesgo de crédito, se efectuó el seguimiento, evaluación, análisis y control permanente a la originación, monitoreando la evolución de la calidad de la cartera de todo el portafolio por oficinas, zonas y líneas de crédito, identificando focos de gestión. De tal manera que se ajustaron políticas y reglamentos de crédito, con la finalidad de robustecer

la evaluación de las condiciones financieras y de comportamiento de pago interno y externo de los sujetos de crédito, de conformidad con las exigencias del mercado y el contexto económico en materia de riesgo crédito que experimentó el año 2025.

Por otra parte, se ha venido robusteciendo la batería de controles, procurando la automatización de los mismos en la aplicación y cumplimiento de políticas dentro del ciclo de crédito, mejorando la calidad de originación, contención y niveles de recuperación de la cartera.

De esta manera, el saldo de capital al cierre del año 2024 fue de \$383.223.976 en donde el 60% del portafolio corresponde a la modalidad microcrédito, el 24% a la modalidad comercial, el 15% a la modalidad consumo y la modalidad vivienda el 1%. Por otro lado, el indicador de cartera vencida cerró en 7.88%, ubicándose dentro de los niveles de apetito de riesgo de la Compañía, obteniendo un indicador de cobertura del 99% con un saldo de provisiones al cierre de \$29.901 millones.

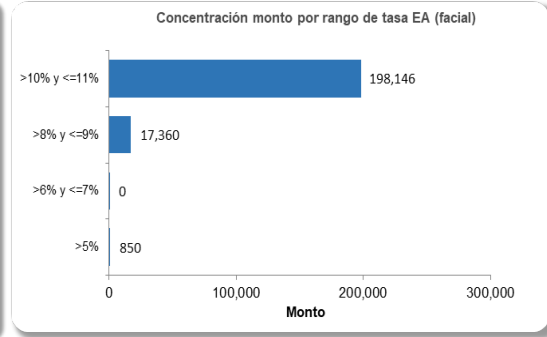
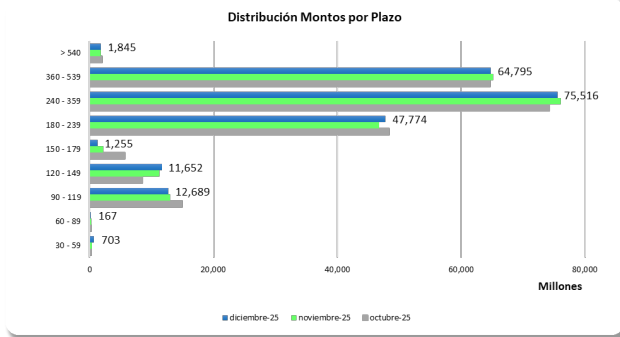
Son considerables para efectos del castigo las obligaciones que se encuentren provisionadas en su totalidad al 100%. No obstante se ejecutan todas las acciones necesarias de recuperación, considerando incluso la garantía en caso que exista, hasta determinar que no pueda ser recuperable. Posterior al castigo la gestión de recuperación se mantiene, buscando normalizar al deudor. Los castigos son aprobados únicamente por la Junta Directiva.

### **Riesgo de Liquidez**

La gestión del riesgo de liquidez de la Compañía tiene como objetivo principal garantizar los recursos para cubrir el flujo de caja proyectado que sustenta las operaciones del modelo de negocio. En este ejercicio, permanente la compañía optimiza el uso de sus recursos mediante políticas que buscan establecer las fuentes y mecanismos de fondeo. En este sentido, durante el año 2025 se robustece la estrategia de captación a plazo vía CDT's con tasas competitivas y consistentes con el comportamiento del mercado, manteniendo niveles de renovación promedio del 68,3%.

Las disposiciones en materia de gestión de riesgo de liquidez se enmarcan dentro de la normativa establecida por la Superintendencia Financiera de Colombia y de conformidad con lo establecido en el capítulo XXXI del SIAR.

Al 31 de diciembre de 2025, la Compañía continuó con el esfuerzo de mantener los cupos de apalancamiento y fortaleció los controles sobre las concentraciones en las captaciones, lo que ha permitido mantener los activos necesarios para cubrir el requerimiento de liquidez por estos rubros. A continuación, se presentan la distribución de montos y tasas, y, los vencimientos futuros de CDT's:



De la misma manera, se considera dentro de la estructura de fondeo para cubrir liquidez las obligaciones financieras, sobre lo cual se realiza la debida programación de pago oportunamente: a continuación, se presentan la concentración de obligaciones financieras:

FONDO/BANCO	Diciembre 2025	Diciembre 2024
<b>Endeudamiento Internacional</b>	<b>35.184.859</b>	<b>49.631.800</b>
ICO-FONPRODE	16.695.178	8.460.507
Locfund Next	11.321.883	-
Kiva Refugee Investmetn Fund	3.909.708	11.703.866
Small Business Resilience Fund Llc	3.258.090	9.753.221
InsurResilience Investment Fund, SICAV RAIF	-	2.253.982
BlueOrchard Microfinance Fund	-	5.824.782
Covid19 Emerging And Frontier Markets Msme Support Fund Scsp Sicav Raif	-	11.635.442
<b>Endeudamiento Nacional</b>	<b>60.382.178</b>	<b>60.785.680</b>
Bancoldex	35.046.304	47.725.422
Banco Coopcentral	7.612.567	-
Finagro	7.063.999	7.044.977
Banco de Occidente	3.942.950	4.017.602
Banco de Bogotá	3.361.473	1.972.003
Bancoomeva	2.303.073	-
Bancoldex Redescuento	801.765	25.676
Bancolombia	250.047	-
<b>Total Endeudamiento</b>	<b>95.567.037</b>	<b>110.417.480</b>

El proceso de medición de la exposición a riesgo de liquidez se realiza según la metodología estándar definida por la normatividad vigente. Los resultados se presentan y son tratados en el marco del seguimiento permanente dentro del Comité ALCO, e informados a la Junta Directiva mensualmente. El valor del requerimiento de liquidez calculado es:

<b>Crezcamos</b>	<b>1 a 7 días</b>	<b>8 a 15 días</b>	<b>1 a 30 días</b>
IRLm	47.360.352	44.295.587	17.556.135
IRLr	<b>2791,2%</b>	<b>1018,1%</b>	<b>155,6%</b>

De la misma manera, se realiza el proceso de medición de la estabilidad del fondeo en relación con la composición del activo y las posiciones fuera de balance, en el horizonte de un año según la metodología estándar CFEN, cuyo valor del coeficiente es:

<b>Crezcamos</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>
CFEN	<b>103,3%</b>	<b>102,4%</b>

### **Riesgo Mercado**

Para el año 2025, la Compañía continuó con la gestión del modelo estándar para la medición de riesgos de mercado adoptado por la Superintendencia Financiera. La metodología estandarizada se compone de cinco (5) módulos los cuales se calculan separadamente y son los siguientes:

- Riesgo de tasa de interés.
- Riesgo de tasa de cambio.
- Riesgo de precio de acciones.
- Riesgo de inversiones en carteras colectivas.
- Credit Default SWAP

Para obtener la exposición total a riesgos de mercado los resultados de estos módulos se deben agregar aritméticamente.

Dada la naturaleza de las operaciones realizadas por el área de Tesorería, la Compañía tiene exposición a riesgo de mercado por el módulo de Fondos de Inversión Colectiva con posiciones en el libro de tesorería que corresponden a Fondos de Inversión Colectiva principalmente buscando administrar excedentes de liquidez y, por el módulo de tasa de cambio, en donde la Compañía compra divisas para el pago de proveedores o fondeadores del exterior y, vende divisas para monetizar los desembolsos recibidos. Las inversiones en Títulos de desarrollo agropecuario (TDA) y Títulos de Solidaridad (TDS) se encuentran clasificadas como inversiones para mantener hasta el vencimiento. Los resultados obtenidos

en el cálculo de la exposición de la Compañía a este tipo de riesgo se han presentado mensualmente en la Junta Directiva.

Para mitigar el riesgo por las variaciones dadas por las condiciones del mercado, la Administración ha definido diversas estrategias, entre las principales se encuentran las siguientes:

- Mantener los recursos financieros necesarios para responder a la operación de la Compañía.
- Monitorear constantemente el mercado en búsqueda de las mejores oportunidades de inversión para los recursos financieros de la Compañía.
- Velar por la adecuada inversión de los excedentes de tesorería, cumpliendo con la normatividad vigente.

El detalle del portafolio de inversiones sujeto a riesgo de mercado es el siguiente:

<b>Fiducia</b>	<b>VaR Entidad</b>	<b>Saldo FIC</b>	<b>VaR relativo</b>	<b>VaR absoluto</b>
Occirenta	<b>1,3400%</b>	<b>68.477</b>	0,0561%	917.6
Sumar	<b>0,3430%</b>	<b>172.829</b>	0,0362%	592.7
Vista (FiduPrevisora)	<b>0,0528%</b>	<b>252.479</b>	0,0081%	133.4
Confianza Plus	<b>0,7362%</b>	<b>72.245</b>	0,0325%	531.9
Valor Plus I	<b>0,9306%</b>	<b>171.461</b>	0,0975%	1.595.6
Renta Liquidez	<b>0,0300%</b>	<b>88.305</b>	0,0016%	26.5
FIC Interés	<b>0,0418%</b>	<b>94.681</b>	0,0024%	39.5
Liquidez	<b>0,4310%</b>	<b>561.055</b>	0,1477%	2.418.3
Skandia Efectivo	<b>1,2726%</b>	<b>79.177</b>	0,0616%	1007.6
Accival Vista	<b>0,1500%</b>	<b>76.066</b>	0,0070%	114.1
<b>Total</b>		<b>1.636.775</b>	<b>0,4507%</b>	<b>7.377.2</b>

En cumplimiento a lo establecido por la normatividad emitida por la Superintendencia Financiera, la Compañía realiza transmisiones diarias del valor en riesgo de mercado por módulos en los formatos diseñados para tal fin y de igual forma remite diariamente toda la información relacionada con la valoración del portafolio de inversiones y operaciones interbancarias.

### **Riesgo de Tasa de Cambio**

Al 31 de diciembre del año 2025, la Compañía mantiene posiciones activas en moneda extranjera destinadas principalmente para el pago de obligaciones financieras internacionales, representadas en un saldo menor en dólares y que se mantiene principalmente en una cuenta bancaria domiciliada en Miami

(EE.UU.). El valor en riesgo de tasa de cambio se calcula de acuerdo con la metodología vigente y a los factores de ponderación de la Circular Externa 27 de 2017 de la Superintendencia Financiera.

### Riesgo de Tasa de Interés del Libro Bancario

Crezcamos gestiona el riesgo de tasa de interés del libro bancario de acuerdo a la metodología estándar contenida en el Capítulo XXXI de la CBCF, lo que permite administrar los riesgos implícitos derivados de los movimientos de las tasas de interés que pueden afectar la estructura del balance, como consecuencia de la exposición al riesgo de base, riesgo de opcionalidad y riesgo de brecha, partiendo de la identificación de los activos y pasivos sensibles.

A continuación, se presentan los resultados de los indicadores del Valor Económico Patrimonial (VEP) y Margen Neto de Interés (MNI):

Indicador	VEP	MNI
2025	6,95%	1,62%

### Riesgo de Contraparte

Crezcamos gestiona el riesgo derivado de posibles incumplimientos por parte de terceros, por ello utiliza mecanismos de seguimiento, mediante una metodología de medición del riesgo de contraparte, que incorpora aspectos cuantitativos y cualitativos para definir los cupos de contraparte que comprenden, entre otros, indicadores de balance, capital, rentabilidad, solvencia, tamaño y calidad de los activos, considerando dos (2) tipos de entidades: establecimientos de crédito y fiduciarias. A cada criterio establecido se asigna un puntaje o ponderación de acuerdo a la importancia o riesgo que representa para la Compañía. Dentro de las labores como Middle, la unidad de riesgo de liquidez y mercado monitorea las operaciones realizadas por la Tesorería para verificar el cumplimiento de los límites establecidos.

### Riesgo Operacional

La gestión integral de los riesgos operativos, de ciberseguridad y de continuidad del negocio durante 2025 alcanzó un hito estratégico para la compañía con la autorización formal otorgada por la Superintendencia Financiera de Colombia para la aplicación del Componente de Pérdida (CP) en el cálculo del VerRO. Este aval regulatorio es el resultado directo de la alta calidad de la base de eventos de riesgo, lo que ratifica la madurez, integridad y consistencia de la información de la compañía. Asimismo, la adopción del componente de pérdida permite una medición del requerimiento de capital más alineada con el perfil de riesgo real, fortaleciendo la toma de decisiones basada en datos de alta precisión.

De manera simultánea, el entorno de control se fortaleció mediante el robustecimiento de la cultura en riesgos, impulsado por estrategias de sensibilización y programas de formación dirigidos tanto a colaboradores como a proveedores críticos. Como resultado de esta gestión preventiva y del compromiso de los líderes de proceso, durante 2025 no se registraron eventos de riesgo operacional con impacto significativo en los estados financieros, lo que ratifica la efectividad de las medidas de mitigación implementadas.

Adicionalmente, el Sistema de Gestión de Continuidad del Negocio (SGCN) se robusteció de manera significativa, elevando su nivel de madurez mediante la actualización e incorporación de nuevos componentes. Este fortalecimiento incluyó la actualización del Análisis de Impacto al Negocio (BIA) para los procesos críticos y del Plan de Recuperación de Desastres (DRP), el cual integró pruebas de resiliencia frente a ataques cibernéticos y fallos en la cadena de suministro de proveedores tecnológicos. La efectividad de estas pruebas, junto con el monitoreo continuo de terceros críticos, garantiza una capacidad de respuesta ágil y coordinada, asegurando la prestación ininterrumpida de servicios esenciales y consolidando una cultura organizacional preparada para enfrentar entornos operativos complejos y volátiles.

### **Seguridad de la Información y Ciberseguridad**

Garantizar la seguridad de la información se mantiene como una prioridad ineludible para los procesos corporativos. Durante el 2025, la compañía operó sin registrar vulneraciones a su seguridad operativa. Para gestionar posibles exposiciones, nos apoyamos en una herramienta integral que facilita la prevención y el tratamiento ágil de alertas de seguridad. De igual forma, se activaron mecanismos de defensa que resultaron exitosos en la contención de amenazas digitales.

El compromiso con la seguridad se extendió a la formación mediante campañas constantes de sensibilización para funcionarios, proveedores críticos y clientes. Este esfuerzo ha permitido robustecer la cultura de prevención y avanzar en la madurez del sistema de gestión de ciberseguridad. Complementariamente, se realizaron pruebas de estrés, como hacking ético y análisis de vulnerabilidades, asegurando así la integridad de la infraestructura crítica de la compañía.

Durante 2025, logramos la consolidación del programa de Seguridad de la Información y Ciberseguridad, garantizando su total alineación con nuestras Políticas y el Manual Metodológico. Este proceso permitió robustecer el Sistema de Gestión, asegurando a la vez el cumplimiento estricto de la normativa vigente.

Por su parte, el área de Riesgo cumplió con la entrega de todos los reportes regulatorios obligatorios. Asimismo, actuó como un socio estratégico al supervisar los controles de seguridad en los nuevos proyectos e iniciativas de la compañía, elevando así las capacidades defensivas.

### **Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo**

En cumplimiento de la Circular Básica Jurídica 006 de 2025, emitida por la Superintendencia Financiera Parte I - Instrucciones generales aplicables a las entidades vigiladas, Título IV Deberes y responsabilidades, Capítulo. IV - Instrucciones relativas a la administración del riesgo de lavado de activos y de la financiación del terrorismo – SARLAFT, la Compañía por medio del Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, busca prevenir ser utilizada a través de sus productos, servicios y canales para dar apariencia de legalidad a los recursos de origen ilícito y/o para la canalización de estos hacia la ejecución de actividades terroristas.

La Compañía ha adoptado la regulación local en materia del SARLAFT, las recomendaciones y mejores prácticas internacionales descritas por el GAFI en esta materia que han permitido desarrollar e implementar medidas de mitigación que permiten prevenir, detectar, controlar y monitorear los riesgos de LA/FT, identificados en las operaciones realizadas con clientes, proveedores y empleados de la

Compañía a través de los diferentes canales que ha dispuesto la entidad para el desarrollo de su actividad económica.

Así mismo, la Gerencia de Cumplimiento durante el año 2025 aseguró el cumplimiento de los requisitos exigidos por la normatividad vigente, referente al Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT), modelo que ha permitido gestionar el riesgo de LA/FT y sus riesgos asociados: legal, reputacional, operativo y contagio.

Trimestralmente la Junta Directiva ha dado seguimiento a las actividades desarrolladas por la Gerencia de Cumplimiento a través de los informes presentados por el Oficial de Cumplimiento para cada período, notificando la gestión realizada respecto a los siguientes aspectos:

- Resultado de la gestión desarrollada durante el trimestre por la Gerencia de Cumplimiento
- Reportes y requerimientos enviados por las autoridades competentes
- Actualización del perfil de riesgo y controles asociados
- Efectividad de los mecanismos e instrumentos del SARLAFT
- Resultado de los correctivos ordenados por la Junta Directiva
- Documentos y pronunciamientos emitidos por las entidades/Órganos de Control y la UIAF

Así mismo, durante el año 2025 la Gerencia de Cumplimiento ejecutó las siguientes actividades:

- Se llevó a cabo la actualización de la matriz de riesgos SARLAFT, lo que permitió identificar un total de cuatro riesgos relacionados con LAFT, así como veinte causas y veintiséis controles implementados para su mitigación.
- Se actualizaron los procedimientos y la política asociados al SARLAFT, a los procesos internos de la compañía y a la normatividad vigente, con el fin de garantizar su alineación y adecuado cumplimiento.
- Brindó capacitación de inducción del SARLAFT a través de la plataforma e-learning a los nuevos colaboradores que ingresaron durante el año 2025. De igual modo durante el mes de octubre de 2025 se desplegó el curso anual regulatorio SARLAFT dirigido a todos los colaboradores cuyo objetivo es reforzar el conocimiento y aplicación de los lineamientos establecidos por el SARLAFT 4.0.
- Al corte del 31 de diciembre del 2025, se presentó una eficiencia del 100% y una participación del 95% del personal inscrito. Vale la pena mencionar que la Gerencia de Cumplimiento, realiza seguimiento a los colaboradores que no han realizado el curso o que reprobaron la evaluación correspondiente, con el fin de lograr que el 100% se encuentren capacitados en materia de prevención del riesgo LAFT.
- Se realizaron los reportes normativos que debe transmitir la Compañía a la Unidad de Información y Análisis Financiero - UIAF, de acuerdo con los plazos establecidos normativamente por la Superintendencia Financiera. Así mismo, se realizó el reporte a la Superintendencia Financiera del reporte 417 de operaciones alertadas.
- El 5 de junio de 2025 se recibió un comunicado de la Superintendencia Financiera, informando que el Reporte Trimestral de ciudadanos venezolanos migrantes, ya no será requerido, siendo el último reporte el correspondiente al primer trimestre de 2025.

- Por medio del aplicativo Stradata Analytics se fortaleció el proceso de monitoreo transaccional de operaciones realizadas por los clientes permitiendo la identificación asertiva de nuevas operaciones inusuales.
- Se calibró la metodología de segmentación de los factores de riesgo de LA/FT, la cual se ejecutó a través de Collaboratory, permitiendo efectuar análisis a los cambios de segmentos presentados a cada uno de los factores de riesgo de LA/FT de acuerdo con la parametrización de las señales de alerta definidas por la entidad y la materialización de las mismas acorde a las transacciones realizadas por los clientes.
- Por otra parte, durante el año 2025 se realizó análisis a los clientes que, en el proceso de vinculación, presentaron alguna coincidencia en listas restrictivas (entre ellas ONU y OFAC) y/o noticias relacionadas con LAFT, así como también el monitoreo de la actualización de las mismas y el cruce con los clientes vigentes. Sobre los cuales la Gerencia de Cumplimiento, emitió los respectivos conceptos positivos de vinculación o continuación de la relación contractual y conceptos negativos para aquellas personas que generaron algún riesgo LAFT.
- Se continúa realizando el cruce en listas y noticias de la Gerencia de Cumplimiento en el aplicativo Stradata Search previo a la vinculación y durante la relación comercial y/o contractual establecida con clientes, proveedores, colaboradores y otros terceros. Así mismo, cada vez que se generan alertas y/o coincidencias por la actualización de listas OFAC, ONU y otras de LA/FT, gestiona de manera inmediata las mismas permitiendo ser más efectivo en el proceso de identificación de coincidencias.
- Adicionalmente, se realizó monitoreo a las transacciones en efectivo, identificando el origen de los recursos, con el fin de detectar posibles operaciones inusuales o sospechosas, estas últimas con el respectivo reporte a la UIAF.
- Por último, se recibieron los informes de la evaluación al SARLAFT por parte de la Revisoría Fiscal y la Auditoría Interna, referentes al cumplimiento del Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, cuyas observaciones, hallazgos o recomendaciones fueron incluidos en el plan de acción que será ejecutado durante el año 2026.

### **Riesgo Legal**

Las operaciones de la Compañía se encuentran formalizadas en contratos y cumplen con las normas y las Políticas internas de la misma. De conformidad con lo establecido en el numeral 2.3.12 del Capítulo IX de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera, respecto al riesgo legal, la Compañía al 31 de diciembre de 2025 registró contingencias pasivas y provisiones derivadas de procesos judiciales en contra y/o jurisdiccionales o de reclamaciones presentadas, sin afectar materialmente sus estados financieros.

## **Administración del riesgo de capital**

Los objetivos de la Compañía en cuanto al manejo de su capital están orientados a:

- Cumplir con los requerimientos establecidos por las normas de la Superintendencia Financiera en cuanto al patrimonio técnico y márgenes de solvencia.
- Mantener una adecuada estructura de patrimonio que le permita mantener a la Compañía como negocio en marcha.

Para cumplir los anteriores objetivos la Compañía monitorea los indicadores de solvencia para cumplir con los mínimos requeridos.

De igual forma, la Compañía continuará enfocada en articular los equipos comerciales, financiero, contable, operativos, incluidos los de soporte y sus recursos, para el logro de los objetivos de la organización, de una forma controlada y segura, identificando y mitigando los riesgos y buscando una mejora continua.

## **Sistema de Control Interno**

La Compañía cuenta con un Sistema de Control Interno (SCI) que ha sido diseñado acogiendo los lineamientos establecidos en la normatividad emitida por la Superintendencia Financiera bajo los principios de autogestión, autocontrol y autorregulación. Este sistema ha sido implementado con el fin de asegurar que las operaciones, así como los mecanismos de información, seguimiento y control se realicen de acuerdo con las normas vigentes, permitir el logro de los objetivos trazados en cuanto a efectividad y eficiencia de los procesos, garantizar la suficiencia y confiabilidad de la información financiera y contable, realizar una adecuada gestión de los riesgos y minimizar la ocurrencia de fraudes.

## **Gobierno Corporativo**

Desde su constitución el 8 de marzo de 2012, la Compañía cuenta con mecanismos y prácticas de gobierno incorporadas en un Código de Gobierno Corporativo, el cual ha sido y está siendo objeto de mejora continua de acuerdo con las mejores prácticas internacionales. En este Código se establecen aspectos relativos a la actividad de cada uno de los órganos societarios, especialmente, sus derechos y obligaciones y en general, el comportamiento de la sociedad frente a las partes interesadas, en materia de transparencia y divulgación de la información.

Adicionalmente, el 22 de marzo de 2022 se recibió por parte de la Superintendencia Financiera, Delegatura de Emisores de Valores, respuesta final, en la que informó que *“(...) a partir de la fecha del presente oficio los CDTs a cargo de su representada se entienden inscritos en el RNVE, de forma automática en los términos del artículo 5.2.2.1.21 ibídem.”*, adquiriendo la Compañía, por tanto, la calidad de emisor de valor.

Como resultado de lo anterior, la Compañía ha cumplido con las obligaciones derivadas de la inscripción en el RNVE, incluyendo la aprobación de modificaciones, por parte de la Junta Directiva, en el año 2022, del Código de Buen Gobierno Corporativo de la Compañía y el diligenciamiento del Reporte de Implementación de Mejores Prácticas Corporativas del Código País, en los términos de la Parte III.-

Mercado Desintermediado, Título I.- Emisores de Valores, Capítulo V.- Código País de la Circular Básica Jurídica de la SFC.

## 8. Efectivo y equivalentes al efectivo

El detalle del efectivo y equivalentes del efectivo es el siguiente:

Descripción	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Bancos y otras entidades financieras (1)	30.690.045	45.287.127
Caja	8.339.922	11.913.231
Banco de la República (2)	3.050.998	4.227.180
<b>Subtotal efectivo</b>	<b>42.080.965</b>	<b>61.427.538</b>
Equivalentes de efectivo (3)	1.643.236	1.294.493
<b>Subtotal</b>	<b>1.643.236</b>	<b>1.294.493</b>
<b>Total efectivo y equivalente de efectivo</b>	<b>43.724.201</b>	<b>62.722.031</b>

(1) Los depósitos se encuentran en entidades bancarias y otras entidades financieras, distribuidos de la siguiente manera:

- Entidades bancarias con calificación de riesgo AAA:

Entidad financiera	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Davivienda	6.574.970	15.577.698
Banco BBVA	6.198.047	15.681.017
Banco Bogotá	5.466.578	84.056
Bancoomeva	4.036.728	-
Banco Agrario	3.082.391	-
Bancolombia	1.536.084	122.942
Banco Sudameris	1.394.541	2.245.488
Banco Colpatria	1.028.053	957.887
Banco AV Villas	510.213	-
Banco Occidente	102.675	294.259
<b>Total depósitos en entidades financieras (a)</b>	<b>29.930.280</b>	<b>34.963.347</b>

- (a) La disminución se explica por una menor necesidad de liquidez al cierre de diciembre de 2025, en comparación con diciembre de 2024. Los recursos fueron asignados a diversas entidades financieras, conforme a las directrices de tesorería, buscando optimizar la eficiencia financiera y diversificar la concentración de fondos.

- Otras entidades financieras:

Entidad financiera	Calificación de Riesgo FIC's	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Coopcentral	AA-	593.793	38.087
Corficolombiana	AAA	113.531	10.233.160
Banco Bogotá Miami (dólares)	AAA	52.441	52.533
<b>Total depósitos en otras entidades financieras</b>		<b>759.765</b>	<b>10.323.780</b>

- (2) La Compañía realiza los pagos de sus obligaciones financieras por medio de SEBRA y debido a las fechas de los vencimientos, se presenta una disminución en el requerimiento del disponible al 31 de diciembre de 2025 para realizar los pagos a través del sistema de Banco de la República.
- (3) El siguiente es el detalle de los títulos participativos en fondos de inversión colectiva clasificados como equivalentes del efectivo:

Equivalentes de efectivo	Calificación de Riesgo FIC's	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Fic liquidez plus 600730000011 Corficolombiana	AAA	561.055	317.911
Fiduprevisora	AAA	252.481	122.190
Fiduciaria de Bogotá	AAA	172.829	120.052
Fic Abierto Valor Plus I 250730004451	AAA	171.461	220.114
Fiducia corredores Davivienda encargo	AAA	94.681	130.726
Fic Renta Liquidez 00657-01400-00868-8	AAA	88.305	132.730
Acciones Y Valores	AAA	82.526	-
FIC EFECTIVO 301000388531 SKANDIA	AAA	79.177	-
Fic Abierto Confianza Plus 150730000032	AAA	72.244	18.613
Fiduciaria de Occidente	AAA	68.477	232.157
<b>Total equivalentes de efectivo</b>		<b>1.643.236</b>	<b>1.294.493</b>

Al 31 de diciembre de 2025 sobre los rubros de efectivo y equivalentes de efectivo no existen restricciones.

### 9. Instrumentos de inversión para mantener hasta el vencimiento

A continuación, se detalla los instrumentos de inversión para mantener hasta el vencimiento:

Descripción	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Finagro - Clase B	5.628.315	4.341.034
Finagro - Clase A	5.609.472	4.325.658
Título de Solidaridad	951.957	952.171
<b>Total inversiones para mantener hasta el vencimiento (1)</b>	<b>12.189.744</b>	<b>9.618.863</b>

Al 31 de diciembre de 2025 no existe ninguna partida en conciliación.

Movimiento instrumentos de inversión para mantener hasta el vencimiento a 31 de diciembre de 2025

Instrumentos de inversión a costo amortizado	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Saldo Inicial	9.618.863	6.868.542
Adquisición de inversiones	5.053.574	4.667.649
Rentabilidad de inversiones	(697.952)	(775.923)
Valoración de inversiones	731.220	689.561
Redención de inversiones	(2.515.961)	(1.830.966)
<b>Saldo final</b>	<b>12.189.744</b>	<b>9.618.863</b>

- (1) Inversiones con vencimiento a corto plazo y de obligatorio cumplimiento para los establecimientos de crédito. Se rigen por lo dispuesto en la Circular Externa 30 de 2014 de la Superintendencia Financiera y el Decreto 562 de 2020. El incremento en estas inversiones forzosas se debe al aumento en el saldo de las captaciones, las cuales son la base para la determinación de la inversión forzosa.

Las entidades emisoras son Finagro y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público con calificación AAA y BB+, respectivamente. Estas inversiones no tienen ninguna restricción, y el análisis que ha realizado la Compañía no presenta indicios de deterioro que puedan afectar su valor.

## 10. Cartera de crédito, neta

La clasificación de la cartera junto con su deterioro total es la siguiente:

Modalidad	Capital	Intereses	Otros	31 de diciembre de 2025
Microcrédito (1)	229.815.970	6.249.995	5.158.112	241.224.077
Comercial (2)	93.552.713	1.860.162	76.171	95.489.046
Consumo (3)	56.216.821	695.271	7.037	56.919.129
Vivienda	3.638.472	17.911	258	3.656.641
<b>Subtotal</b>	<b>383.223.976</b>	<b>8.823.339</b>	<b>5.241.578</b>	<b>397.288.893</b>
Deterioro	(29.900.931)	(1.792.426)	(325.174)	(32.018.531)
<b>Total cartera de crédito</b>	<b>353.323.045</b>	<b>7.030.913</b>	<b>4.916.404</b>	<b>365.270.362</b>

Modalidad	Capital	Intereses	Otros	31 de diciembre de 2024
Microcrédito (1)	236.971.481	6.618.562	320.365	243.910.408
Comercial (2)	97.281.116	2.207.424	84.049	99.572.589
Consumo (3)	38.324.926	547.061	9.235	38.881.222
Vivienda	4.117.184	29.443	754	4.147.381
<b>Subtotal</b>	<b>376.694.707</b>	<b>9.402.490</b>	<b>414.403</b>	<b>386.511.600</b>
Deterioro	(31.271.565)	(2.115.756)	(270.629)	(33.657.950)
<b>Total cartera de crédito</b>	<b>345.423.142</b>	<b>7.286.734</b>	<b>143.774</b>	<b>352.853.650</b>

- (1) Se presenta una disminución en la modalidad de microcrédito generada principalmente por el aumento en desembolsos, para el año 2025 fue de \$213.077.053 y para el año 2024 fue de \$202.020.657, adicional por la aplicación de castigos realizados en el transcurso del año 2025 por valor de \$20.267.514.
- (2) La disminución en la cartera comercial se debe principalmente a la aplicación de castigos por valor de \$4.999.056 realizados en el transcurso del año 2025, adicionalmente, se registraron desembolsos por \$44.974.259, una compra de cartera de \$163.987 y unas amortizaciones por \$43.867.593
- (3) El aumento en la modalidad de consumo corresponde principalmente a los desembolsos realizados en operaciones de libranzas por valor de \$42.385.181 al cierre de diciembre de 2025.

**Detalle del deterioro de cartera de crédito por modalidad:**

Modalidad	Provisión capital	Provisión interés	Provisión otros	Total provisión 31 de diciembre de 2025
Microcrédito	12.350.576	848.274	259.333	13.458.183
Comercial	10.686.719	869.478	63.550	11.619.747
Consumo	4.015.627	70.797	2.288	4.088.712
Vivienda	114.993	216	3	115.212
<b>Total provisión por modalidad</b>	<b>27.167.915</b>	<b>1.788.765</b>	<b>325.174</b>	<b>29.281.854</b>
Provisión general	2.334.544	-	-	2.334.544
Provisión general consumo	398.472	-	-	398.472
Provisión ICNR	-	3.661	-	3.661
<b>Total provisión</b>	<b>29.900.931</b>	<b>1.792.426</b>	<b>325.174</b>	<b>32.018.531</b>

Modalidad	Provisión capital	Provisión interés	Provisión otros	Total provisión 31 de diciembre de 2024
Microcrédito	13.719.813	978.859	199.087	14.897.759
Comercial	11.365.176	1.015.378	67.317	12.447.871
Consumo	3.320.376	102.890	3.935	3.427.201
Vivienda	56.841	3.823	290	60.954
<b>Total provisión por modalidad</b>	<b>28.462.206</b>	<b>2.100.950</b>	<b>270.629</b>	<b>30.833.785</b>
Provisión general	2.410.887	-	-	2.410.887
Provisión general consumo	398.472	-	-	398.472
Provisión ICNR	-	14.806	-	14.806
<b>Total provisión</b>	<b>31.271.565</b>	<b>2.115.756</b>	<b>270.629</b>	<b>33.657.950</b>

**Movimiento de deterioro de cartera de crédito:**

Cartera de crédito	Capital	Intereses y otros conceptos	Total 31 de diciembre de 2025
Saldo inicial al 31 de diciembre 2024	31.271.565	2.386.385	33.657.950

Provisión cargada a gastos operación	37.552.541	2.124.754	39.677.295
Reintegro de provisión	(12.863.455)	(793.305)	(13.656.760)
Castigos (1)	(26.059.720)	(1.600.234)	(27.659.954)
<b>Saldo 31 de diciembre de 2025</b>	<b>29.900.931</b>	<b>2.117.600</b>	<b>32.018.531</b>

(1) El siguiente es el detalle de los castigos al 31 de diciembre de 2025:

Fecha de castigo	Microcrédito	Comercial	Consumo	Total castigos
Marzo 2025	(4.932.001)	(593.688)	(79.788)	<b>(5.605.477)</b>
Junio 2025	(4.612.183)	(436.498)	(1.127.844)	<b>(6.176.525)</b>
Septiembre 2025	(5.992.777)	(1.020.989)	(722.737)	<b>(7.736.503)</b>
Diciembre 2025	(4.730.553)	(2.947.881)	(463.015)	<b>(8.141.449)</b>
<b>Total</b>	<b>(20.267.514)</b>	<b>(4.999.056)</b>	<b>(2.393.384)</b>	<b>(27.659.954)</b>

Cartera de crédito	Capital	Intereses y otros conceptos	Total 31 de diciembre de 2024
Saldo inicial al 31 de diciembre 2023	32.010.014	2.036.904	34.046.918
Provisión cargada a gastos operación	47.663.483	2.916.335	50.579.818
Reintegro de provisión	(9.646.272)	(590.846)	(10.237.118)
Castigos (1)	(38.755.660)	(1.976.008)	(40.731.668)
<b>Saldo 31 de diciembre de 2024</b>	<b>31.271.565</b>	<b>2.386.385</b>	<b>33.657.950</b>

(1) El siguiente es el detalle de los castigos al 31 d diciembre de 2024:

Fecha de castigo	Microcrédito	Comercial	Consumo	Total castigos
Febrero 2024	921.707	33.579	1.817	<b>957.103</b>
abril 2024	12.904.753	133.289	-	<b>13.038.042</b>
Mayo 2024	580.085	-	-	<b>580.085</b>
Junio 2024	5.507.592	523.932	29.015	<b>6.060.539</b>
agosto 2024	5.642.923	783.027	36.636	<b>6.462.586</b>
Septiembre 2024	970.566	6.633	-	<b>977.199</b>

Octubre 2024	2.894.475	25.845	-	<b>2.920.320</b>
Diciembre 2024	8.977.119	521.661	237.014	<b>9.735.794</b>
<b>Total</b>	<b>38.399.220</b>	<b>2.027.966</b>	<b>304.482</b>	<b>40.731.668</b>

A continuación se detalla la cartera por maduración:

Maduración de la cartera	Microcrédito	Comercial	Consumo	Vivienda	Total 31 de diciembre de 2025
0-30	223.317.266	83.360.914	55.337.148	3.282.384	365.297.712
31-90	6.696.175	1.934.111	688.860	69.810	9.388.956
91-180	5.368.483	1.787.833	618.714	-	7.775.030
181-360	2.374.931	2.495.952	243.575	-	5.114.458
361-1080	3.457.498	5.910.236	30.398	304.447	9.702.579
1081-1800	9.724	-	434	-	10.158
<b>Total</b>	<b>241.224.077</b>	<b>95.489.046</b>	<b>56.919.129</b>	<b>3.656.641</b>	<b>397.288.893</b>

Maduración de la cartera	Microcrédito	Comercial	Consumo	Vivienda	Total 31 de diciembre de 2024
0-30	223.864.884	86.413.339	36.788.264	3.979.783	351.046.270
31-90	8.156.886	1.659.430	790.031	81.277	10.687.624
91-180	7.986.208	2.414.970	818.509	-	11.219.687
181-360	3.397.471	4.010.726	339.295	-	7.747.492
361-1080	504.959	4.525.269	144.689	86.321	5.261.238
1081-1800	-	548.855	434	-	549.289
<b>Total</b>	<b>243.910.408</b>	<b>99.572.589</b>	<b>38.881.222</b>	<b>4.147.381</b>	<b>386.511.600</b>

### Análisis de la calidad crediticia

A continuación, se muestra el análisis de la composición de la cartera y otros conceptos clasificados por las categorías de riesgo crediticio implementados en la Compañía, donde se evidencia un mejor desempeño del portafolio de crédito, como resultado de las estrategias implementadas en el ciclo de crédito: originación, seguimiento y recuperación, consolidando una mejora sostenida de la calidad de la cartera y del control del riesgo.

<b>Cartera de crédito</b>	<b>31 de diciembre de 2025</b>	<b>31 de diciembre de 2024</b>
<b>Exposición máxima al riesgo de crédito</b>		
Categoría A- Riesgo Normal	343.744.085	324.551.656
Categoría B- Riesgo Aceptable	16.168.260	19.987.552
Categoría C- Riesgo Apreciable	8.581.775	10.683.516
Categoría D- Riesgo Significativo	16.678.092	21.319.846
Categoría E- Riesgo de Incobrabilidad	12.116.681	9.969.030
<b>Total Cartera</b>	<b>397.288.893</b>	<b>386.511.600</b>
Provisión	(32.018.531)	(33.657.950)
<b>Total Cartera Neta</b>	<b>365.270.362</b>	<b>352.853.650</b>

<b>Cartera de crédito</b>	<b>31 de diciembre de 2025</b>	<b>31 de diciembre de 2024</b>
Categoría B-E	53.544.808	61.959.944
Indicador calidad cartera por riesgos	13,48%	16,03%

<b>Cartera de crédito</b>	<b>31 de diciembre de 2025</b>	<b>31 de diciembre de 2024</b>
Saldo > 30 B-E	30.202.402	33.380.228
Saldo Capital	383.223.976	376.694.707
Indicador de cartera vencida	7,88%	8,86%

<b>Cartera de crédito</b>	<b>31 de diciembre de 2025</b>	<b>31 de diciembre de 2024</b>
Exposición de créditos reestructurados	6.135.691	9.541.877
Exposición créditos reestructurados deteriorados	2.608.465	5.337.141
Provisión	1.626.691	3.144.497
<b>Importe en libros neto</b>	<b>4.509.000</b>	<b>6.397.380</b>
<b>Ni deteriorados ni vencidos</b>		
Categoría A - riesgo normal	342.813.379	322.754.560

Categoría B - riesgo aceptable	11.039.729	14.362.167
<b>Vencidos pero no deteriorados</b>		
30-60 días	4.491.743	4.899.323
60-90 días	277.762	476.446
<b>Total vencidos pero no deteriorados</b>	<b>4.769.505</b>	<b>5.375.769</b>
<b>Deteriorados individualmente</b>		
Categoría C - riesgo apreciable	8.389.444	9.357.287
Categoría D - riesgo significativo	12.688.666	13.001.968
Categoría E - riesgo de incobrabilidad	10.180.816	8.794.346
<b>Total deteriorados individualmente</b>	<b>31.258.926</b>	<b>31.153.601</b>
<b>Provisión</b>		
Individual	29.281.854	30.833.785
General, general adicional e ICNR	2.736.677	2.824.165
<b>Total provisión</b>	<b>32.018.531</b>	<b>33.657.950</b>

**(ii) Garantía mantenida y otras mejoras crediticias y su efecto financiero**

Entendiendo que el propósito de los respaldos y las garantías, es el de mitigar el riesgo y proporcionar una fuente alternativa de reembolso del préstamo, facilitando el mantenimiento de relaciones comerciales duraderas con el cliente, la Compañía no basa sus decisiones de crédito en el monto y/o la clase de las garantías y seguridades ofrecidas, pues entiende que la fuente de pago del préstamo o financiación la provee la posibilidad de generación de fondos del beneficiario del crédito, sea éste persona natural o jurídica. No obstante, es prudente solicitar fuentes alternativas para recuperar el préstamo.

**(iii) Concentración por sector económico**

La Compañía monitorea las concentraciones de riesgo de crédito por sector, donde pretende en todo momento dar cumplimiento a los límites legales vigentes. Sin embargo, entendiendo las características del negocio financiero y las limitaciones impuestas por el capital propio, la Compañía analiza en forma rutinaria su exposición actual y potencial con clientes/grupos económicos, sectores económicos, región.

A continuación, se muestra un análisis de las concentraciones de riesgo de crédito de los préstamos y los instrumentos de inversión:

<b>Concentración por sector</b>	<b>2025</b>	<b>Part%</b>	<b>2024</b>	<b>Part%</b>
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	106.510.727	26,81%	96.076.018	24,86%
Otras actividades	62.941.603	15,84%	45.432.904	11,75%
Comercio al por menor alimentos y víveres	34.654.896	8,72%	45.043.297	11,65%
Restaurantes, cafeterías	19.413.743	4,89%	21.350.964	5,52%
Transporte. almacenamiento y comunicaciones	13.550.110	3,41%	14.623.461	3,78%
Comercio al por menor de textiles y calzado	13.242.620	3,33%	16.072.745	4,16%
Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	12.889.584	3,24%	16.881.114	4,37%
Servicios sociales. salud y otros	12.725.722	3,20%	12.187.616	3,15%
Comercio al por mayor materiales construcción. metales químicos y otros	12.541.571	3,16%	12.231.179	3,16%
Comercio al por menor de carnes	10.779.617	2,71%	9.965.096	2,58%
Construcción. suministro de servicios públicos y reciclaje	10.209.610	2,57%	6.354.520	1,65%
Comercio, mantenimiento y reparación de vehículos automotores (partes).	9.764.117	2,46%	10.340.464	2,68%
Industrias manufactureras textiles y cuero	9.516.940	2,40%	10.480.011	2,71%
Industrias manufactureras alimentos y tabaco	8.840.448	2,23%	8.055.820	2,08%
Comercio al por menor productos diferentes de alimentos	8.201.191	2,06%	9.000.604	2,33%
Comercio al por mayor de productos agrícolas	8.061.334	2,03%	6.047.510	1,56%
Comercio al por menor de electrodomésticos, muebles y reparaciones	5.939.774	1,50%	7.470.040	1,93%
Comercio al por menor de artículos de papelería y deportivos	5.787.695	1,46%	6.291.223	1,63%
Industrias manufactureras de madera. papel, edición	4.400.239	1,11%	5.063.354	1,31%
Industrias manufactureras muebles y otros productos	3.703.816	0,93%	3.051.022	0,79%
Hoteles	3.467.460	0,87%	1.731.958	0,46%
Comercio al por menor de artículos farmacéuticos	3.330.308	0,84%	2.399.859	0,62%
Industrias manufactureras hierro, acero, productos metálicos, vehículos	3.318.106	0,84%	3.180.280	0,82%
Explotación de minas y canteras	2.784.232	0,70%	3.039.355	0,79%

Comercio al por menor de otros productos	2.452.240	0,62%	3.083.832	0,80%
Comercio al por menor de productos lácteos	2.364.035	0,60%	4.071.332	1,05%
Comercio al por mayor de maquinaria, equipo y diversos (mantenimiento)	2.347.482	0,59%	2.968.222	0,77%
Industrias manufactureras derivados petróleo, plásticos y otros productos	1.502.220	0,38%	2.452.116	0,63%
Administración pública y defensa y educación	1.223.442	0,31%	1.456.403	0,38%
Intermediación financiera	454.320	0,11%	67.825	0,02%
Comercio al por menor de artículos de ferretería	359.398	0,09%	41.456	0,01%
Comercio al por mayor de textiles y calzado	10.293	0,00%	-	0,00%
<b>Total</b>	<b>397.288.893</b>	<b>100,00%</b>	<b>386.511.600</b>	<b>100,00%</b>

La Compañía presenta una diversificación de la cartera en las diferentes actividades económicas en las cuales ha destinado su operación, por lo cual no presenta niveles altos de concentración por sector económico.

Por sector económico	Capital	Intereses	Otros conceptos	Provisión individual	Valor garantía
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	101.022.318	3.362.440	2.125.970	4.836.109	8.861.658
Otras actividades	62.171.367	748.797	21.439	4.374.459	22.904.083
Comercio al por menor alimentos y víveres	33.413.269	800.006	441.621	4.011.077	29.032.193
Restaurantes, cafeterías	18.618.203	486.018	309.523	2.021.652	14.579.510
Transporte. almacenamiento y comunicaciones	13.180.972	239.855	129.283	1.371.621	4.177.767
Comercio al por menor de textiles y calzado	12.766.641	285.333	190.646	1.324.745	6.579.943
Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	12.528.788	227.484	133.312	774.903	13.936.568
Comercio al por mayor materiales construcción. metales químicos y otros	12.219.768	241.307	80.496	1.073.149	11.868.309
Servicios sociales. salud y otros	12.151.315	277.451	296.955	812.054	2.809.441
Comercio al por menor de carnes	10.404.144	235.238	140.234	885.933	6.068.413
Construcción. suministro de servicios públicos y reciclaje	9.936.277	156.043	117.290	414.652	12.492.941
Comercio, mantenimiento y reparación de vehículos automotores (partes).	9.442.086	201.486	120.545	676.607	6.110.880

Industrias manufactureras textiles y cuero	9.208.304	172.664	135.972	701.061	7.627.365
Industrias manufactureras alimentos y tabaco	8.508.986	199.102	132.359	962.047	5.033.438
Comercio al por menor productos diferentes de alimentos	7.914.259	170.814	116.118	742.111	7.349.933
Comercio al por mayor de productos agrícolas	7.747.884	163.632	149.818	555.627	3.091.977
Comercio al por menor de electrodomésticos, muebles y reparaciones	5.784.085	102.508	53.181	407.933	6.965.609
Comercio al por menor de artículos de papelería y deportivos	5.596.456	112.721	78.517	706.385	3.156.466
Industrias manufactureras de madera. papel, edición	4.272.004	79.272	48.963	360.338	3.796.044
Industrias manufactureras muebles y otros productos	3.564.191	69.574	70.051	168.288	1.476.127
Hoteles	3.382.468	47.733	37.260	217.876	4.595.719
Industrias manufactureras hierro, acero, productos metálicos, vehículos	3.202.925	65.886	49.295	189.649	2.083.880
Comercio al por menor de artículos farmacéuticos	3.166.591	80.846	82.871	219.734	203.013
Explotación de minas y canteras	2.718.088	41.848	24.297	230.762	2.522.136
Comercio al por menor de otros productos	2.335.725	68.167	48.345	299.498	1.942.001
Comercio al por menor de productos lácteos	2.284.417	48.584	31.034	192.667	1.959.787
Comercio al por mayor de maquinaria, equipo y diversos (mantenimiento)	2.262.961	65.286	19.235	481.900	2.306.061
Industrias manufactureras derivados petróleo, plásticos y otros productos	1.453.197	33.641	15.381	168.425	737.846
Administración pública y defensa y educación	1.177.149	24.651	21.645	82.561	56.318
Intermediación financiera	431.540	8.041	14.739	5.559	1.002.211
Comercio al por menor de artículos de ferretería	348.069	6.740	4.589	12.369	971.004
Comercio al por mayor de textiles y calzado	9.529	171	594	103	-
<b>Total</b>	<b>383.223.976</b>	<b>8.823.339</b>	<b>5.241.578</b>	<b>29.281.854</b>	<b>196.298.641</b>

**Distribución de la cartera por modalidad:**

**31 de diciembre de 2025**

Modalidad de crédito	Capital	Intereses	Otros conceptos	Total provisión	Valor garantía
Microcrédito	229.815.970	6.249.995	5.158.112	16.298.974	25.019.704
Comercial	93.552.713	1.860.162	76.171	13.536.282	158.920.979
Consumo	56.216.821	695.271	7.037	4.540.588	-
Vivienda	3.638.472	17.911	258	119.711	12.357.958
<b>Total</b>	<b>383.223.976</b>	<b>8.823.339</b>	<b>5.241.578</b>	<b>34.495.555</b>	<b>196.298.641</b>

**31 de diciembre de 2024**

Modalidad de crédito	Capital	Intereses	Otros conceptos	Total provisión	Valor garantía
Microcrédito	236.971.481	6.618.562	320.365	17.279.733	31.021.326
Comercial	97.281.116	2.207.424	84.049	12.450.413	149.546.987
Consumo	38.324.926	547.061	9.235	3.825.678	-
Vivienda	4.117.184	29.443	754	102.126	12.611.602
<b>Total</b>	<b>376.694.707</b>	<b>9.402.490</b>	<b>414.403</b>	<b>33.657.950</b>	<b>193.179.915</b>

**Detalle de la cartera de crédito por calificación:**

**Calificación de la cartera de microcréditos:**

**31 de diciembre de 2025**

**Microcrédito con garantía idónea**

Calificación	Capital	Interés	Otros	Total provisión	Valor garantía
<b>A</b>	11.039.935	196.255	91.116	115.043	18.681.980
<b>B</b>	504.196	12.000	4.454	22.932	299.960
<b>C</b>	426.321	7.299	4.026	60.597	244.754
<b>D</b>	443.599	11.889	3.382	100.271	1.065.964
<b>E</b>	5.079.794	220.286	39.929	3.624.936	4.727.047
<b>Total</b>	<b>17.493.845</b>	<b>447.729</b>	<b>142.907</b>	<b>3.923.779</b>	<b>25.019.705</b>

31 de diciembre de 2024

Microcrédito con garantía idónea

Calificación	Capital	Interés	Otros	Total provisión	Valor garantía
A	17.251.822	367.028	8.892	179.765	24.071.219
B	1.028.831	28.636	5.234	48.435	864.068
C	501.393	19.395	5.163	83.613	276.400
D	871.312	34.396	5.594	259.364	1.720.679
E	2.945.891	113.227	20.183	1.727.120	4.088.961
<b>Total</b>	<b>22.599.249</b>	<b>562.682</b>	<b>45.066</b>	<b>2.298.297</b>	<b>31.021.327</b>

31 de diciembre de 2025

Microcrédito otras garantías

Calificación	Capital	Interés	Otros	Total provisión
A	190.829.029	5.046.863	4.712.472	2.034.884
B	10.436.338	329.113	205.265	534.907
C	3.824.844	146.913	35.477	916.865
D	3.032.024	122.766	27.526	1.656.782
E	4.199.890	156.611	34.465	4.390.966
<b>Total</b>	<b>212.322.125</b>	<b>5.802.266</b>	<b>5.015.205</b>	<b>9.534.404</b>

31 de diciembre de 2024

Microcrédito otras garantías

Calificación	Capital	Interés	Otros	Total provisión
A	184.613.301	4.984.521	109.077	1.928.873
B	14.040.203	471.167	57.652	687.127
C	4.747.250	182.764	37.414	1.125.425
D	5.148.901	224.090	35.204	2.806.170
E	5.822.577	193.338	35.952	6.051.867
<b>Total</b>	<b>214.372.232</b>	<b>6.055.880</b>	<b>275.299</b>	<b>12.599.462</b>

31 de diciembre de 2025

Total Microcrédito

Concepto	Capital	Interés	Otros	Total provisión	Valor garantía
Total cartera de microcrédito (A, B, C, D, E)	229.815.970	6.249.995	5.158.112	13.458.183	25.019.704

31 de diciembre de 2024

Total Microcrédito

Concepto	Capital	Interés	Otros	Total provisión	Valor garantía
Total cartera de microcrédito (A, B, C, D, E)	236.971.481	6.618.562	320.365	14.897.759	31.021.326

Calificación de la cartera de comercial

31 de diciembre de 2025

Comercial con garantía idónea

Calificación	Capital	Interés	Otros	Total provisión	Valor garantía
A	56.162.728	631.261	1.795	1.732.926	130.508.656
B	2.274.974	64.867	1.699	93.256	7.454.779
C	778.552	37.499	3.838	132.916	2.335.232
D	5.487.014	250.555	9.167	2.795.802	16.647.553
E	1.046.774	795	-	357.863	1.974.759
<b>Total</b>	<b>65.750.042</b>	<b>984.977</b>	<b>16.499</b>	<b>5.112.763</b>	<b>158.920.979</b>

31 de diciembre de 2024

Comercial con garantía idónea

Calificación	Capital	Interés	Otros	Total provisión	Valor garantía
A	38.567.386	427.909	1.204	1.337.725	126.195.733
B	1.452.476	25.210	1.196	78.920	4.878.854
C	1.476.538	91.368	1.195	203.170	2.758.094
D	5.505.119	211.621	8.679	2.884.614	15.140.571
E	302.731	1.194	79	168.822	573.735
<b>Total</b>	<b>47.304.250</b>	<b>757.302</b>	<b>12.353</b>	<b>4.673.251</b>	<b>149.546.987</b>

31 de diciembre de 2025

Comercial otras garantías

Calificación	Capital	Interés	Otros	Total provisión
A	17.284.769	237.486	3.405	786.372
B	1.889.786	48.005	3.999	130.345
C	2.142.261	93.111	10.093	463.457
D	5.595.985	348.824	39.507	4.087.531
E	889.870	147.759	2.668	1.039.279
<b>Total</b>	<b>27.802.671</b>	<b>875.185</b>	<b>59.672</b>	<b>6.506.984</b>

31 de diciembre de 2024

Comercial otras garantías

Calificación	Capital	Interés	Otros	Total provisión
A	37.463.657	529.626	4.996	1.704.972
B	2.622.800	82.971	6.384	201.279
C	2.512.452	127.533	8.212	535.003
D	7.031.749	673.150	49.178	4.978.144
E	346.208	36.842	2.926	355.222
<b>Total</b>	<b>49.976.866</b>	<b>1.450.122</b>	<b>71.696</b>	<b>7.774.620</b>

31 de diciembre de 2025

Total Cartera Comercial

Concepto	Capital	Interés	Otros	Total provisión	Valor garantía
Total cartera comercial (A, B, C, D, E)	93.552.713	1.860.162	76.171	11.619.747	158.920.979

31 de diciembre de 2024

Total Cartera Comercial

Concepto	Capital	Interés	Otros	Total provisión	Valor garantía
Total cartera comercial (A, B, C, D, E)	97.281.116	2.207.424	84.049	12.447.871	149.546.987

### Calificación de la Cartera de Consumo

31 de diciembre de 2025

Consumo otras garantías

Calificación	Capital	Interés	Otros	Total provisión
A	53.827.406	637.088	4.426	2.466.741
B	159.257	2.716	119	25.245
C	1.044.344	26.316	880	455.639
D	894.000	23.366	1.369	844.685
E	291.814	5.785	243	296.402
<b>Total</b>	<b>56.216.821</b>	<b>695.271</b>	<b>7.037</b>	<b>4.088.712</b>

31 de diciembre de 2024

Consumo otras garantías

Calificación	Capital	Interés	Otros	Total provisión
A	35.713.771	442.542	4.862	1.621.614
B	161.192	3.574	26	37.768
C	934.610	36.775	1.455	366.552
D	1.376.621	55.352	2.559	1.253.383
E	138.732	8.818	333	147.884
<b>Total</b>	<b>38.324.926</b>	<b>547.061</b>	<b>9.235</b>	<b>3.427.201</b>

31 de diciembre de 2025

Total Cartera de Consumo

Concepto	Capital	Interés	Otros	Total provisión
<b>Total cartera consumo (A, B, C, D, E)</b>	<b>56.216.821</b>	<b>695.271</b>	<b>7.037</b>	<b>4.088.712</b>

31 de diciembre de 2024

Total Cartera de Consumo

Concepto	Capital	Interés	Otros	Total provisión
<b>Total cartera consumo (A, B, C, D, E)</b>	<b>38.324.926</b>	<b>547.061</b>	<b>9.235</b>	<b>3.427.201</b>

### Calificación de la Cartera de Vivienda

31 de diciembre de 2025

Vivienda con garantía idónea

Calificación	Capital	Interés	Otros	Total provisión	Valor garantía
A	3.021.564	16.227	258	30.381	10.793.642
B	229.790	1.684	-	7.407	761.105
D	387.118	-	-	77.424	803.211
<b>TOTAL</b>	<b>3.638.472</b>	<b>17.911</b>	<b>258</b>	<b>115.212</b>	<b>12.357.958</b>

31 de diciembre de 2024

Vivienda con garantía idónea

Calificación	Capital	Interés	Otros	Total provisión	Valor garantía
A	4.034.713	25.879	468	40.611	12.406.878
D	82.471	3.564	286	20.343	204.724
<b>TOTAL</b>	<b>4.117.184</b>	<b>29.443</b>	<b>754</b>	<b>60.954</b>	<b>12.611.602</b>

31 de diciembre de 2025

Total Cartera de Vivienda

Concepto	Capital	Interés	Otros	Total provisión	Valor garantía
Total cartera vivienda (A, B, C, D, E)	3.638.472	17.911	258	115.212	12.357.958

31 de diciembre de 2024

Total Cartera de Vivienda

Concepto	Capital	Interés	Otros	Total provisión	Valor garantía
Total cartera vivienda (A, B, C, D, E)	4.117.184	29.443	754	60.954	12.611.602

### Total castigos cartera durante el año

31 de diciembre de 2025

Modalidad	Capital	Interés	Otros	Total
Microcrédito	19.252.423	831.639	183.452	20.267.514
Comercial	4.541.726	423.839	33.491	4.999.056

Consumo	2.265.571	121.725	6.088	2.393.384
<b>Total</b>	<b>26.059.720</b>	<b>1.377.203</b>	<b>223.031</b>	<b>27.659.954</b>

### 31 de diciembre de 2024

Modalidad	Capital	Interés	Otros	Total
Microcrédito	36.552.641	1.534.981	311.599	38.399.221
Comercial	1.923.977	98.815	5.173	2.027.965
Consumo	279.042	24.616	824	304.482
<b>Total</b>	<b>38.755.660</b>	<b>1.658.412</b>	<b>317.596</b>	<b>40.731.668</b>

El siguiente es el detalle de la cartera de crédito reestructurada al 31 de diciembre de 2025 y a 31 de diciembre de 2024:

Modalidad	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Microcrédito	1.085.022	2.513.401
Comercial	4.636.247	6.074.067
Consumo	75.737	352.698
<b>Total créditos reestructurados</b>	<b>5.797.006</b>	<b>8.940.166</b>

### 11. Otras cuentas por cobrar, neto

Descripción	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Cuentas por cobrar a terceros y recaudos (1)	9.253.163	4.125.365
Seguros voluntarios	849.026	765.163
Incapacidades y licencias, neto	340.717	394.328
Anticipos de contratos y proveedores	-	21.353
Traslado cuentas de ahorro abandonadas	131.172	111.140
A empleados	16.104	9.236
<b>Total otras cuentas por cobrar, neto</b>	<b>10.590.182</b>	<b>5.426.585</b>

(1) El siguiente es el detalle de las cuentas por cobrar a terceros y recaudos:

Diversos	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Otros (1)	7.990.970	2.015.040
Cuentas por cobrar a terceros	382.689	1.167.244
Recaudos por cobrar canales	317.396	296.334
Recaudos Crezcapay	260.914	301.850
Recaudo Convenio INS	100.823	802
Traslado cuenta de ahorro inactivas a Tesoro Nacional	90.942	84.055
Canal Transfiya	29.122	160.857
Reembolso Fondo Nacional de Garantía	22.097	5.669
Reclamos a compañías aseguradoras	20.086	73.914
Depósitos en garantía arrendamientos	19.600	19.600
Cuenta por cobrar punto red	18.524	-
<b>Total diversos</b>	<b>9.253.163</b>	<b>4.125.365</b>

(1) Al cierre del año 2025, se realizó el desembolso de una obligación. No obstante, los fondos correspondientes no se acreditaron en la cuenta bancaria de la Compañía. Como resultado, se debió reconocer una cuenta por cobrar por el dinero en tránsito por monto de \$4.987.512.

## 12. Activos no corrientes mantenidos para la venta, neto

Bienes en dación de Pago	2025	2024
<b>Costo</b>		
Saldo Inicial	371.043	371.043
Activos recibidos en pago (1)	277.299	-
<b>Saldo final bienes en dación de pago</b>	<b>648.342</b>	<b>371.043</b>
<b>Deterioro</b>		
Saldo inicial	(296.834)	(296.834)
Gasto deterioro	(47.405)	-
<b>Total deterioro</b>	<b>(344.239)</b>	<b>(296.834)</b>
<b>Saldo final neto</b>	<b>304.103</b>	<b>74.209</b>

- (1) En el transcurso del 2025 se recibieron dos bienes en dación de pago, un local comercial por valor de \$169.902 y un bien inmueble por valor de \$107.397.

### 13. Propiedades y equipo, neto

Propiedad y equipo, neto	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Terrenos y edificaciones, neto	11.839.607	12.366.553
Activos por derecho de arrendamientos locales, neto	3.045.027	3.256.933
Equipo de computación y comunicación, neto	480.930	1.007.006
Mejoras a propiedades ajenas, neto	365.038	727.187
Muebles y enseres de oficina, neto	410.797	482.139
Vehículos, neto	559.263	455.349
<b>Total</b>	<b>16.700.662</b>	<b>18.295.167</b>

El siguiente es el resumen total por movimiento de propiedad y equipo, sin incluir los activos por derecho de arrendamientos locales:

Descripción	Activos por Derecho de Uso
<b>Costo</b>	
Saldo al 31 de diciembre de 2023	21.528.448
Nuevos contratos por derecho de uso año 2024	3.664.457
Remediación por cambio de tasa año 2024	(85.199)
Retiros año 2024	(562.626)
<b>Saldo costo al 31 de diciembre de 2024</b>	<b>24.545.080</b>
Nuevos contratos por derecho de uso año 2025	4.562.776
Remediación por cambio de tasa año 2025	(38.912)
Retiros año 2025	(57.186)
<b>Saldo costo al 31 de diciembre de 2025</b>	<b>29.011.758</b>
<b>Depreciación</b>	
Saldo al 31 de diciembre de 2023	(17.134.363)
Depreciación año 2024	(4.463.629)

Remediación por cambio de tasa año 2024	-
Depreciación Retiros año 2024	309.845
<b>Saldo depreciación al 31 de diciembre de 2024</b>	<b>(21.288.147)</b>
Depreciación año 2025	(4.706.613)
Depreciación retiros año 2025	28.029
<b>Saldo depreciación al 31 de diciembre de 2025</b>	<b>(25.966.731)</b>
<b>Saldo neto activos por derecho de uso</b>	
<b>A diciembre de 2024</b>	<b>3.256.933</b>
<b>A diciembre de 2025</b>	<b>3.045.027</b>

Descripción	Total
<b>Costo</b>	
Saldo al 31 de diciembre de 2023	29.908.188
Revaluación del año 2024	1.977.448
Adquisición activos fijos año 2024	314.952
Retiros año 2024	(379.110)
Reclasificación año 2024	(62)
<b>Saldo costo al 31 de diciembre de 2024</b>	<b>31.821.416</b>
Adquisición activos fijos año 2025	687.850
Retiros año 2025	(15.718)
<b>Saldo costo al 31 de diciembre de 2025</b>	<b>32.493.548</b>
<b>Depreciación</b>	
Saldo al 31 de diciembre de 2023	(14.576.269)
Depreciación año 2024	(2.355.018)
Depreciación retiros año 2024	148.105
<b>Saldo depreciación al 31 de diciembre de 2024</b>	<b>(16.783.182)</b>
Depreciación año 2025	(2.065.551)
Depreciación retiros año 2025	10.820

<b>Saldo depreciación al 31 de diciembre de 2025</b>	<b>(18.837.913)</b>
<b>Saldo Neto</b>	
<b>A diciembre de 2024</b>	<b>15.038.234</b>
<b>A diciembre de 2025</b>	<b>13.655.635</b>

El siguiente es el detallado por tipo de activo y su movimiento:

Descripción	Terrenos y edificaciones	Muebles y enseres de oficina	Equipo de computación y comunicación	Total
<b>Costo</b>				
Saldo al 31 de diciembre de 2023	13.322.086	5.659.836	6.843.297	25.825.219
Adquisición activos fijos año 2024	28.373	80.472	28.767	137.612
Revaluación año 2024	1.977.448	-	-	1.977.448
Retiros año 2024	-	(97.991)	(18.746)	(116.737)
<b>Saldo costo al 31 de diciembre de 2024</b>	<b>15.327.907</b>	<b>5.642.317</b>	<b>6.853.318</b>	<b>27.823.542</b>
Adquisición activos fijos año 2025	-	180.910	112.040	292.950
Retiros año 2025	-	-	(15.718)	(15.718)
<b>Saldo costo a 31 de diciembre de 2025</b>	<b>15.327.907</b>	<b>5.823.227</b>	<b>6.949.640</b>	<b>28.100.774</b>
<b>Depreciación</b>				
Saldo al 31 de diciembre de 2023	(2.474.003)	(4.914.799)	(5.017.666)	(12.406.468)
Depreciación año 2024	(487.351)	(282.165)	(837.372)	(1.606.888)
Depreciación retiros año 2024	-	36.786	8.726	45.512
<b>Saldo depreciación al 31 de diciembre de 2024</b>	<b>(2.961.354)</b>	<b>(5.160.178)</b>	<b>(5.846.312)</b>	<b>(13.967.844)</b>
Depreciación año 2025	(526.946)	(252.252)	(633.218)	(1.412.416)
Depreciación retiros año 2025	-	-	10.820	10.820
<b>Saldo depreciación al 31 de diciembre de 2025</b>	<b>(3.488.300)</b>	<b>(5.412.430)</b>	<b>(6.468.710)</b>	<b>(15.369.440)</b>
<b>Saldo neto</b>				
<b>A diciembre de 2024</b>	<b>12.366.553</b>	<b>482.139</b>	<b>1.007.006</b>	<b>13.855.698</b>
<b>A diciembre de 2025</b>	<b>11.839.607</b>	<b>410.797</b>	<b>480.930</b>	<b>12.731.334</b>

Descripción	Vehículos	Mejoras a Propiedades Ajenas	Total
<b>Costo</b>			
Saldo al 31 de diciembre de 2023	1.007.004	3.075.965	4.082.969
Adquisición activos fijos año 2024	177.340	-	177.340
Reclasificación del año 2024	-	(62)	(62)
Baja venta del año 2024	(147.734)	(114.639)	(262.373)
<b>Saldo costo al 31 de diciembre de 2024</b>	<b>1.036.610</b>	<b>2.961.264</b>	<b>3.997.874</b>
Adquisición activos fijos del año 2025	394.900	-	394.900
<b>Saldo costo al 31 de diciembre de 2025</b>	<b>1.431.510</b>	<b>2.961.264</b>	<b>4.392.774</b>
<b>Depreciación</b>			
Saldo al 31 de diciembre de 2023	(378.693)	(1.791.108)	(2.169.801)
Depreciación año 2024	(305.161)	(442.969)	(748.130)
Depreciación retiros año 2024	102.593	-	102.593
<b>Saldo depreciación al 31 de diciembre de 2024</b>	<b>(581.261)</b>	<b>(2.234.077)</b>	<b>(2.815.338)</b>
Depreciación año 2025	(290.986)	(362.149)	(653.135)
<b>Saldo depreciación al 31 de diciembre de 2025</b>	<b>(872.247)</b>	<b>(2.596.226)</b>	<b>(3.468.473)</b>
<b>Saldo neto</b>			
<b>A diciembre de 2024</b>	<b>455.349</b>	<b>727.187</b>	<b>1.182.536</b>
<b>A diciembre de 2025</b>	<b>559.263</b>	<b>365.038</b>	<b>924.301</b>

#### 14. Activos intangibles, neto

Activos intangibles	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Licencias	14.581.715	12.580.001
Software	69.996	24.067
<b>Total</b>	<b>14.651.711</b>	<b>12.604.068</b>

**Movimiento activo intangible a 31 de diciembre de 2025:**

Descripción	Licencias	Software	Total
<b>Costo</b>			
Saldo costo al 31 de diciembre de 2024	23.017.785	538.783	23.556.568
Adquisiciones de intangibles año 2025 (1)	6.179.245	82.634	6.261.879
<b>Saldo costo al 31 de diciembre de 2025</b>	<b>29.197.030</b>	<b>621.417</b>	<b>29.818.447</b>
<b>Amortización y pérdidas por deterioro</b>			
Saldo amortización al 31 de diciembre de 2024	(10.437.784)	(514.716)	(10.952.500)
Amortización año 2025	(4.177.531)	(36.705)	(4.214.236)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2025</b>	<b>(14.615.315)</b>	<b>(551.421)</b>	<b>(15.166.736)</b>
<b>Valor en libros neto</b>			
<b>Al 31 de diciembre de 2025</b>	<b>14.581.715</b>	<b>69.996</b>	<b>14.651.711</b>

- (1) Para el año 2025 se activaron los proyectos que se encontraban en desarrollo como la App de Mo\$, Analizamos y el proyecto de base terceros de las cuales se han realizado inversiones de \$3.509.450

**Movimiento activo intangible 2024:**

Descripción	Licencias	Software	Total
<b>Costo</b>			
Saldo costo al 31 de diciembre de 2023	14.846.905	509.100	15.356.005
Adquisiciones de intangibles año 2024	8.824.261	29.683	8.853.944
Bajas/ Traslados año 2024	(9.900)	-	(9.900)
Baja por venta año 2024	(643.481)	-	(643.481)
<b>Saldo costo al 31 de diciembre de 2024</b>	<b>23.017.785</b>	<b>538.783</b>	<b>23.556.568</b>
<b>Amortización y pérdidas por deterioro</b>			
Saldo amortización al 31 de diciembre de 2023	(8.385.359)	(509.100)	(8.894.459)
Amortización año 2024	(2.052.425)	(5.616)	(2.058.041)

<b>Saldo al 31 de diciembre de 2024</b>	<b>(10.437.784)</b>	<b>(514.716)</b>	<b>(10.952.500)</b>
<b>Valor en libros neto</b>			
<b>Al 31 de diciembre de 2024</b>	<b>12.580.001</b>	<b>24.067</b>	<b>12.604.068</b>

- ❖ Al 31 de diciembre de 2025 la Compañía no posee activos intangibles con titularidad restringida, activos intangibles como garantía de deuda, ni compromisos contractuales para esta clase de activos.

Sobre los intangibles, según la evaluación realizada por la Administración, no se identificaron indicios de deterioro que conlleven al reconocimiento de un gasto.

## 15. Activos por impuestos corrientes y diferidos

### Componente del gasto por impuesto a las ganancias

#### Explicación de los cambios en las tasas aplicables

Para la Compañía, como consecuencia de la última reforma tributaria Ley 2277 de 2022, se presentaron cambios porcentuales en las tasas nominales del impuesto de renta y complementarios más una sobretasa adicional la cual fue creada para las entidades financieras que tengan una renta gravable igual o superior a 120,000 UVT, quedando en una tasa del 40% hasta el año gravable 2027 y, a partir del año fiscal 2028 en adelante será del 35%.

Durante el año 2023, aumentó la tarifa del impuesto de renta del 38% al 40%, aprobado el 13 de diciembre de 2022 y con efecto desde el 1° de enero de 2023.

De acuerdo con lo indicado en la NIC 34 párrafo 30, literal c, la Compañía ha realizado el cálculo para determinar la tasa impositiva que se espera para el periodo contable 2025, basados en las proyecciones financieras y la normatividad tributaria vigente, se ha determinado que para el 2025 la tasa impositiva para el reconocimiento del impuesto a las ganancias sea del 35%.

#### Cambios normativos

Los siguientes son los apartes más importantes en temas normativos, en el Impuesto sobre la Renta y Complementarios, para la Compañía:

- De acuerdo con lo contemplado en la Ley 2277 de 2022, la tarifa sobre la renta líquida gravable será del 35%, a partir del año gravable 2022.
- Se creó por los años gravables 2023 al 2027 una sobretasa al impuesto de renta y complementarios, a cargo de las entidades financieras que tengan renta gravable igual o superior a 120.000 UVT. Para lo cual, dichas entidades por estos años deberán liquidar 5 puntos adicionales sobre la base de renta y complementarios.
- Con la Ley 2277 de 2022 Se crea una tasa mínima de tributación que se calculará a partir de la utilidad financiera depurada, la cual no podrá ser inferior al 15%, se crea un límite a los beneficios y estímulos

tributarios del 3% anual de la renta líquida ordinaria del valor de los ingresos no constitutivos de renta, deducciones especiales, rentas exentas y descuentos tributarios previstos en la normatividad y se elimina la concurrencia de la deducción y el descuento tributario del 25% de las inversiones, dejando únicamente el descuento tributario a una tasa del 30%.

- d. A partir del año gravable 2019 son deducibles el 100% de los impuestos, tasas y contribuciones, que efectivamente se hayan pagado durante el año o período gravable por parte del contribuyente, que tengan relación de causalidad con su actividad económica, con excepción del impuesto sobre la renta y complementarios, el impuesto al patrimonio y el impuesto de normalización.
- e. Conforme a la Ley 2277 de 2022, a partir del año 2023 se elimina el descuento tributario del impuesto sobre la renta del 50% del impuesto de industria y comercio, avisos y tableros y solo se permitirá tomar como deducción.
- f. El Gravamen a los Movimientos Financieros –GMF-, sigue siendo deducible al 50% independientemente de que tenga o no relación de causalidad con el ingreso gravado.
- g. A partir del año 2021 la renta presuntiva disminuye al 0%.
- h. A partir del año gravable 2018, se presenta una limitación en la aceptación de los costos y deducciones pagados en efectivo.

### **Impuesto corriente**

Los impuestos corrientes son aquellos que se liquidan en el corto plazo, según su concepto y el calendario tributario emitido por la Dirección de impuestos y Aduanas nacionales (DIAN) de acuerdo con la NIC12 los impuestos corrientes se definen como la cantidad a pagar, a continuación, se presenta el siguiente detalle:

<b>Descripción</b>	<b>31 de diciembre de 2025</b>	<b>31 de diciembre de 2024</b>
<b>Impuesto Corriente Activo</b>		
Retención en la fuente	8.170.764	8.425.970
Provisión impuesto de renta y complementarios	-	(4.296)
<b>Total impuesto corriente activo</b>	<b>8.170.764</b>	<b>8.421.674</b>

### **Conciliación de la tasa efectiva de tributación**

El gasto por impuesto a las ganancias comprende el impuesto sobre la renta y complementario del período a pagar y el resultado de los impuestos diferidos.

Los impuestos corrientes y diferidos se reconocen como ingreso o gasto y se incluyen en el resultado, excepto cuando se relacionan con partidas en otro resultado integral o directamente en el patrimonio,

caso en el cual, el impuesto corriente o diferido también se reconoce en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, respectivamente.

La tasa efectiva del impuesto sobre la renta y complementario de la Compañía difiere de la tasa nominal aplicable de acuerdo con las normas vigentes. A continuación, se detalla la conciliación entre las tasas:

Concepto	31 de diciembre de 2025		31 de diciembre de 2024	
	Valor	Tasa	Valor	Tasa
<b>Conciliación de la tasa</b>				
Resultado del período	1.183.852		(4.808.287)	
Total (Ingreso) gasto por impuesto a las ganancias	256.200	17,79%	(1.702.474)	-26,15%
<b>Resultado antes de impuesto a las ganancias</b>	<b>1.440.052</b>		<b>(6.510.761)</b>	
Impuesto a la tasa obligatoria	504.018	35,00%	(2.278.766)	-35,00%
Diferencias por gastos permanentes	(77.096)	-5,35%	623.467	9,58%
Ingresos no gravados	(20.129)	-1,40%	(47.175)	-0,72%
Ajuste provisión de períodos anteriores	(150.593)	-10,46%	-	0,00%
<b>Total impuesto a las ganancias</b>	<b>256.200</b>	<b>17,79%</b>	<b>(1.702.474)</b>	<b>-26,15%</b>

El siguiente es el detalle del gasto por impuesto a las ganancias:

Gasto por impuesto a las ganancias	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Gasto por impuesto de renta corriente	-	4.296
Ajuste períodos anteriores	(150.593)	-
Ingreso por impuesto de renta diferido	406.793	(1.706.770)
<b>Total (Ingreso) Gasto por impuesto a las ganancias (1)</b>	<b>256.200</b>	<b>(1.702.474)</b>

- (1) Para el año gravable 2025, se reconoce un gasto por impuesto a las ganancias derivado de la reversión de las diferencias temporarias asociadas al impuesto diferido, principalmente por el efecto de las pérdidas fiscales generadas en períodos anteriores. Dichas pérdidas constituyen un escudo fiscal para la Compañía y podrán ser compensadas con las rentas líquidas que se obtengan en los doce (12) períodos gravables siguientes.

### Impuesto a las ganancias reconocido en otro resultado integral

Para el año terminado al 31 de diciembre de 2025, se presenta impuesto a las ganancias reconocidos en el otro resultado integral por la revaluación realizada a la propiedad y equipo y el reconocimiento del contrato derivado Swap.

Concepto	31 de diciembre de 2025			31 de diciembre de 2024		
	Saldo inicial de impuesto pasivo	(ORI) Movimiento impuesto	Saldo final de impuestos pasivo	Saldo inicial de impuesto pasivo	(ORI) Movimiento o impuesto	Saldo final de impuestos pasivo
Revaluación de propiedades y equipo	2.370.740	-	2.370.740	1.983.077	387.663	2.370.740
Swaps (Derivados de cobertura)	(186.431)	(431.105)	(617.536)	(610.448)	424.017	(186.431)
<b>Total</b>	<b>2.184.309</b>	<b>(431.105)</b>	<b>1.753.204</b>	<b>1.372.629</b>	<b>811.680</b>	<b>2.184.309</b>

### Impuesto diferido, neto

Las diferencias entre el valor en libros de los activos y pasivos y las bases fiscales de los mismos dan lugar a diferencias temporarias que generan impuestos diferidos, calculados y registrados en los períodos terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024, con base en las tasas tributarias vigentes como referentes para los años en los cuales dichas diferencias temporarias se revertirán.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que sea probable la realización de este a través de beneficios fiscales futuros. Al 31 de diciembre de 2025 la Compañía reconoció impuesto diferido activo y pasivo sobre la proyección de recuperación con beneficios fiscales futuros bajo el siguiente detalle:

Concepto	Saldo al 01 de enero de 2024	Reconocido en resultados	Reconocido en ORI	31 de diciembre 2024	Reconocido en resultados	Reconocido en ORI	31 de diciembre de 2025
Efectivo y equivalentes	1.061	(1.110)	-	(49)	150	-	101
Propiedades y equipo	(1.538.987)	(35.649)	-	(1.574.636)	243.538	-	(1.331.098)
Activos intangibles	880.029	126.675	-	1.006.704	285.102	-	1.291.806
Cartera de crédito	21	(13)	-	8	(8)	-	-
Arrendamiento financiero	107.035	(18.543)	-	88.492	(22.872)	-	65.620
Swaps (Derivados de cobertura)	610.448	31.615	(424.017)	218.046	643.410	431.105	1.292.561

Beneficios a empleados	90.918	(66.850)	-	24.068	(139)	-	23.929
Otros pasivos	42.297	70.202	-	112.499	30.910	-	143.409
Crédito fiscal	3.708.095	1.212.780	-	4.920.875	(1.436.291)	-	3.484.584
<b>Total</b>	<b>3.900.917</b>	<b>1.319.107</b>	<b>(424.017)</b>	<b>4.796.007</b>	<b>(256.200)</b>	<b>431.105</b>	<b>4.970.912</b>

### Incertidumbres en posiciones tributarias abiertas

El IASB emitió la CINIIF 23 “La Incertidumbre frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias”, de acuerdo con el análisis de la compañía al 31 de diciembre de 2025 no existen incertidumbres tributarias frente a los períodos abiertos para revisión por parte de la autoridad tributaria.

### 16. Pagos por anticipado

Descripción	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Pólizas de seguros (1)	63.875	23.182
Otros	-	662
<b>Total pagos por anticipado</b>	<b>63.875</b>	<b>23.844</b>

(1) Las pólizas tenían cobertura hasta diciembre de 2024 y fueron renovadas en el 2025, por lo cual se evidencia la variación.

### 17. Depósitos y exigibilidades

A continuación, se detalla el saldo de los Depósitos y exigibilidades:

Descripción	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Depósitos a término (1)	221.463.854	205.890.940
Depósitos de ahorro	50.817.108	44.263.075
<b>Total depósitos de ahorro y exigibilidades</b>	<b>272.280.962</b>	<b>250.154.015</b>

(1) El siguiente es el detalle de los depósitos a término:

Descripción	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Emitidos menos de 6 meses	26.547.996	25.204.512
Emitidos igual a 6 meses y menor de 12 meses	126.073.334	135.504.488
Emitidos igual a 12 meses y menor de 18 meses	66.980.295	43.275.017

Emitidos igual o superior a 18 meses	1.862.229	1.906.923
<b>Total depósitos de clientes</b>	<b>221.463.854</b>	<b>205.890.940</b>

- ❖ Este aumento especialmente en los plazos de 12 a 18 meses, se origina por el crecimiento dada la estrategia de la administración en crecer en esta modalidad de fondeo y por mayor captación de clientes mediante la implementación de los diversos canales digitales.

El siguiente es el promedio de las tasas de CDT's, de acuerdo con los plazos:

Plazo	Tasa promedio	
	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Emitidos menos de 6 meses	8,81% EA	9,61% EA
Emitidos igual a 6 meses y menor de 12 meses	9,89% EA	11,09% EA
Emitidos igual o superior a 12 meses	9,96% EA	10,64% EA

## 18. Créditos de bancos y otras obligaciones financieras

A continuación, se detalla el saldo de los créditos de bancos y otras obligaciones financieras:

Descripción	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Corto plazo	22.249.973	23.264.564
Largo plazo	12.796.331	24.460.858
<b>Total créditos Bancoldex</b>	<b>35.046.304</b>	<b>47.725.422</b>
<b>Redescuento</b>		
Corto plazo	407.738	13.454
Largo plazo	394.027	12.222
<b>Total descuentos</b>	<b>801.765</b>	<b>25.676</b>
<b>Total Bancoldex</b>	<b>35.848.069</b>	<b>47.751.098</b>
<b>Finagro crédito</b>		
Corto plazo	3.224.818	3.344.755
Largo plazo	3.839.182	3.700.222
<b>Total Finagro</b>	<b>7.064.000</b>	<b>7.044.977</b>

<b>Otros bancos y entidades financieras</b>		
Corto plazo	10.515.692	3.965.624
Largo plazo	6.954.416	2.023.981
<b>Total otros bancos y entidades financieras</b>	<b>17.470.108</b>	<b>5.989.605</b>
<b>Otras entidades financieras</b>		
Corto plazo	13.152.757	41.171.293
Largo plazo	5.336.925	-
<b>Total otras entidades financieras (1)</b>	<b>18.489.682</b>	<b>41.171.293</b>
<b>Bancos del Exterior</b>		
Corto plazo	16.695.178	8.460.507
<b>Total Bancos del Exterior (2)</b>	<b>16.695.178</b>	<b>8.460.507</b>
<b>Pasivo por arrendamiento (3)</b>	<b>3.209.078</b>	<b>3.478.162</b>
<b>Total obligaciones financieras</b>	<b>98.776.115</b>	<b>113.895.642</b>

- (1) Se presenta una disminución en las obligaciones financieras por los prepagos realizados de \$19.303.042, alineada con la estrategia de financiación de la Compañía, con un enfoque creciente en los depósitos y una eficiencia en el costo de fondeo
- (2) En febrero de 2025 se realizó un nuevo desembolso con Instituto de Crédito Oficial entidad pública empresarial ICO-FONPRODE por \$10.310.000 a la cual se le aplica contabilidad de coberturas.
- (3) Valor del contrato y el pasivo por arrendamiento:

<b>Arrendamientos NIIF 16</b>	<b>31 de diciembre de 2025</b>	<b>31 de diciembre de 2024</b>
Saldo inicial	3.478.162	4.661.674
(+) Nuevos contratos	4.562.776	3.664.457
(-) Pago Arriendo	(5.131.624)	(4.947.004)
Gastos por intereses	368.626	470.244
Remediación	(38.912)	(85.199)
Bajas	(29.950)	(286.010)
<b>Saldo arrendamientos NIIF 16</b>	<b>3.209.078</b>	<b>3.478.162</b>

El siguiente es el detalle de las obligaciones financieras que se tienen al 31 de diciembre de 2025:

Entidad	Capital	Interés por pagar	Vencimiento corriente	Vencimiento a largo plazo
Bancoldex	34.969.689	76.615	22.249.973	12.796.331
ICO-FONPRODE	16.531.152	164.026	16.695.178	-
Locfund Next	11.264.750	57.133	5.984.958	5.336.925
Banco Coopcentral	7.566.666	45.901	1.645.901	5.966.666
Finagro	7.036.593	27.406	3.224.817	3.839.182
Banco de Occidente	3.925.834	17.116	2.955.200	987.750
Kiva Refugee Investmetn Fund	3.806.971	102.737	3.909.708	-
Banco de Bogotá	3.350.464	11.009	3.361.473	-
Small Business Resilience Fund Llc	3.172.476	85.614	3.258.090	-
Bancoomeva	2.291.667	11.406	2.303.073	-
Bancoldex Redescuento	800.276	1.489	407.738	394.027
Bancolombia	248.705	1.342	250.047	-
<b>Total</b>	<b>94.965.243</b>	<b>601.794</b>	<b>66.246.156</b>	<b>29.320.881</b>

Entidad	Capital	Interés por pagar	Vencimiento corriente	Vencimiento a largo plazo
Arriendo-pasivo por derecho de uso	3.209.078,00	0,00	2.168.383,00	1.040.695,00

El siguiente es el detalle de las obligaciones financieras que se tenía a 31 de diciembre de 2024:

Entidad	Capital	Interés por pagar	Vencimiento corriente	Vencimiento a largo plazo
Bancoldex	47.606.376,00	119.046,00	23.264.564,00	24.460.858,00
Covid19 Emerging And Frontier Markets Msme Support Fund Scsp Sicav Raif	11.350.207,00	285.235,00	11.635.442,00	-
Kiva Refugee Investmetn Fund	11.395.655,00	308.211,00	11.703.866,00	-
BlueOrchard Microfinance Fund	5.684.087,00	140.695,00	5.824.782,00	-
Small Business Resilience Fund Llc	9.496.379,00	256.842,00	9.753.221,00	-
ICO-FONPRODE	8.377.385,00	83.122,00	8.460.507,00	-

Banco de Occidente	3.990.941,00	26.661,00	2.163.757,00	1.853.845,00
Finagro	7.017.119,00	27.858,00	3.344.755,00	3.700.222,00
Banco de Bogotá	1.960.576,00	11.427,00	1.801.867,00	170.136,00
InsurResilience Investment Fund, SICAV RAIF	2.226.667,00	27.315,00	2.253.982,00	-
Bancoldex Redescuento	25.556,00	120,00	13.454,00	12.222,00
<b>Total</b>	<b>109.130.948</b>	<b>1.286.532</b>	<b>80.220.197</b>	<b>30.197.283</b>

El siguiente es el movimiento detallado de las obligaciones financieras por pagar a 31 de diciembre de 2025:

Entidad	Saldo a 31 de diciembre de 2024	Créditos adquiridos	Costo amortizado o capital	Reexpresión obligaciones en dólares	Pagos del periodo	Saldo a 31 de diciembre de 2025
Bancoldex	47.606.376	14.000.000	-	-	(26.636.687)	34.969.689
Kiva Refugee Investmetn Fund	11.395.655	-	35.576	-	(7.624.260)	3.806.971
Covid19 Emerging And Frontier Markets Msme Support Fund Scsp Sicav Raif	11.350.207	-	31.268	-	(11.381.475)	-
Small Business Resilience Fund Llc	9.496.379	-	29.647	-	(6.353.550)	3.172.476
ICO-FONPRODE	8.377.385	10.310.000	-	(2.156.233)	-	16.531.152
Finagro	7.017.119	4.700.420	-	-	(4.680.946)	7.036.593
BlueOrchard Microfinance Fund	5.684.088	-	6.650	-	(5.690.738)	-
Banco de Occidente	3.990.941	3.645.097	-	-	(3.710.204)	3.925.834
InsurResilience Investment Fund, SICAV RAIF	2.226.667	-	4.164	-	(2.230.831)	-
Banco de Bogotá	1.960.575	7.500.000	-	-	(6.110.111)	3.350.464
Bancoldex Redescuento	25.556	788.053	-	-	(13.333)	800.276
Bancolombia	-	1.731.638	-	-	(1.482.933)	248.705
Locfund Next	-	8.000.000	-	-	(433.334)	7.566.666
Banco Coopcentral	-	13.968.751	32.129	-	(2.736.130)	11.264.750

Bancoomeva	-	2.500.000	-	-	(208.333)	2.291.667
Banco de la República	-	100.000	-	-	(100.000)	-
<b>Total</b>		<b>109.130.948</b>	<b>67.243.959</b>	<b>139.434</b>	<b>(2.156.233)</b>	<b>(79.392.865)</b>

El siguiente es la relación de los intereses por pagar de las obligaciones financieras:

Entidad	Saldo a 31 de diciembre de 2024	Intereses causados	Pagos de intereses	Saldo a 31 de diciembre de 2025
Kiva Refugee Investmetn Fund	308.211	1.011.368	(1.216.842)	102.737
Covid19 Emerging And Frontier Markets Msme Support Fund Scsp Sicav Raif	285.235	460.681	(745.916)	-
Small Business Resilience Fund Llc	256.842	842.807	(1.014.035)	85.614
BlueOrchard Microfinance Fund	140.695	196.106	(336.801)	-
Bancoldex	119.046	3.957.163	(3.999.594)	76.615
ICO-FONPRODE	83.122	588.721	(507.817)	164.026
Finagro	27.858	439.642	(440.094)	27.406
InsurResilience Investment Fund, SICAV RAIF	27.315	76.602	(103.917)	-
Banco de Occidente	26.661	457.473	(467.018)	17.116
Banco de Bogotá	11.427	414.098	(414.516)	11.009
Bancoldex Redescuento	120	3.693	(2.324)	1.489
Bancolombia	-	85.673	(84.331)	1.342
Locfund Next	-	635.796	(578.663)	57.133
Banco Coopcentral	-	294.846	(248.945)	45.901
Bancoomeva	-	39.014	(27.608)	11.406
Banco de la República	-	73	(73)	-
<b>Total</b>	<b>1.286.532</b>	<b>9.503.756</b>	<b>(10.188.494)</b>	<b>601.794</b>

Detalle de covenants con proveedores financieros:

Fondo	Administrador	Indicador	Nivel máximo	31 de diciembre de 2025
<b>Kiva Refugee Investmetn Fund-Small Business Resilience Fund Llc</b>	<b>Kiva</b>	Adecuación de Capital	> 12%	14,03%
		Exposición Riesgo Crédito	<12%	4,31%
		Exposición Tipo de Cambio	< 10%	0,06%
		Deuda Senior Garantizado	< 25%	1,63%
		Concentración Prestatarios (1)	<15%	16,70%
<b>ICO - FONFPRODE</b>	<b>ICO - FONFPRODE</b>	Crecimiento anual compuesto Cartera (1)	> 8%	3,59%
		% Clientes Rurales	> 51%	62,39%
		% Cartera PostConflicto	>12%	14,64%
		Ratio Posición Moneda Extranjera	(-50% <> 150%)	0,06%
		Calidad Cartera (1)	< 15%	15,67%
		Cobertura	>75%	89,07%
		ROA	> 0%	0,25%
		Solvencia	> 12%	14,03%
<b>Locfund Next</b>	<b>Locfund Next</b>	Patrimonio Comprometido	< 10%	0,35%
		Cartera en riesgo	< 13%	7,88%
		Activo Total/ Patrimonio Total	< 8	5,66
		Calidad Cartera	< 16%	9,98%

(1) Para el año 2025, se presentó un incumplimiento con el fondeador Kiva, en el indicador concentración prestatarios y por el cual no hay intención de aceleración de los pagos de las obligaciones. Adicional, se presenta un incumplimiento con el fondeador ICO - FONFPRODE, pero este no obliga a realizar pago acelerados ya que esta obligación cuenta con un contrato de cobertura

Administrador	Covenant Nacional	Indicador	Nivel máximo	31 de diciembre de 2025
Bancoldex	Saldo a Capital Vigente/ Cartera	Saldo a Capital Vigente/ Cartera	< 35%	9,33%

Fondo	Administrador	Indicador	Nivel máximo	31 de diciembre de 2024
BlueOrchard Microfinance Fund, InsuResilience Investment Fund, SICAV RAIF-Bomf-Covid	Blue Orchard	Ratio Posición Moneda Extranjera	< 10%	0,06%
		Provisión	> 100%	134,34%
		Calidad Cartera	<20%	12,32%
		Solvencia	> 18%	12,31%
		ROA	> 0%	-1,00%
		Negative Pledge	< 25	1,47%
Kiva Refugee Investmetn Fund-Small Business Resilience Fund Llc	Kiva	Adecuación Capital	> 12%	12,31%
		Exposición Riesgo Crédito	<12%	7,08%
		Exposición Tipo de Cambio	< 10%	0,06%
		Deuda Senior Garantizado	< 25%	1,47%
		Concentración Prestatarios	<15%	2,50%
ICO en representación de FONFPRODE	ICO en representación de FONFPRODE	Crecimiento anual compuesto Cartera	> 8%	4,53%
		% Clientes Rurales	> 51%	61,29%
		% Cartera PostConflicto	>12%	14,79%
		Ratio Posición Moneda Extranjera	(-50% <> 150%)	0,06%
		Calidad Cartera	< 15%	19,66%
		Cobertura	>75%	83,54%

	ROA	> 0%	-1,00%
	Solvencia	> 12%	12,31%

Administrador	Covenant Nacional	Indicador	Nivel máximo	31 de diciembre de 2024
Bancóldex	Saldo a Capital Vigente/ Cartera	Saldo a Capital Vigente/ Cartera	< 35%	12,64%

## 19. Cuentas por pagar

A continuación, se detallan las cuentas por pagar corrientes:

Descripción	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Diversas (1)	6.104.054	6.856.073
Proveedores (2)	6.100.384	14.302.419
Retenciones	674.903	724.311
Anticipos y avances recibidos	468	1.080
<b>Total cuentas por pagar</b>	<b>12.879.809</b>	<b>21.883.883</b>

(1) El siguiente es el detalle de Diversas, al 31 de diciembre 2025:

Descripción	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Cheques pendientes por cobrar	4.206.487	3.432.151
Seguros	1.274.292	2.578.273
Billetera digital	309.631	274
Cuenta por pagar captaciones	242.142	163.498
Valores recibidos para terceros	37.592	124.750
Partidas bancarias por identificar	14.703	-
Seguro incendio y terremoto	10.954	16.783
Sobrantes caja	7.466	7.222

Sindicatos	787	4.425
Gestión de cobranza jurídica y prejurídica	-	351.825
Recaudos póliza seguro	-	146.620
Recaudos cobro jurídico	-	30.252
<b>Total Diversas</b>	<b>6.104.054</b>	<b>6.856.073</b>

(2) El siguiente es el detalle de proveedores, al 31 de diciembre 2025:

Descripción	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Proveedores Nacionales	2.137.048	1.228.984
Saldos por reintegrar (a)	1.618.444	10.828.773
Fondo Nacional Garantías	1.465.391	1.068.169
Costos y gastos por pagar	543.761	935.206
Cuenta por pagar a empleados	159.769	134.952
Cuenta por pagar convenio de recaudo	150.583	81.118
Reintegros clientes	16.773	16.602
Póliza incendio y terremoto	8.615	8.615
<b>Total cuentas por pagar</b>	<b>6.100.384</b>	<b>14.302.419</b>

(a) La variación principalmente corresponde a las indemnizaciones de seguro de lluvias reconocidas por HDI Seguros Colombia S.A. a los clientes, donde la Compañía actúa como intermediario para el pago al cliente siniestrado.

## 20. Derivados de coberturas

A continuación, se presenta el detalle de los derivados de coberturas a largo plazo:

Descripción	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Swaps de Monedas (Peso/Dólar) Obligación Capital	18.910.774	9.157.286
Swaps de Monedas (Peso/Dólar) Derecho Capital	(17.366.933)	(8.691.207)
Ajuste DVA	(98.404)	(79.037)
<b>Total SWAPS de Coberturas (1)</b>	<b>1.445.437</b>	<b>387.042</b>

- (1) Para el 31 de diciembre de 2025 el proveedor tomó una tasa de cambio para el primer Swaps de \$4.090 y para el segundo Swaps de \$4.124 con una TRM de valoración de \$3.757,08

Descripción	Total
Saldo inicial enero 2025	387.042
Ajuste del DVA	(19.367)
Valoración Swap	1.077.762
<b>Saldo final diciembre 2025</b>	<b>1.445.437</b>

### Características del derivado

Corresponde al contrato SWAP de coberturas de flujos de efectivo realizado con Bancolombia con una tasa del 13,41% pagadero año vencido, para cubrir la obligación adquirida desde el 28 de septiembre de 2023 hasta el 28 de septiembre de 2030, con el Instituto de Crédito Oficial Entidad Pública Empresarial ICO - FONPRODE agencia de Cooperación Española.

### Base normativa de la eficacia

La eficacia de la cobertura SWAP de flujos de efectivo se evalúa en función de cómo reduce o elimina el riesgo asociado con los cambios en los flujos de efectivo que pueda generar en la Compañía, por lo cual se acoge el numeral 6.3 del Capítulo XVIII Instrumentos Financieros de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995) *"Cuando por las características de la partida cubierta y del instrumento financiero derivado utilizado para la cobertura, se pueda prever, con un alto grado de certeza, que el cociente de eficacia de cobertura es de cien por ciento (100%) durante toda la vigencia de la cobertura, no es necesario evaluar ni medir la eficacia de la misma."*

### Medición de la eficacia

De acuerdo al análisis realizado se ha determinado que el instrumento financiero derivado, posee una eficacia del 100% cubriendo el riesgo de la tasa de cambio, y contrarrestando cualquier potencial pérdida que pueda generar el subyacente, su eficacia se basa en la correlación con el subyacente, donde los flujos de pago están alineados para generar la compensación de manera equilibrada, evidenciando que no hay un riesgo crediticio predominante dado que se contrató con una entidad con calificación AAA y teniendo en cuenta que la Compañía no prevé hacer ningún pago o cancelación anticipada que pueda afectar esa eficacia y que su objetivo es netamente conocer los flujos de efectivo en moneda COP desde el inicio de la operación sin generar ningún riesgo de especulación por variaciones en la tasa de cambio que generen impacto en los resultados periódicos de la Compañía, dado lo anterior no se estima necesario evaluar ni medir la eficacia de esta en un periodo determinado.

La Compañía ha proyectado los flujos reales de la operación crediticia y los flujos reales de la operación del instrumento derivado, determinando sus flujos de caja, así como el interés efectivo que se va a pagar

teniendo en cuenta la relación del subyacente y el derivado, y el reconocimiento contable de la causación diaria de intereses y los efectos por la tasa de cambios en la obligación financiera y la valoración del derivado.

### Reconocimiento contable

La Compañía realizará el reconocimiento contable del valor razonable del derecho y la obligación del instrumento financiero, ajustando los saldos de las cuentas por cobrar o pagar contra las cuentas de Otro Resultado Integral.

### 21. Beneficios a los empleados

A continuación, se presenta el detalle de los beneficios a los empleados a corto plazo:

Descripción	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Cesantías	1.965.652	2.215.886
Vacaciones	719.184	833.425
Intereses sobre cesantías	228.094	260.923
Prima de servicios	59.821	60.169
Nómina	7.163	14.348
<b>Total beneficios a los empleados</b>	<b>2.979.914</b>	<b>3.384.751</b>

### 22. Otros pasivos no financieros

El siguiente es el detalle de los otros pasivos no financiero corrientes:

Descripción	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Impuestos por pagar	1.053.997	828.276
Retenciones en la fuente	1.046.783	939.417
Impuesto de industria y comercio neto por pagar	297.350	417.516
<b>Total Otros Pasivos no financieros</b>	<b>2.398.130</b>	<b>2.185.209</b>

### 23. Provisiones

A continuación, se detalla el saldo de las provisiones corrientes:

Descripción	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Fondo de Garantías de Instituciones Financieras S.A.	409.741	321.426
Pasivos Contingentes (1)	285.000	349.500
<b>Total Provisiones</b>	<b>694.741</b>	<b>670.926</b>

(1) Este valor corresponde a la provisión de litigios laborales, civiles y por acciones administrativas con calificación probable relacionados a continuación:

Fecha de Radicación	Tipo de Litigio	Ciudad - Departamento	Cuantía
27/10/2022	Jurisdicción Orden Laboral	Bucaramanga - Santander	160.000
23/12/2022	Jurisdicción Orden Laboral	Cúcuta-Norte de Santander	125.000
<b>Total Provisiones pasivos contingentes</b>			<b>285.000</b>

El siguiente es el detalle de las provisiones corrientes al 31 de diciembre de 2025:

Descripción	Pasivos Contingentes	Fondo de Garantías de Instituciones Financieras S.A.
Saldo al 31 de diciembre de 2024	349.500	321.426
Adiciones realizadas durante el período	-	800.516
Incremento en provisiones existentes	-	87.977
Montos usados durante el período	(9.000)	(800.178)
Montos no utilizados revertidos durante el período	(55.500)	-
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2025</b>	<b>285.000</b>	<b>409.741</b>

## 24. Patrimonio

La composición patrimonial es la siguiente:

<b>Patrimonio</b>	<b>31 de diciembre de 2025</b>	<b>31 de diciembre de 2024</b>
Capital suscrito y pagado (1)	34.815.968	\$34.815.968
Prima en colocación de acciones	9.354.464	9.354.464
Reserva legal	40.272.271	40.272.271
Reserva ocasional	324.410	324.410
Donaciones	4.791.284	4.791.284
Resultados acumulados	(13.065.345)	(8.257.058)
Otro resultado integral (2)	7.504.505	5.781.578
Resultado del período	1.183.851	(4.808.287)
<b>Total Patrimonio</b>	<b>\$85.181.408</b>	<b>\$82.274.630</b>

(1) Composición accionaria a cierre del 2025 y 2024:

<b>ACCIONISTAS</b>	<b>Participación</b>	<b>Número de Acciones</b>	<b>Valor Nominal</b>	<b>Total Capital Social</b>
Grupo Crezcamos S.A.	73,92%	2.573.739.815	10	25.737.398
Developpement International Desjardins Inc.	13,04%	453.928.156	10	4.539.282
Asn Microkredietpool	13,04%	453.928.156	10	4.539.282
Santander Capital S.A.S	0,00%	348	10	3
Buenavista Capital S.A.S	0,00%	348	10	3
<b>TOTALES</b>	<b>100,00%</b>	<b>3.481.596.823</b>	<b>10</b>	<b>34.815.968</b>

(2) El siguiente es el detalle del movimiento del ORI:

<b>CONCEPTO</b>	<b>31 de diciembre de 2025</b>	<b>31 de diciembre de 2024</b>
<b>Saldo Inicial ORI</b>	<b>\$ 5.781.578</b>	<b>\$ 4.342.585</b>
Cobertura diferencia en cambio	2.156.233	(1.115.490)

Cobertura gasto intereses SWAP	1.420.660	725.357
Impuesto diferido por SWAP	431.105	(811.680)
Revaluación de propiedades y equipo	-	1.977.448
Pago de intereses por cobertura SWAP	(1.207.309)	(736.425)
Valoración Swap	(1.077.762)	1.399.783
<b>Total ORI</b>	<b>\$ 7.504.505</b>	<b>\$ 5.781.578</b>

## 25. Ingreso intereses cartera de crédito

A continuación, se muestra el movimiento de los ingresos por intereses de cartera de crédito:

Descripción	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Microcréditos (1)	76.083.985	91.320.979
Créditos comerciales	17.300.369	19.813.229
Créditos de consumo (2)	9.960.450	5.448.066
Intereses moratorios de cartera microcrédito	3.956.243	4.233.582
Crédito de vivienda	425.027	438.731
Intereses moratorios de cartera comercial	283.150	368.268
Intereses moratorios de cartera consumo	41.482	73.723
Intereses moratorios de cartera vivienda	5.776	5.384
<b>Total ingresos intereses cartera de crédito</b>	<b>108.056.482</b>	<b>121.701.962</b>

- (1) La disminución en el ingreso por intereses de la cartera microcrédito se presenta por el decremento del saldo de la cartera productiva que pasa de un saldo promedio de 12 meses al corte de diciembre del año 2025 de \$205.499.098 mientras que para el año 2024 este mismo promedio fue de \$240.237.783.
- (2) El incremento se da principalmente a los desembolsos realizados en operaciones de libranzas por valor de \$42.385.181 al cierre de diciembre de 2025.

## 26. Ingresos por comisiones y otros ingresos

A continuación, se presenta el detalle de los ingresos por comisiones y otros ingresos:

Descripción	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Ingresos por comisiones (1)	31.242.365	29.084.232
Otros ingresos (2)	24.956.663	27.666.583
<b>Total ingresos por comisiones y otros ingresos</b>	<b>56.199.028</b>	<b>56.750.815</b>

- (1) La Compañía reconoce los ingresos de comisiones bajo la política de la NIIF 15, dentro de este grupo se presenta el ingreso por la comisión ley Mipyme de acuerdo con lo estipulado en el artículo 39 de la ley 590 de 2000, donde autoriza a los intermediarios financieros y a las organizaciones especializadas en crédito microempresarial a cobrar honorarios y comisiones de conformidad con las tarifas que autorice el Consejo Superior de la Microempresa. De acuerdo a lo establecido existen dos tarifas, el 7,5% anual para créditos inferiores a 4 SMMLV y el 4,5% anual para créditos iguales o superiores a 4 SMMLV y hasta 25 SMMLV sobre el saldo del crédito, la cual puede ser cobrada al momento del desembolso del crédito o diferida por periodos durante la vigencia del crédito a la tasa periódica equivalente, de la misma forma se registra el valor de la retribución administrativa por uso de red transaccional de seguros de clientes de créditos como se detalla a continuación:

Descripción	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
<b>Ingresos por comisiones</b>		
Comisión Ley mipymes	18.409.664	15.538.660
Retribución administrativa de seguros	11.970.846	12.845.891
Comisiones recaudos	861.855	699.681
<b>Total ingresos por comisiones</b>	<b>31.242.365</b>	<b>29.084.232</b>

- ❖ Durante el año 2025 se actualiza el tratamiento contable sobre el reconocimiento y medición de los ingresos generados por la comisión Ley Mipymes, causando la anualidad en el período corriente. La política se implementa de manera prospectiva, donde se determina de manera anual anticipada y cobrada en su equivalencia diferida por periodos durante la vigencia del crédito.

(2) Detalle otros ingresos:

Descripción	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Recuperación de cartera de créditos castigados (a)	18.019.281	20.374.339
Diversos (b)	2.963.878	4.256.336
Ingresos financieros	1.758.282	811.242
Rendimientos generados de fondos de inversión	1.051.263	1.017.285
Otros Ingresos financieros	866.365	704.783
Ingreso por subsidio	215.422	-
Recuperación riesgo operativo	82.172	189.025
Por venta de propiedad y equipo	-	313.573
<b>Total otros ingresos</b>	<b>24.956.663</b>	<b>27.666.583</b>

(a) A continuación, se muestra el detalle de la recuperación de cartera de créditos castigados:

Modalidad	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Microcrédito	17.277.292	19.726.902
Comercial	618.974	502.039
Consumo	123.015	145.398
<b>Total</b>	<b>18.019.281</b>	<b>20.374.339</b>

(b) A continuación, se muestra el detalle de los conceptos que componen el rubro de diversos:

Diversos	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Aprovechamiento	1.314.447	1.260.299
Retorno administrativo seguro de lluvias	922.655	1.484.571
Reclamos de garantías (1)	505.680	1.405.829
Donaciones	197.402	23.020

Recuperación de incapacidades A.R.P y aportes	20.952	48.422
Ajustes Valuación Activos/Pasivos Financ	2.025	25.696
Ajustes al peso	717	264
Seguro hogar colaboradores	-	8.235
<b>Total ingresos diversos</b>	<b>2.963.878</b>	<b>4.256.336</b>

(1) A continuación, se muestra el detalle del reclamo de garantías:

Varios	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Embajada De Los Estados Unidos De América	458.408	1.065.698
Fondo Nacional De Garantías SA	47.272	340.131
<b>Total ingresos diversos</b>	<b>505.680</b>	<b>1.405.829</b>

## 27. Valoración por coberturas, neto

El siguiente es el detalle de los Ingreso de coberturas:

Descripción	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Ingreso SWAPS ajuste de riesgo de crédito	19.367	-
Gasto Swaps de Monedas Ajuste Riesgo Créditos	-	(260.705)
<b>Total Valoración por coberturas, neto</b>	<b>\$19.367</b>	<b>(\$260.705)</b>

## 28. Gasto intereses obligaciones financieras

El siguiente es el detalle de los gastos por intereses de obligaciones financieras:

Descripción	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Intereses obligaciones financieras (1)	9.503.756	20.257.718
Intereses costo amortizado obligaciones financieras	139.434	219.553
<b>Total Intereses de obligaciones Financieras</b>	<b>9.643.190</b>	<b>20.477.271</b>

- (1) La disminución de intereses se genera principalmente por los prepagos de las obligaciones que ha realizado la Compañía, adicional por el cambio en la composición del fondeo y un menor valor de la tasa promedio por negociación y entorno macroeconómico.

### 29. Gasto intereses por derecho de uso

El siguiente es del detalle de los gastos por intereses por derecho de uso

Gasto interés implícito	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Interés implícito derechos de uso	\$ 368.626	\$ 470.244
Interés implícito otras cuentas por cobrar	-	734
<b>Total Gasto interés implícito</b>	<b>\$ 368.626</b>	<b>\$ 470.978</b>

### 30. Gasto intereses depósitos y exigibilidades

El siguiente es del detalle de los gastos por intereses de CDT's y cuentas de ahorro:

Descripción	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Intereses CDT's (1)	21.492.925	22.859.658
Intereses de cuentas de ahorro (2)	1.831.029	163.999
<b>Total gastos intereses CDT's y cuentas de ahorro</b>	<b>23.323.954</b>	<b>23.023.657</b>

- (1) La disminución se presenta por la variación de la tasa promedio ofrecida por la Compañía para el 2025 fue de 10.22%, mientras que para el año 2024 fue de 12.51%.
- (2) El incremento se da por el aumento de los saldos de las cuentas de ahorro, la creación de cuenta de alta rentabilidad que incrementaron el valor de captaciones y la implementación de la banca móvil.

### 31. Deterioro de cartera, neto

El siguiente es del detalle de la constitución deterioro de cartera de crédito:

Descripción	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Gasto provisión capital (1)	37.552.541	47.663.483
Gasto provisión intereses y otros conceptos	2.124.754	2.916.335
Recuperación provisión por reclamación de garantías	(271.629)	(402.201)

Reintegro provisiones otros conceptos cartera de crédito	(793.306)	(590.847)
Reintegro provisiones de capital cartera de crédito	(12.863.456)	(9.646.272)
<b>Total gasto deterioro</b>	<b>25.748.904</b>	<b>39.940.498</b>

- (1) Se evidencia un menor valor del gasto dado del mejor comportamiento crediticio de la cartera que se evidencia en un menor valor de castigos que para diciembre 2025 fue de \$27.659.954 y para diciembre de 2024 fue de \$40.731.668.

### 32. Gastos Administrativos

Descripción	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Diversos (1)	23.049.091	17.721.523
Impuestos	6.711.989	6.469.451
Comisiones	4.967.884	4.554.313
Mantenimiento y reparaciones	4.750.186	3.356.346
Arrendamientos	1.894.082	2.741.426
Honorarios (2)	1.805.692	1.395.502
Seguros	1.389.129	1.117.576
Contribuciones y afiliaciones	182.610	161.291
Gastos legales	145.972	60.269
Pérdida por siniestros-riesgo operativo	54.121	40.286
Adecuación e instalación	71.346	157.750
Multas sanciones, riesgo operativo	18.978	98.940
<b>Total gastos administrativos</b>	<b>45.041.080</b>	<b>37.874.673</b>

- (1) A continuación, se muestra el detalle de los conceptos que componen el rubro de diversos:

Detalle Diversos	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Servicios temporales (a)	9.946.296	4.967.534
Otros gastos (b)	3.740.841	4.451.869
Publicidad y propaganda (c)	2.724.940	1.262.807

Servicios públicos	2.507.055	2.937.631
Vigilancia	2.323.252	2.135.721
Útiles y papelería	966.709	958.085
Gastos de viaje	677.675	669.440
Donaciones	95.499	239.877
Transporte	36.811	42.450
Publicaciones y suscripciones	22.665	15.462
Procesamiento electrónico de datos	7.047	9.755
Gastos de representación	301	19.817
Riesgo Operativo	-	11.075
<b>Total diversos</b>	<b>23.049.091</b>	<b>17.721.523</b>

- (a) La variación se da por el incremento en los empleados contratados por servicios temporales, para el 31 de diciembre de 2025 es de 258 y para diciembre de 2024 fueron de 163.
- (b) La variación se da principalmente por la disminución en las condonaciones de cartera de crédito, para diciembre de 2025 fue de \$1.199.328 y para diciembre 2024 de \$1.664.079
- (c) El incremento corresponde al aumento en el patrocinio a los diferentes clubes como parte de la estrategia de marketing deportivo para posicionamiento de marca por \$1.545.537

(2) Los honorarios de revisoría fiscal para el año 2025 fueron de \$329.541.

### 33. Gasto por beneficios a empleados

A continuación, se presenta el detalle de los gastos por beneficios a empleados:

<b>Remuneración y gastos del personal</b>	<b>31 de diciembre de 2025</b>	<b>31 de diciembre de 2024</b>
Sueldos	22.984.418	26.157.502
Salario integral	4.840.819	4.574.708
Otros beneficios a empleados	3.571.466	3.883.438
Pensión	3.584.117	4.158.357
Cesantías	2.273.815	2.683.559
Prima legal	2.271.328	2.679.571
Vacaciones	1.622.087	2.059.471
Bonificaciones	1.560.257	2.936.166

Aportes caja compensación familiar, ICBF y SENA	1.361.833	1.568.330
Auxilio de transporte	1.158.201	1.115.542
Salud	501.824	582.254
Dotación al personal	428.497	408.991
Indemnizaciones	198.242	359.890
Intereses sobre cesantías	250.388	298.735
Comisiones con factor prestacional	118.844	287.268
Incapacidades	89.774	103.440
Personal capacitación	63.335	54.446
<b>Total beneficios a empleados (1)</b>	<b>46.879.245</b>	<b>53.911.668</b>

(1) La variación se da por la disminución en los empleados directos con la Compañía para el 31 de diciembre 2025 es de 788 y para diciembre 2024 fue de 914.

#### 34. Diferencia en cambio, neto

El siguiente es el detalle de la diferencia en cambio neto:

Detalle diferencia en cambio	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Ingreso diferencia en cambio	12.330.015	4.513.762
Gasto diferencia en cambio	(10.216.575)	(5.688.701)
Ingreso cobertura diferencia en cambio	10.102.700	5.582.219
Gasto cobertura diferencia en cambio	(12.258.933)	(4.466.729)
<b>Total diferencia en cambio (1)</b>	<b>(42.793)</b>	<b>(59.449)</b>

(1) En el 2025 se presentó gasto por diferencia en cambio de \$37.234 por el pago de obligaciones financieras y cuentas por pagar y \$5.559 por reexpresión de la cuenta de Banco Bogotá Miami (dólares).

#### 35. Pasivo contingente

En la actualidad la Compañía afronta una serie de procesos judiciales de carácter laboral, los cuales conforme al análisis del área jurídica de la Compañía fueron calificados como eventuales, por lo anterior teniendo en cuenta lo estipulado en la NIC 37 no se les ha dado reconocimiento como pasivo contingente, de la misma forma la Compañía realiza constantemente la evaluación y seguimiento de desarrollo de los procesos para medir la probabilidad de ocurrencia de un fallo adverso de acuerdo al concepto jurídico.

El siguiente es el detalle de las contingencias eventuales:

<b>Fecha de Radicación</b>	<b>Ciudad - Departamento</b>	<b>Cuantía</b>
2/11/2017	Cartagena-Bolívar	28.470
1/6/2021	Bucaramanga - Santander	154.656
17/6/2022	El Carmen de Bolívar-Bolívar	3.992
13/6/2023	Bogotá D.C.	91.791
23/10/2025	Aracataca - Magdalena	23.618
<b>Total procesos con calificación eventual</b>		<b>302.527</b>

### **36. Partes Relacionadas**

De acuerdo a la NIC 24 una parte relacionada es una persona o entidad que está relacionada con la entidad que prepara sus estados financieros en las cuales se podría ejercer control o control conjunto sobre la entidad que informa; ejercer influencia significativa sobre la entidad que informa; o ser considerado miembro del personal clave de la gerencia de la entidad que informa o de una controladora de la entidad que informa o cualquier transacción que se realice con un tercero considerado como parte relacionada. Dentro de la definición de parte relacionada se incluye:

- a) Personas y/o familiares relacionados con la entidad.
- b) Entidades que son miembros del mismo grupo (controladora y subsidiaria), asociadas o negocios conjuntos de la entidad o de entidades del grupo,

Las partes relacionadas para la Compañía son las siguientes:

1. Accionistas con participación igual o superior al 10% junto con las transacciones realizadas con sus partes relacionadas tal como se define en la NIC 24.
2. Miembros de la Junta Directiva, principales y suplentes, junto con las transacciones realizadas con sus partes relacionadas tal como se define en la NIC 24.
3. Personal clave en la dirección de la Compañía, incluyendo al presidente y a los vicepresidentes. Este personal, constituye el grupo de principales ejecutivos quienes participan en la planeación, dirección y control de la entidad.
4. Partes vinculadas son aquellas personas naturales o jurídicas relacionadas con la Compañía y que participan directa o indirectamente en la administración de Crezcamos, ya sea mediante control de capital o administrativo.

Todas las transacciones con partes relacionadas se realizan a condiciones de mercado, los saldos más representativos al 31 de diciembre de 2025, con partes relacionadas, están incluidos en las siguientes cuentas de la Compañía:

#### Compensación del personal clave de la dirección

Transacciones con partes relacionadas	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Beneficios vicepresidencias funcionales	1.991.698	1.908.757
Beneficios a empleados- presidencia	1.116.893	1.040.044

El siguiente es el detalle de los saldos de cuentas por cobrar y pagar del personal clave:

Saldos con partes relacionadas	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Cuentas por pagar a partes relacionadas empleados - accionistas	-	5.000
Cuentas por pagar a partes relacionadas personal clave	620	1.865

#### Partidas con Junta Directiva y Comité de Apoyo

Transacciones con partes relacionadas	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Honorarios Junta Directiva y Comité de Apoyo a Accionistas	150.000	150.013
Gastos Junta Directiva	-	85.811

Transacciones proveedores partes relacionadas	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Servicio de Restaurante - KETACO	9.705	16.837

Transacciones proveedores partes relacionadas - HDI Seguros Colombia SA	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Gasto Proveedores HDI Seguros Colombia SA	106.358	104.497

<b>Saldos proveedores partes Relacionadas - Revinculamos</b>	<b>31 de diciembre de 2025</b>	<b>31 de diciembre de 2024</b>
Cuentas por cobrar Proveedores - Revinculamos	24.439	56
Cuentas por pagar Proveedores - Revinculamos	55	749

#### **Accionistas tercer nivel CDTS con partes relacionadas**

<b>Certificados a término con partes relacionadas</b>	<b>31 de diciembre de 2025</b>	<b>31 de diciembre de 2024</b>
Accionistas tercer nivel	343.491	201.505
Accionistas con control efectivo	3.453	3.126

<b>Certificados a término con proveedores partes relacionadas</b>	<b>31 de diciembre de 2025</b>	<b>31 de diciembre de 2024</b>
Proveedores-Ketaco	286.760	258.113

#### **Accionistas tercer nivel Cuentas de Ahorro con partes relacionadas**

<b>Cuentas de ahorro con partes relacionadas</b>	<b>31 de diciembre de 2025</b>	<b>31 de diciembre de 2024</b>
Accionistas empleado - Accionista	51.011	411
Accionistas tercer nivel	31.901	1.427

#### **Partidas con vinculados económicos**

<b>Transacciones partes relacionadas</b>	<b>31 de diciembre de 2025</b>	<b>31 de diciembre de 2024</b>
Ingresos por Seguros - HDI Seguros Colombia SA	9.386.053	13.001.589

<b>Saldos partes relacionadas Seguros</b>	<b>31 de diciembre de 2025</b>	<b>31 de diciembre de 2024</b>
Cuentas por cobrar - HDI Seguros Colombia SA	33.682	547.082
Cuentas por pagar - HDI Seguros Colombia SA	11.655	-

### 37. Valor razonable de activos y pasivos

La siguiente tabla analiza los instrumentos financieros medidos al valor razonable al término del período sobre el que se informa, de acuerdo con el nivel en la jerarquía en que se clasifica la medición del valor razonable. Los importes se basan en los valores reconocidos en el estado de situación financiera.

Los siguientes activos se han reconocido en los estados financieros al valor razonable:

Valor razonable por jerarquía		
<b>Inversiones a valor razonable nivel 2</b>		
Fondos de Inversión Colectiva	1.643.236	1.294.493
<b>Total</b>	<b>1.643.236</b>	<b>1.294.493</b>

Valor razonable por jerarquía		
<b>Terrenos y edificaciones a valor razonable nivel 2</b>		
Terrenos y edificaciones	11.839.607	12.366.553
<b>Total</b>	<b>11.839.607</b>	<b>12.366.553</b>

Valor razonable por jerarquía	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
<b>Derivado de coberturas a valor razonable nivel 2</b>		
Derivado de coberturas a valor razonable nivel 2	1.445.437	387.042
<b>Total</b>	<b>1.445.437</b>	<b>387.042</b>

Valor razonable de activos y pasivos financieros registrados a costo amortizado determinado únicamente para propósitos de revelación:

	<b>31 de diciembre de 2025</b>				
	<b>Valor en libros</b>	<b>Estimación del valor razonable</b>			
		<b>Nivel 1</b>	<b>Nivel 2</b>	<b>Nivel 3</b>	<b>Total</b>
<b>Activos</b>					
Instrumentos de inversión para mantener hasta el vencimiento	12.189.744	-	12.021.402	-	12.021.402
Cartera de crédito, neto	365.270.362	-	-	372.830.521	372.830.521
<b>Total</b>	<b>377.460.106</b>	<b>-</b>	<b>12.021.402</b>	<b>372.830.521</b>	<b>384.851.923</b>
<b>Pasivo</b>					
Depósitos cuentas de ahorro	50.817.108	-	50.817.108	-	50.817.108
Certificados de depósito a término	221.463.854	215.700.126	-	-	215.700.126
Créditos de bancos y otras obligaciones financieras	98.776.115	-	84.165.906	-	84.165.906
<b>Total</b>	<b>371.057.077</b>	<b>215.700.126</b>	<b>134.983.014</b>	<b>-</b>	<b>350.683.140</b>

	<b>31 de diciembre de 2024</b>				
	<b>Valor en libros</b>	<b>Estimación del valor razonable</b>			
		<b>Nivel 1</b>	<b>Nivel 2</b>	<b>Nivel 3</b>	<b>Total</b>
<b>Activos</b>					
Instrumentos de inversión para mantener hasta el vencimiento	9.618.863	-	9.483.788	-	9.483.788
Cartera de crédito, neto	352.853.650	-	-	365.932.856	365.932.856
<b>Total</b>	<b>362.472.513</b>	<b>-</b>	<b>9.483.788</b>	<b>365.932.856</b>	<b>375.416.644</b>
<b>Pasivo</b>					
Depósitos cuentas de ahorro	44.263.075	-	44.263.075	-	44.263.075
Certificados de depósito a término	205.890.940	207.828.338	-	-	207.828.338

Créditos de bancos y otras obligaciones financieras	113.895.642	-	98.343.172	-	98.343.172
<b>Total</b>	<b>364.049.657</b>	<b>207.828.338</b>	<b>142.606.247</b>	<b>-</b>	<b>350.434.585</b>

- **Instrumentos de inversión para mantener hasta el vencimiento**

Como metodología para determinar el valor razonable la compañía realiza la valoración a precios de mercado mediante el valor nominal traído a valor presente a través de los flujos futuros con la tasa de descuento DTF o IBR (según corresponda) del día de valoración.

- **Cartera de Crédito**

Para la cartera de crédito y los intereses se realiza la valoración por flujos de caja descontados de los ingresos generados por las obligaciones contractuales de dicha cartera. La fuente de información principal corresponde a la base de datos de los créditos vigentes al 31 de diciembre de 2025, en donde se segmenta la generación de ingresos de acuerdo con la modalidad de crédito. Se toman como generadores de ingreso únicamente los créditos de acuerdo con las características definidas por segmentos acorde a los días de mora, cobertura, probabilidad de incumplimiento, mora futura y la cobertura de la garantía, provisiones actuales y futuras.

- **Depósitos y exigibilidades**

Para la valoración de los CDTs, se realizó el cálculo del valor futuro de los mismos, con las condiciones de cada título (tasa, monto, plazo) y luego ese valor futuro fue traído a valor presente con una tasa de descuento. La tasa utilizada para descontar los flujos corresponde a los índices de referencia de los títulos al cierre de diciembre los cuales son DTF, CDT 180 y CDT 360 aplicados teniendo en cuenta los días al vencimiento que tenía cada título con respecto al mes de diciembre de 2025. La tasa de referencia fue tomada de acuerdo con lo publicado por el Banco de la República de Colombia para el respectivo corte. Con respecto a las cuentas de ahorro su valor razonable es igual a su valor nominal teniendo en cuenta que no tiene plazo de vencimiento y su tasa de interés no es representativa

- **Créditos de Bancos y Otras obligaciones**

Para la valoración de los pasivos financieros se proyectan los flujos descontados de cada obligación y se trae a valor presente con una tasa de colocación consolidada publicada por el Banco de la República.

### **38. Hechos relevantes y eventos subsecuentes**

Después del 31 de diciembre de 2025 y hasta la fecha de aprobación de los presentes estados financieros, no han ocurrido eventos significativos que puedan afectar la situación financiera de la Compañía.

A inicios de 2026, el Consejo de Estado suspendió provisionalmente el Decreto 1469 de 2025, deteniendo el aumento del 23% al salario mínimo de 2026 en Colombia. Este hecho no representa un impacto material que pueda influir financieramente en la Compañía.

De acuerdo con el Decreto 1474 de 2025, para el año gravable 2026 las entidades financieras deberán liquidar quince (15) puntos adicionales al impuesto sobre la renta y complementarios, por lo que la tarifa será del cincuenta por ciento (50%). Los quince puntos adicionales están sujetos a un anticipo del cien por ciento (100%) de su valor, calculado sobre la base gravable utilizada para liquidar el impuesto sobre la renta del año 2025. Este decreto se encuentra actualmente en suspensión provisional mientras la Corte Suprema se pronuncia sobre su legalidad.

Conforme al Decreto 0173 del 24 de febrero de 2026, expedido en el marco de la Emergencia Económica, Social y Ecológica (Decreto 0150 de 2026), para la vigencia 2026, Crezcamos es sujeto pasivo del impuesto al patrimonio, cumpliendo con el hecho generador. La tarifa aplicable para el sector financiero es del 1,6% sobre el patrimonio líquido poseído al 01 de marzo de 2026, Se estima que esta obligación no tendrá un impacto significativo en la situación financiera de la Compañía.



# **Informe del Revisor Fiscal sobre el cumplimiento por parte de los administradores de las disposiciones estatutarias y de las órdenes e instrucciones de la Asamblea y sobre la existencia de adecuadas medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de Crezcamos S. A. Compañía de Financiamiento o de terceros que estén en poder de Crezcamos S. A. Compañía de Financiamiento y sobre la efectividad de los controles del proceso de reporte financiero**

A los señores Accionistas de  
Crezcamos S. A. Compañía de Financiamiento

## **Descripción del Asunto Principal**

En desarrollo de mis funciones de Revisor Fiscal de Crezcamos S. A. Compañía de Financiamiento y en atención a lo establecido en los Numerales 1 y 3 del Artículo 209 del Código de Comercio y el Anexo 1 del Capítulo I del Título V de la Parte III de la Circular Básica Jurídica emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, me es requerido informar a la Asamblea si durante el año terminado el 31 de diciembre de 2025 en la Entidad hubo y fueron adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de sus bienes o de terceros en su poder y sobre el adecuado cumplimiento por parte de los administradores de la Entidad de las disposiciones estatutarias y de las órdenes e instrucciones de la Asamblea que se describen a continuación:

1. “Sistema de Control Interno” incluido en el Parte I, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia.
2. Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR) establecido en el Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia.

3. Sistemas de Prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo establecidos en el Título IV, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.
4. Reporte de información periódica de fin de ejercicio de acuerdo con lo establecido en el Anexo 1 del Capítulo I del Título V de la Parte III de la Circular Básica Jurídica emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia.
5. Estatutos de la Entidad y actas de Asamblea de Accionistas.

### **Responsabilidad de la Administración de la Entidad**

La administración de la Entidad es responsable por establecer y mantener un adecuado sistema de control interno que permita salvaguardar sus activos o los de terceros en su poder y dar un adecuado cumplimiento a las normas regulatorias de administración de riesgos citadas en la descripción del asunto principal y a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas.

Para dar cumplimiento a estas responsabilidades, la Administración debe aplicar juicios con el fin de evaluar los beneficios esperados y los costos conexos de los procedimientos de control que buscan suministrarle a la Administración seguridad razonable, pero no absoluta, de la salvaguarda de los activos contra pérdida por el uso o disposición no autorizado, que las operaciones de la Entidad se ejecutan y se registran adecuadamente y para permitir que la preparación de los estados financieros esté libre de incorrección material debido a fraude o error de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia y para dar adecuado cumplimiento a las normas de administración de riesgos y de reporte de información periódica de fin de ejercicio establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

### **Responsabilidad del Revisor Fiscal**

Mi responsabilidad como Revisor Fiscal es realizar un trabajo de aseguramiento para expresar una conclusión, basado en los procedimientos ejecutados y en la evidencia obtenida, sobre si los actos de los administradores de la Entidad se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas, sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno establecidas por la Administración de la Entidad para salvaguardar sus activos o los de terceros en su poder, la eficacia de los controles del proceso de reporte de información financiera y si se ha dado adecuado cumplimiento a las normas citadas en el asunto principal.

Llevé a cabo mis funciones de conformidad con las normas de aseguramiento de la información aceptadas en Colombia. Estas normas requieren que cumpla con requerimientos éticos y de independencia establecidos en el Decreto 2420 de 2015, los cuales están fundados en los principios de integridad, objetividad, competencia profesional y debido cuidado, confidencialidad y comportamiento profesional, y que planifique y realice los procedimientos que considere necesarios con el objeto de obtener una seguridad sobre el cumplimiento por parte de los Administradores de la Entidad de los estatutos y las órdenes o instrucciones de la Asamblea, y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Entidad o de terceros que estén en poder de la Entidad al 31 de diciembre de 2025 y por el año terminado en esa fecha, en todos los aspectos importantes de evaluación, y de conformidad con la descripción de los criterios del asunto principal.

La firma de contadores a la cual pertenezco y de la cual soy designado como Revisor Fiscal de la Entidad, aplica el Estándar Internacional de Control de Calidad No. 1 y, en consecuencia, mantiene un sistema comprensivo de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados sobre el cumplimiento de los requisitos éticos, las normas profesionales y los requisitos legales y reglamentarios aplicables.

### **Procedimientos de aseguramiento realizados**

Las mencionadas disposiciones de auditoría requieren que planeo y ejecute procedimientos de aseguramiento para obtener una seguridad razonable de que los controles internos implementados por la Entidad son diseñados y operan efectivamente. Los procedimientos de aseguramiento seleccionados dependen del juicio del Revisor Fiscal, incluyendo la evaluación de los riesgos de incorrección material en los estados financieros debido a fraude o error, que no se logre una adecuada eficiencia y eficacia de las operaciones de la Entidad o que no se cumpla con la normatividad y regulaciones que le son aplicables en su gestión de riesgos. Los procedimientos ejecutados incluyeron pruebas selectivas del diseño y operación efectiva de los controles que consideré necesario en las circunstancias para proveer una seguridad razonable que los objetivos de control determinados por la Administración de la Entidad son adecuados.

Los procedimientos de aseguramiento realizados fueron los siguientes:

- Revisión de los estatutos de la Entidad, actas de Asambleas de Accionistas y otros órganos de supervisión, con el fin de verificar el adecuado cumplimiento por parte de los administradores de la Entidad de dichos estatutos y de las decisiones tomadas por la Asamblea de Accionistas.
- Indagaciones con la Administración sobre cambios o proyectos de reformas a los estatutos de la Entidad durante el período cubierto y validación de su implementación.
- Comprensión y evaluación de los controles establecidos por la Entidad en los procesos más relevantes que consideré necesario en las circunstancias, incluido el ambiente de control de la Entidad y sus procesos de valoración de riesgos, información y comunicación, monitoreo de controles y actividades de control.
- Validación de los controles considerados claves de los procesos de información financiera de cartera de créditos, contable, depósitos de clientes, pagos a terceros y de los controles generales establecidos en el departamento de sistemas.
- Entendimiento, evaluación y validación de los controles establecidos por la Entidad para dar cumplimiento a las normas establecidas en la Circular Básica Contable y Financiera y Circular Básica Jurídica, mediante la cual la Superintendencia Financiera de Colombia establece criterios y procedimientos relacionados con la gestión del riesgo de crédito, del riesgo de mercado, del riesgo operacional, del riesgo de liquidez y el riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo - SARLAFT.
- Seguimiento a los planes de acción definidos por la Entidad a las recomendaciones emitidas por la Revisoría Fiscal para mitigar las deficiencias en su sistema de control interno que se observaron en el desarrollo de mis pruebas de aseguramiento.

Considero que la evidencia de auditoría que obtuve es suficiente y apropiada para proporcionar una base para la conclusión que expreso más adelante.

## **Limitaciones inherentes**

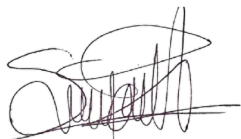
Debido a sus limitaciones inherentes, el control interno sobre información financiera puede no prevenir o detectar incorrecciones materiales debido a fraude o error. Así mismo, es posible que los resultados de mis procedimientos puedan ser diferentes o cambien de condición durante el periodo evaluado, debido a que mi informe se basa en pruebas selectivas ejecutadas durante el período. Adicionalmente, las proyecciones de cualquier evaluación de la efectividad del control interno a periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles se vuelvan inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos pueda deteriorarse.

## **Conclusión**

Con base en la evidencia obtenida del trabajo efectuado y descrito anteriormente, y sujeto a las limitaciones inherentes planteadas, concluyo que, durante el año 2025:

1. En la Entidad hubo y fueron adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Entidad o de terceros que estuvieron en su poder. Adicionalmente, he realizado seguimiento a mis recomendaciones de control interno efectuadas durante el año de las cuales 70% han sido implementadas y el 30% se encuentra en proceso de implementación por parte de la Entidad.
2. Los actos de los administradores de la Entidad se ajustaron a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea.
3. Los controles sobre el reporte de información financiera operaron de manera efectiva.
4. La Entidad cumplió con las normas establecidas en la Circular Básica Contable y Financiera y Circular Básica Jurídica, mediante las cuales la Superintendencia Financiera de Colombia establece criterios y procedimientos relacionados con la gestión del riesgo de crédito, del riesgo de mercado, del riesgo operacional, del riesgo de liquidez y con la prevención del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo – SARLAFT.

Este informe se emite con destino a los señores Accionistas de Crezcamos S. A. Compañía de Financiamiento, para dar cumplimiento a los requerimientos establecidos en los Numerales 1 y 3 del Artículo 209 del Código de Comercio y el Anexo 1 del Capítulo I del Título V de la Parte III de la Circular Básica Jurídica emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia y no debe ser utilizado para ningún otro propósito.



Sharon Elizabeth Prada Hernández

Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional No. 246224- T

Designado por PwC Contadores y Auditores S. A. S.

27 de febrero de 2026

PwC Contadores y Auditores S.A.S.,  
Calle 100 No. 11A-35, Bogotá, Colombia  
Tel: (60-1) 7431111